

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETÍN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Jukan, S. L.", contratista de las obras de recubrimiento con conglomerado asfáltico del camino vecinal del kilómetro 47 de la N-VI, por el importe de 4,878 al 5,924, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—  
El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—38.602)

### CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL

Habiendo solicitado la casa "Comercial Avena-Llofriu, S. A.", adjudicataria del suministro de material para Laboratorio vecinal, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—  
El Secretario general (Firmado).

(O.—38.636)

Habiendo solicitado la casa "El Corte Inglés, S. A.", adjudicataria del suministro de prendas de vestir, telas, ropas, sábanas, sudarios y otras partidas para la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello

conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—  
Por el Secretario general (Firmado).

(O.—38.637)

Habiendo solicitado la casa "Antonio Beteré, S. A." (FLEX), adjudicataria del suministro de camas, mesillas de noche, sillones, etcétera, con destino al Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—  
Por el Secretario general (Firmado).

(O.—38.638)

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido convocado para proveer siete plazas de Sargentos del Cuerpo de Policía Municipal (Escala Femenina).

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de 1-10-80, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Estimar las reclamaciones interpuestas, en tiempo y forma, por doña Concepción Agra Adrio y otras 17 aspirantes admitidas al concurso-oposición restringido convocado para proveer siete plazas de Sargentos de la Escala Femenina del Cuerpo de Policía Municipal, contra la inclusión provisional de las Policías municipales que se relacionan a continuación, toda vez que se ha comprobado que las mismas no reúnen el requisito exigido en el apartado a) de la norma tres de la convocatoria de contar con una antigüedad mínima de cuatro años en el aludido Cuerpo, habida cuenta que los servicios prestados como funcionarias en prácticas que se les reconocieron en virtud de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, han quedado suspendidos provisionalmente hasta el 1 de julio de 1980

por Real Decreto-ley 12/79, de 3 de agosto:

- D.ª María Josefa Acosta Gómez.  
— María del Carmen Salud Andrés Catalán.  
— María del Rosario Delgado Charro.  
— Rosa Díaz Díaz.  
— María de los Angeles Fernández Rodríguez.  
— María Angeles Herranz Utrilla.  
— María de la Cruz López Guerra.  
— Asunción López Pérez.  
— Eusebia Martínez López.  
— Ascensión Martínez Sanz.  
— Sabina Molinera Gil.  
— Francisca Nieto Blázquez.  
— María Trinidad Pérez García.  
— María Soledad Puertas Romero.  
— María del Sol Salvatierra Fernández.  
— Carmen Soria Espinosa.  
— Cecilia Yagüe Peromingo.

2.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas, con las modificaciones señaladas en el apartado anterior, quedando, en su consecuencia, admitidas a la celebración de las pruebas selectivas las siguientes aspirantes:

- 1 D.ª Lucía Concepción Agra Adrio.
- 2 — Juliana Elihazar del Alamo Vera.
- 3 — Emilia Alcojor González.
- 4 — María del Pilar Alejandro Polo.
- 5 — Eugenia Alguacil de la Cruz.
- 6 — Rosario Alvarez Salamanca.
- 7 — María Luisa Arribas Gómez.
- 8 — Bonifacia Blázquez Díaz.
- 9 — Juana María Campal Laviña.
- 10 — Magdalena Ceballos Zamorano.
- 11 — Agustina Crespo Gordo.
- 12 — Florencia Chana Serrano.
- 13 — María del Carmen Domínguez Olivera.
- 14 — María Rosa Escribano Ruiz.
- 15 — Josefa Espinosa López.
- 16 — María del Rosario Fernández Alvarez.
- 17 — María del Carmen Fernández Elipe.
- 18 — Rosa María Ferreras Alonso.
- 19 — María Raquel García González.
- 20 — María Antonia García Orejana.
- 21 — Concepción García Sanz.
- 22 — Ascensión Gómez Segovia.
- 23 — María Dolores González Vicente.
- 24 — Angélica Izquierdo Riobos.
- 25 — Cándida Jiménez Ruiz.
- 26 — Luisa López Pousa.
- 27 — Francisca Benilde Lorente Mombidro.
- 28 — Isabel Martín Pérez.
- 29 — María Luisa Medrano Guerra.
- 30 — María Dolores Morante Lozano.
- 31 — Manuela Asunción Ogalla Ruiz.
- 32 — Juliana Pastor Antón.
- 33 — Antonia Perdígón Salguero.
- 34 — Emilia Ramos Vaquero.
- 35 — Fermína Rincón Rincón.
- 36 — Lucía Rincón Rincón.
- 37 — Digna de la Riva Ochoa.

- 38 D.ª María del Carmen Ruiz Pérez.
- 39 — María de la Concepción Sánchez Garrido.
- 40 — Angeles Sánchez Segovia.
- 41 — Laura Torrubias Rfo.
- 42 — María Concepción Trujillo Carbo-nell.
- 43 — María del Carmen Vázquez Gómez.
- 44 — Benita Velasco Velasco.
- 45 — Bernarda Villarroel Fernández.
- 46 — María Adosina Yugueros Verduras.
- 47 — María del Carmen Zoyo Espada."

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

#### Titulares

Presidente: Don José Barrionuevo Peña, Concejal Encargado de los Servicios de Seguridad y Policía Municipal.

#### Vocales:

Don Francisco Lobo García, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Rafael de Vera y Fernández-Huidobro, Director de los Servicios de Policía Municipal y Bomberos.

Doña Ana-María Alvarez Alvarez, Sargento del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Emilio Corrochano, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio R. Bernabéu González, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Fernando López Villanueva, Técnico de Administración General.

#### Suplentes

Presidente: Don Felipe Martín Sanz, Concejal de este Ayuntamiento.

#### Vocales:

Don Enrique Riera Solanas, Oficial del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Manuel Iñiguez Moreno, Técnico de Administración General.

Doña Juana Antón Muñoz, Sargento del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Tomás Sesé Lezcano, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Rosa María Pedreira Calleja, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Enrique Mezquita Santiyán, Técnico de Administración General.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—38.569)

**Recaudación Ejecutiva  
Multas de Circulación**

EDICTO

Don I. Cuesta Martínez-Amo, Recaudador ejecutivo de multas de circulación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Como resultado de los expedientes que se siguen en estas oficinas por impago de multas de circulación, está decretada la venta en pública subasta de los siguientes vehículos:

Lote 1: Turismo "Dauphine", matrícula M-353.323. Tipo para la primera licitación, 3.000 pesetas.

Lote 2: Turismo "Seat 850", matrícula M-665.361. Tipo para la primera licitación, 30.000 pesetas.

Lote 3: Turismo "Seat 850", matrícula M-666.348. Tipo para la primera licitación, 25.000 pesetas.

Lote 4: Turismo "Seat 850", matrícula M-671.706. Tipo para la primera licitación, 3.000 pesetas.

Lote 5: Turismo "Seat 600", matrícula M-722.375. Tipo para la primera licitación, 12.000 pesetas.

Lote 6: Turismo "Seat 124", matrícula M-951.083. Tipo para la primera licitación, 110.000 pesetas.

Lote 7: Turismo "Seat 850", matrícula M-4643-A. Tipo para la primera licitación, 30.000 pesetas.

Lote 8: Turismo "Seat 124", matrícula M-0941-B. Tipo para la primera licitación, 95.000 pesetas.

Lote 9: Turismo "Seat 124", matrícula M-0844-AS. Tipo para la primera licitación, 170.000 pesetas.

Lote 10: Turismo "Chrysler 2L", matrícula M-9688-BB. Tipo para la primera licitación, 340.000 pesetas.

Lote 11: Turismo "Seat 131", matrícula M-1068-BM. Tipo para la primera licitación, 310.000 pesetas.

Lote 12: Turismo "Renault 5", matrícula M-0260-CH. Tipo para la primera licitación, 220.000 pesetas.

Lote 13: Turismo "Seat 131", matrícula CO-0935-E. Tipo para la primera licitación, 320.000 pesetas.

La referida subasta se ajustará a los preceptos establecidos en el artículo 136 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y a tales efectos se hace constar:

1.º La subasta tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1980, a las dieciocho horas, en las dependencias de esta Recaudación, calle de Los Madrazo, núm. 18.

2.º Los vehículos están depositados en Bravo Murillo, núm. 107 (dependencias municipales), a disposición de los interesados que deseen examinarlos, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

3.º Los que pretendan tomar parte como licitadores tienen la obligación de constituir una fianza del 20 por 100 del tipo fijado, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en las Arcas municipales si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Se previene que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si el deudor hace pago del débito y costas del procedimiento.

5.º El rematante entregará en el momento de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Se previene que en el caso de que no sea enajenado el vehículo objeto del procedimiento en primera licitación y segunda con reducción del 25 por 100, según el artículo 144 del Reglamento General de Recaudación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

7.º Se advierte a los acreedores pignoratícios, forasteros o desconocidos de tenerlo por notificado con plena virtualidad legal por medio del anuncio de esta subasta.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Recaudador ejecutivo (Firmado).  
(C.—1.833)

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Delegación Provincial  
de Madrid**

NOTA para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sobre corrección de errores en la publicación del texto del Convenio Colectivo de la empresa "Canal de Isabel II".

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 27 de agosto de 1980, número 202, y en su suplemento se publica el texto del III Convenio Colectivo del "Canal de Isabel II", homologado por resolución de esta Delegación de 15 de abril de 1980, observándose en dicha publicación los siguientes errores:

Artículo 22. Pluses de rendimiento, en el apartado b), brigadas de urgencia.

| Grupo | C A T E G O R I A       | Productividad pesetas/hora |  |
|-------|-------------------------|----------------------------|--|
| VII   | <i>Operarios</i>        |                            |  |
|       | Encargados              | 58.93                      |  |
|       | Capataces               | 56.78                      |  |
|       | Subcapataces            | 54.56                      |  |
|       | Oficiales s/sub.        | 52.39                      |  |
|       | Oficiales 1.ª           | 52.39                      |  |
|       | Oficiales 2.ª           | 50.20                      |  |
|       | Oficiales 3.ª           | 48.02                      |  |
|       | Peones Esp. s/of. 2.º   | 45.84                      |  |
|       | Peones Esp. s/of. 3.º   | 45.84                      |  |
|       | Peones especialistas    | 45.84                      |  |
|       | Peones                  | 43.66                      |  |
|       | Limpiadoras o guardesas | 43.66                      |  |

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.202)

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Delegación Provincial  
de Madrid**

NOTA para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, modificando la redacción del apartado a), artículo 2, capítulo IV del texto del Convenio Colectivo de la empresa "La Casera, S. A."

La Comisión Deliberadora del Convenio Colectivo de la empresa "La Casera, Sociedad Anónima", en la reunión celebrada el 30 de julio de 1980, acordó modificar la redacción del apartado a), artículo 2, capítulo IV del texto de dicho Convenio, quedando redactado de la siguiente forma:

"En caso de muerte de un trabajador a su cónyuge o derechohabientes del mismo la cantidad de 500.000 pesetas."

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Delegado de Trabajo (Firmado).  
(G. C.—9.203)

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION**

Depósito de Actas de Elecciones y Estatutos

Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

**ANUNCIOS**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 31 del mes de octubre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado de Las Aguilas", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco Martín Somoza.  
Justino Corroto Peces.  
Margarita Hernández Martín.  
(G. C.—10.969)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

aparece repetido dos veces el siguiente texto: "Entre 2,46 y 2,62 = 693 ptas."

Artículo 23. Horas extraordinarias, faltan los apartados d) y e). El contenido del apartado d) es: "Las horas extraordinarias realizadas dentro del periodo nocturno en domingo se abonarán con un incremento del 140 por 100 sobre el valor de la hora ordinaria."

El contenido del apartado e) es: "Las dos primeras horas extraordinarias realizadas en día festivo o en aquel en que corresponda librar al trabajador se abonarán con un incremento del 110 por 100 sobre el valor de la hora ordinaria y el resto con el 180 por 100."

En el anexo número 3.—Tablas de productividad, grupo 7 "operarios", se observan los siguientes errores:

- Aparece la cifra 52, 39 en la columna de grupo.
- Dicho grupo 7 se ha de completar y rectificar en la siguiente forma:

hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 24 del mes de octubre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato de Enseñanza Independiente", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

María Ardura Sevillano.  
Aureliano Moret García Mauriño.  
Manuel Acero Fernández.  
(G. C.—10.970)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 27 del mes de octubre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Independiente" cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Fernando Riego Antolín.  
Ceferino Maestu Barrio.  
Roberto Mangas Blanco.  
(G. C.—10.971)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 4 del mes de noviembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Comerciantes de la Galería Matilde Hernández", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Manuel García García.  
Félix de Juan Pérez.  
Florencio Castro Parra.  
(G. C.—10.972)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 4 del mes de noviembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado de Bami", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Santiago Rodríguez García.

Juan Enrique Bardo Fernández.  
Germán Castro Martín.  
(G. C.—10.973)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 5 del mes de noviembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado de Puerto Carrioso", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Enrique Martínez Prieto.  
Cecilio Clemente Garrido.  
José Manuel Callejo Fernández.  
(G. C.—10.974)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 5 del mes de noviembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Comerciantes de la Galería de Alimentación Santa Ana", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Nicasio Herrero Sancho.  
Pedro Sánchez Hernández.  
Julián Florencia Sánchez.  
(G. C.—10.975)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 7 del mes de noviembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato de Oficios Varios de la Confederación Nacional del Trabajo", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

José López Díaz.  
Miguel Verdaguer Viana-Cárdenas.  
Elisa Carrasco Iglesias.  
(G. C.—10.976)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 7 del mes de noviembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato de Trabajadores de Banca y Ahorro", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

José A. Matías Borrego.  
Juan Antonio Pinilla Olmeda.  
Antonio Delgado Orden.  
(G. C.—10.977)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 7 del mes de noviembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Unico del Seguro de Madrid de la C. N. T.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Jesús Martínez Arranz.  
Gonzalo Villarino Rodríguez.  
Miguel Casares Ramos.  
(G. C.—10.978)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO  
Delegación Provincial**

Edicto notificando resolución de desahucio en expediente de vivienda de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

Por el ilustrísimo señor Delegado provincial se ha dictado resolución en el ex-

pediente de desahucio siguiente, por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, por haber cedido el titular de la misma a un tercero:

Expediente 24/80.—Grupo San Cristóbal, de Fuencarral, calle Manuel Caldeiro, número 1, segundo B, cuenta número 6. Titular, doña Ludivina Martínez Maté.

Desconociéndose el domicilio actual de la interesada, se practica la notificación de la resolución siguiente, conforme lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

## ACUERDA

Rescindir el contrato que doña Ludivina Martínez Maté tiene suscrito con el Instituto Nacional de la Vivienda respectivo a la vivienda cuenta número 6, sita en la calle de Manuel Caldeiro, número 1, segundo B, Grupo de San Cristóbal, de Fuencarral, que deberá desalojar a partir del siguiente día al de la recepción de la presente resolución.

En caso de no efectuar dicho desalojo se procederá forzadamente al mismo, que será ejecutado por el Delegado provincial, el cual designará la persona que deba llevarlo a efecto, pudiendo, si lo estima necesario, recabar la ayuda de los agentes de la Autoridad, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el ilustrado señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de su notificación.

Madrid.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.991)

SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO  
Sección de Reclamaciones

## EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al titular del establecimiento "Agencia de Viajes Caribe Tours", cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Zurbano, núm. 85, y actualmente en ignota paradero, que el Director general de Empresas y Actividades Turísticas, en fecha 9 de julio de 1979 y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dictado resolución en el expediente número 3.457-R. P., incoado como consecuencia de reclamaciones, imponiendo la sanción de quince mil (15.000) pesetas por infracción de los artículos 5.º y 6.º, en relación con el 1.º y 2.º, del Real Decreto 2677/77, de 6 de octubre.

Contra el expresado acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrado señor Secretario de Estado del Departamento en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, siendo requisito indispensable para la admisión y trámite del mismo adjuntar el resguardo original acreditativo de haber depositado previamente el importe de la sanción a disposición del excelentísimo señor Secretario de Estado de Turismo en la Caja General de Depósitos o sucursal correspondiente.

Transcurrido el plazo citado será firme la sanción, concediéndose un nuevo plazo de cinco días para hacerla efectiva en forma de pagos al Estado en esta Secretaría de Estado, finalizado el cual se procederá a su cobro por la vía de apremio. Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—10.995)

Delegación de Hacienda  
de la provincia de Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 19 de mayo de 1978, modificadora de la Instrucción provisional reguladora del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por Orden

ministerial de 22 de enero de 1959, se hace público que el día 24 de noviembre de 1980, a las ocho de la mañana, en la Sala de Juntas de la segunda planta de esta Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 139, se designarán mediante sorteo los señores Comisionados de la Junta de Abogados correspondiente al ejercicio de 1977.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Jefe de Relaciones con los Contribuyentes (Firmado).

(G. C.—11.072)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO  
ZONA DE RETIRO

## EDICTO

Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro (calle de Pedro Unanue, número 1, Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio o quienes les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

Número expediente.—Nombre y apellidos.  
Domicilio.—Importe

URBANA AÑOS 1977, 1978 Y 1979

- 1.191-13. — No consta. — Menéndez Pelayo, 67.—846 pesetas.  
1.531-06.—Aceituno Conde, Asunción. José S. Pescador, 12.—2.300 pesetas.  
517-06.—Acero Castillo, Juan.— Doctor Esquerdo, 260-5-7.—769 pesetas.  
296-17.—Acuña Vázquez, Juana.— Cavanilles, 60-3-5.—4.284 pesetas.  
204-13.—Ael Sánchez, Valentina.— Alfonso XII, 11 S-1.—3.293 pesetas.  
2.122-06.—Agreda Torrubia, Margarita.—O'Donnell, 38, segundo I.—14.744 pesetas.  
531-08.—Alcaraz Guillén, F.— Doctor Esquerdo, 171-7-B.—207 pesetas.  
465-09.—Alegría, Jesús R.— Doctor Castelo, 48-B-2.—16.144 pesetas.  
1.192-07.—Alguacil González, Isabel. Menéndez Pelayo, 67.—722 pesetas.  
1.844-05.—Almagro Cano, Francisco. Menéndez Pelayo, 36, quinto.—10.793 pesetas.  
641-07.—Alonso Gallardo, Pedro.— Granada, 34, segundo.—719 pesetas.  
26-06.—Alonso Higuera, P. Pedro.— Abtao, 51, todo.—10.566 pesetas.  
408-13.—Alonso Rodríguez, Jaime.— Doce de Octubre, s/n.—3.554 pesetas.  
32-08.—Alsina Feu y uno, Sebastián.— Adelfas, 12, todo.—21.095 pesetas.  
1.139-08.—Alvarez Carro, Anatilia.— Mediterráneo, 59, quinto.—168 pesetas.  
83-18.—Alvarez Carrón, Hipólito.— Valderribas, 90-B.—9.861 pesetas.  
1.062-08.—Alvarez Sotomayor, M. P. Menéndez Pelayo, 75.—133 pesetas.  
1.900-03.—Alvarez Uría, Manuel.— Menéndez Pelayo, 121, quinto.—440 pesetas.  
1.226-11.—Amoreti Rodolfo, Pilado.— Fernán González, 64, cuarto número 1.— 10.947 pesetas.  
1.031-11.—Amosa, S. A.— Máiquez, número 21, solar.—378.294 pesetas.  
2.515-11.—Amusco, S. A.— Seco, 4, 270.210 pesetas.  
1.664-09.—Anaya Pérez, Joaquín.— Luis Mitjans, Y-20-6.—21.981 pesetas.  
291-12.—Anchia, M. Jesús.— Cavanilles, 39-B-69.—51 pesetas.  
2.289-16.—Anchustegui Hernández, Jorge de.—Reyes Magos, 30-1-27.—1.556 pesetas.  
1.264-06.—Andrada Riosalido.—Pez Austral, 4.—852 pesetas.  
345-13.—Arabia Julia, Teresa.— Ciudad de Barcelona, 22, primero C.—615 pesetas.

- 2.650-09.—Arias, Inocencio.—Viera Clavijo, 24, todo.—9.120 pesetas.  
268-10.—Arranz, Máximo.—Cavanilles, 39-B-62.—17 pesetas.  
291-16.—Arranz Burgueño, Máximo. Cavanilles, 39, sexto A.—426 pesetas.  
1.094-18.—Arranz Granada, Lorenza. Menéndez Pelayo, 137, primero Z.—810 pesetas.  
1.193-01.—Arregui Núñez, J. Antonio. Menéndez Pelayo, 67-569.—4.582 pesetas.  
301-06.—Arriba García, Carlos.—Cavanilles Part., 1, tercero C.—1.509 pesetas.  
1.866-05.—Arribas Gonzalo, M. Paz. Menéndez Pelayo, 67.—1.659 pesetas.  
570-11.—Arrieta Gorrostiaga, J.— Fernán González, 38, primero D.—2.208 pesetas.  
323-13.—Arroyal Mayoral, Juan Miguel.—Cavanilles, 1, primero B.—4.527 pesetas.  
170-14.—Asvilla Jiménez, Rafael.— Antonio Arias, 28, sexto I.—2.147 pesetas.  
972-04.—Atienza Huertas, Adolfo.— Pasaje Lince, 35.—2.910 pesetas.  
1.249-13.—Ayala Moyano, Félix.— Part. Explosivos, 1, sexto B.—218 pesetas.  
2.642-04.—Ayuntamiento de Madrid. Paseo Venezuela, 00-2, todo.—2.266 pesetas.  
268-11.—Azañón González, Fernando. Cavanilles, 39, quinto A.—186 pesetas.  
1.097-02.—Banco Coca.—Meneses, número 00, solar.—87.030 pesetas.  
1.098-07.—Banco Coca.—Meneses, número 22-24, solar.—226.070 pesetas.  
818-17.—Barajona Tapado, Víctor.— Juan de Urbietta, 34, sexto C.—1.065 pesetas.  
552-15.—Baramonte, Fernando.—Alamedilla, 15, todo.—7.656 pesetas.  
398-04.—Bararán Méndez, Miguel.— Ciudad de Barcelona, 97, primero I.— 2.337 pesetas.  
1.421-10.—Barrio Olmedo, Andrés.— Sánchez Barcáiztegui, 38-3.—2.744 pesetas.  
2.289-07.—Batillo Iglesias, José R.— Reyes Magos, 30, primero núm. 3.—1.745 pesetas.  
1.269-11.—Bellón Mercado, Fdo.— Pez Austral, 9, tercero D.—813 pesetas.  
1.099-01.—Bellota, Anselmo.—Meneses, 40, todo.—148.128 pesetas.  
3-01.—Beltrán Robles, Juan Antonio. Abadía, 141.—3.984 pesetas.  
2-02.—Beneditti Galbón, Laura.—Menéndez Pelayo, 67-1-I.—183 pesetas.  
1.495-12.—Benítez D. L. Guillén, Félix.—Reyes Magos, 30, primero núm. 2. 948 pesetas.  
1.092-16.—Berenguer Lambea, Antonia.—Mediterráneo, 28, séptimo B.—5.685 pesetas.  
199-09.—Blanch, George R.—Astros, 14-11-B.—240 pesetas.  
599-18.—Blanco González, Carmen.— Doctor Esquerdo, 172, primero B.—13.515 pesetas.  
1.513-06.—Blanco Jiménez, Mateo.— Valderribas, 57, todo.—19.348 pesetas.  
233-02.—Blas Carrascal, Andrés.— Cavanilles, 1, cuarto C.—1.509 pesetas.  
257-01.—Blasco Fernández, Mercedes. Catalina Suárez, 9, todo.—129.276 pesetas.  
1.097-08.—Bolsa Madrileña, S. A.— Meneses, 2, todo.—18.308 pesetas.  
800-18.—Bonilla González, Tomás.— Juan de Urbietta, 14, primero D.—535 pesetas.  
83-09.—Borao Clavero, Fuensanta.— Alcalde Sáinz de Baranda, 37.—21.489 pesetas.  
1.817-14.—Borda y Compañía, S. R. C. Méndez Alvaro, 29, todo.—494.754 pesetas.  
1.313-12.—Bouzas, Pedro.— Narciso Serra, 43, todo.—631 pesetas.  
139-08.—Bristo Cunza, María Ignacia. Amado Nervo, 11, segundo izquierda.— 9.818 pesetas.  
347-17.—Bustamante Escribán, A.— Ciudad de Barcelona, 51.—771 pesetas.  
484-12.—C. Benef. A. del Empleado. Doctor Esquerdo, 107-B-4.—2.796 pesetas.  
1.527-11.—Caicoya Abati, Manuel.— José S. Pescador, 5, quinto E.—12.600 pesetas.

- 1.066-11.—Calado, S. A.—Menéndez Pelayo, 81, primero B.—11.902 pesetas.  
292-10.—Calvo Martín, Dolores.—Cavanilles, 39-B-38.—51 pesetas.  
611-06.—Cano Cano, Tiburcio.—Doctor Esquerdo, 217, primero D.—279 pesetas.  
528-03.—Camoura, María.— Doctor Esquerdo, 169, tercero C.—231 pesetas.  
1.074-05.—C. A. P. I. A.— Doctor Esquerdo, 130-39.—13.668 pesetas.  
1.182-15.—Capite Aguirre, José.— Pasaje Escudo, 2, tercero I.—846 pesetas.  
1.492-04.—Caproti, Oscar.— Reyes Magos, 28-4-2B.—3.474 pesetas.  
1.817-04.—Calbo Valdivieso, Manuel. Méndez Alvaro, 21, todo.—6.700 pesetas.  
1.166-13.—Carmona Ferré, Rafael.— Narciso Serra, 32, tercero A.—1.008 pesetas.  
576-07.—Carrasco Carrión, Milagros. Doctor Esquerdo, 130, sexto.—5.280 pesetas.  
1.532-10.—Carrasco Pontia, Tiotino. Vandergoten, 5.—867 pesetas.  
309-03.—Carrera Sánchez, Julio.— Plaza del Conde de Casal, 1, quinto C.— 117 pesetas.  
950-03.—Carrillo de Albornoz, Daniel.—Mediterráneo, 38, séptimo F.— 2.390 pesetas.  
2.289-14.—Cascante Zabalza, Fco.— Reyes Magos, 30-1-14.—1.527 pesetas.  
610-01.—Castell Paret, María.— Andrés Torrejón, 23, segundo D.—13.311 pesetas.  
953-02.—Castillejos, Antonio.— Juan de Urbietta, 40, séptimo C núm. 3.—630 pesetas.  
155-16.—Castro, Víctor.— Andrés Torrejón, 2-S-I.—2.808 pesetas.  
301-08.—Cazorla Sastre, Manuel.— Cavanilles Part., 1, quinto.—1.341 pesetas.  
318-06.—Celemín García, Ildefonso.— Cavanilles, 52-B-C.—1.152 pesetas.  
1.098-17.—Cerámicas Valladolid, S. A. Meneses, 36, todo.—38.981 pesetas.  
973-10.—Chimarro Maras, Emilio.— Mediterráneo, 49, todo.—97.815 pesetas.  
169-05.—Cid, Manuel Esteban José.— Antonio Casero, 29, cuarto D.—8.037 pesetas.  
85-08.—Cine Sevilla.— Abtao, 4, todo.—313.480 pesetas.  
1.411-16.—Claude Gaillard, Marie.— Sánchez Barcáiztegui, 36.—2.342 pesetas.  
397-07.—Clavería Rivas, Araceli.— Cruz del Sur, 1, quinto C.—225 pesetas.  
1.039-05.—Colegio de la Paz.— Doctor Esquerdo, 44, todo.—200.172 pesetas.  
658-07.—Coll Sato, Domingo.— Cavanilles, 4-3.—11.339 pesetas.  
32-07.—Collado Villegas, Antonio.— Adelfas, 6, tercero C.—4.581 pesetas.  
Colomina G. Serrano, S. A.—Seco, 11, todo.—122.757 pesetas.  
Colt, S. A.—Abtao, 14-5-1.—8.476 pesetas.  
Cía. Auxiliar FF. CC.— Pasaje Escudo, número 4, cuarto I.—175 pesetas.  
Cía. de Seguros I. A. R. D.— Alfonso XII, 46.—55.074 pesetas.  
Compañía Telefónica Nacional de España.—Valderribas, s/n., solar.—5.490 pesetas.  
Compte Gómez, Margarita.— Casado Alisal, 10, cuarto A.—44.946 pesetas.  
Comunidad de Propietarios.— Ciudad de Barcelona, s/n., S-A.—1.019 pesetas.  
Comunidad de Propietarios.— Doce de Octubre, Z05-S-I.—3.636 pesetas.  
Comunidad de Propietarios.—Narváez, número 84, quinto L.—4.457 pesetas.  
Comunidad de Propietarios.—Pez Volador, 22.—2.454 pesetas.  
Comunidad de Propietarios.— Ricardo San Juan, 12, solar.—157.265 pesetas.  
Comunidad de Propietarios.— Roncesvalles, 3.—20.565 pesetas.  
Concepción Bugarín, Ramón.— Arregui y Arruej, 5.—611 pesetas.  
Concepción Rodríguez, Manuela de.— Cavanilles, 1, segundo D.—1.509 pesetas.  
Concha López, E. de la.—Reyes Magos, número 30.—1.580 pesetas.  
Constanza, Carmen.— Nielfa, 4, séptimo A.—147 pesetas.  
Construcciones Amatriaín, S. A.— Doctor Esquerdo, 142, solar.—497.997 pesetas.  
Construcciones e Ingeniería S.—Menorca, 3, tercero I.—109.229 pesetas.

Constructora Diagonal. — Alcalde Sáinz de Baranda, 77.—6.687 pesetas.  
 Coop. Viviendas Areneros.—Julio Rey Pastor, 6-B. D.—11.512 pesetas.  
 Coop. Viviendas Areneros.—Julio Rey Pastor, 8.—11.410 pesetas.  
 Coop. Viviendas Areneros.—Julio Rey Pastor, 10.—69.249 pesetas.  
 Coop. Viviendas Areneros.—Mediterráneo, 15, primero B.—11.436 pesetas.  
 Coop. Viviendas Areneros.—Ricardo San Juan, 4, segundo B.—22.899 pesetas.  
 Corral Sáiz, José del.—Julio Rey Pastor, A-14, solar.—35.394 pesetas.  
 Corrales Lapide, Bonifacia. — Narciso Serra, 13, segundo D.—1.847 pesetas.  
 Correa Rodríguez, Aurelio. — Perseo, número 2, segundo B.—201 pesetas.  
 Costa Rodríguez, José. — Infanta Isabel, 27-B.—10.113 pesetas.  
 Cuaresma Rubio, Doroteo. — Perseo, número 3, tercero D.—44 pesetas.  
 Cubells, Manuel.—Mediterráneo, 26-B. 15.267 pesetas.  
 Cubells, Manuel. — Mediterráneo, 24, octavo A.—15.995 pesetas.  
 Cubells e Hijos. — Abtao, 25, todo.—488.112 pesetas.  
 Laza Lorenzo, José. — Doctor Esquerdo, 112-2.—7.588 pesetas.  
 Derais Martínez, Pablo. — Menéndez Pelayo, 67.—4.344 pesetas.  
 Diario Pueblo. — Narváez, 72. — 4.524 pesetas.  
 Díaz Herrero, Mariano.—Granada, s/n., tercero D.—562 pesetas.  
 Díaz Romero, Luis. — Narváez, 84, sexto A.—3.951 pesetas.  
 Deigo, Antonio de. — Ciudad de Barcelona, 51-31.—2.314 pesetas.  
 Domínguez Mistal, Manuel. — Cavanilles Part., 1, quinto B.—1.341 pesetas.  
 Echarri Suárez, M. Asunción. — Reyes Magos, 28, sexto D.—1.737 pesetas.  
 Echarte Iribar, Esperanza. — Perseo, 9, primero D.—174 pesetas.  
 Echevarría Taber, José Alberto.—Sánchez Barcáiztegui, 34, cuarto D.—7.334 pesetas.  
 Edificio Lagasca, S. A. — Academia, número 8-B-23.—2.126 pesetas.  
 Espejo, Rosario R. — Agustín Querol, número Z-05, todo.—18.674 pesetas.  
 Espinosa Díaz, Ana. — Cavanilles, número 39-B-29.—82 pesetas.  
 Espinosa Pájaro, Gloria.—Agustín Querol, 6, primero C.—5.512 pesetas.  
 Estacionamientos Urbanos. — Montalbán, A-01, todo.—560.839 pesetas.  
 Esteban Vargas, Ignacio. — Reyes Magos, 30, cuarto D.—1.854 pesetas.  
 Esteve León, Manuela. — Ciudad de Barcelona, 95, todo.—104.438 pesetas.  
 Estévez, Antonio. — Menéndez Pelayo, número 63, tercero F.—5.688 pesetas.  
 Exponza Ibañez, Mariano. — Mediterráneo, 63, sexto A.—230 pesetas.  
 Fábrica de Goma Espuma. — Meneses, sin número, todo.—266.468 pesetas.  
 Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Calcografía, 7, séptimo.—2.415 pesetas.  
 Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Doctor Esquerdo, 102, todo.—218.728 pesetas.  
 Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Moneda, 8, quinto D.—1.825 pesetas.  
 Fernández, Trinidad. — Los Mesejos, número 16-B, 2.—1.074 pesetas.  
 Fernández Montoya, Apolinar. — Leganes, 17, todo.—2.397 pesetas.  
 Fernández Ortega, Rafael. — Abtao, 46, segundo E.—18.546 pesetas.  
 Fernández Pila, A.—Julio Rey Pastor, solar.—12.030 pesetas.  
 Fernández Pila, A.—Julio Rey Pastor, número A-16, solar.—24.060 pesetas.  
 Fernández Pita, Jesús. — Menorca, 43, tercero.—1.197 pesetas.  
 Fernández Quintano, Gillermina.—Doctor Esquerdo, 215, sexto A.—216 pesetas.  
 Fernández Rey, Miguel.—Juan de Urbietta, 14, tercero C.—854 pesetas.  
 Fernández Ruiz, Francisco. — Catalina Suárez, 4-B-C.—625 pesetas.  
 Ferreiro Farjña, Víctor.—Menéndez Pelayo, 25, quinto F.—7.047 pesetas.  
 Ferrer Tuset, Federico. — Puente Dueño, 9.—11.242 pesetas.  
 Foret, S. A.—Doctor Esquerdo, 169, primero E.—303 pesetas.  
 Francés Rufasta, Luis. — Reyes Magos, número 28, décimo C.—7.566 pesetas.  
 Franco Mateos, Felipe. — Amado Nervo, 5, quinto C.—282 pesetas.

Fuente Hinojosa, F. D. — Menéndez Pelayo, 131, tercero D.—16.684 pesetas.  
 Fuertes González, Esteban. — Narciso Serra, 13-B-D.—3.543 pesetas.  
 Fundación Antonio Maura. — Antonio Maura, 18-B. B.—25.678 pesetas.  
 G. Badell, José G.—Pez Austral, 13, tercero A.—2.439 pesetas.  
 Galán Gil, José M.—Antonio Arias, 17, todo.—52.560 pesetas.  
 Gallardo García, Francisco. — Seco, 8, 17.493 pesetas.  
 Gamboa Domingo, S. A. — Granada, número 34-B. F.—38.679 pesetas.  
 Garaje Retiro, S. A.—Doce de Octubre, número Z-05, quinto A.—5.122 pesetas.  
 García, Angel. — Narciso Serra, 21, todo.—34.220 pesetas.  
 García, Luis. — Nazaret, Z-03, cuarto I. 7.946 pesetas.  
 García, Pedro. — Mediterráneo, 26, tercero E.—908 pesetas.  
 García Barba, Rafael. — Cavanilles, 11, tercero D.—141 pesetas.  
 García Cano, Manuel. — Mediterráneo, número 69, tercero A.—255 pesetas.  
 García Delgado, Angel. — Valderribas, número 14-15, todo.—22.189 pesetas.  
 García Fernández, José. — Abtao, 48, sexto C.—8.364 pesetas.  
 García Gavito, Juan R. — Cavanilles, número 43-B.—18.577 pesetas.  
 García Javier, Julián.—Alcalde Sáinz de Baranda, 75, quinto D.—12.673 pesetas.  
 García López, Antonio. — Menéndez Pelayo, 135-44.—864 pesetas.  
 García Medridano, José L.—Narciso Serra, 13-B-A.—1.522 pesetas.  
 García Muñoz, José. — Nielfa, 6, tercero C.—185 pesetas.  
 García Muñoz, Restituto.—Cavanilles, número 39, noveno A.—933 pesetas.  
 García Ordóñez, Antonio. — Sánchez Barcáiztegui, 34.—9.594 pesetas.  
 García Ordóñez, Félix. — Sánchez Barcáiztegui, 34, cuarto A.—1.056 pesetas.  
 García Peñalva, Juan. — Granada, 49, cuarto C.—970 pesetas.  
 García Rodríguez, Miguel. — Francisco Abril, 10, tercero D.—11.817 pesetas.  
 García Santamaría, Felipe. — Ciudad de Barcelona, 60, todo.—457.011 pesetas.  
 García Vd., Cándido.—Reina Cristina, número 12-S. F.—1.680 pesetas.  
 Gil de Azcoitia, Mercedes. — Doctor Esquerdo, 114, séptimo B.—21.264 pesetas.  
 Gil Domingo, Juan José. — Juan de Urbietta, 35.—303 pesetas.  
 Jiménez Camalo, Mercedes. — Menéndez Pelayo, 67-S-11.—361 pesetas.  
 Jiménez de la Cuad., Carlos. — Lira, número 8, sexto B.—111 pesetas.  
 Gómez, Antonio. — Cavanilles, 39-B-22, 82 pesetas.  
 Gómez Ara, Valentín. — Doctor Esquerdo, 126, quinto E.—18.357 pesetas.  
 Gómez Fernández, José. — Ciudad de Barcelona, 27, séptimo C.—2.379 pesetas.  
 Gómez Lozano, Visitación. — Ciudad de Barcelona, s/n.—205 pesetas.  
 Gómez Ríos, Emilio. — Ciudad de Barcelona, S1-401.—3.390 pesetas.  
 Gómez Serna, David. — Amado Nervo, número 3, tercero B.—94 pesetas.  
 González Díaz, Nemesio.—Alfonso XII, número 15, cuarto C.—303 pesetas.  
 González Machado, Sergio. — Menéndez Pelayo, 67.—981 pesetas.  
 González Martín, Alejandro. — Reyes Magos, 30, primero.—966 pesetas.  
 González Serrano, José. — Barrilero, 3, todo.—32.088 pesetas.  
 González Valero, Pedro.—Sánchez Barcáiztegui, 38.—20.568 pesetas.  
 Goya Ortega, José. — Ciudad de Barcelona, 109.—4.386 pesetas.  
 Grande, José Antonio. — Mediterráneo, número 9, tercero A.—10.257 pesetas.  
 Guerra Zuzunegui, J. M. — Julio Rey Pastor, A-18, solar.—40.164 pesetas.  
 Guerrero Martín, Manuel. — Ricardo San Juan, 10, séptimo B.—37.067 pesetas.  
 Guillén Dionis, Miguel. — Cavanilles, número 45, cuarto C.—3.067 pesetas.  
 Guilliet Hijos y Cia., S. A. — Santa Sabina, A-01, todo.—126.759 pesetas.  
 Gutiérrez Caballero, Jesús. — Cavanilles Part., 1, quinto C.—4.023 pesetas.  
 Gutiérrez García, José Luis. — Nielfa, número 6, cuarto B.—179 pesetas.  
 Gutiérrez Martín, Rosa. — Patio Litografía, 4, séptimo A.—10.150 pesetas.

Guzmán Andrade, Salvador. — Narciso Serra, 6, sexto.—4.224 pesetas.  
 Handler, Lusi. — Gandía, 5, tercero B. 957 pesetas.  
 Herederos de Angel Ballesteros. — Pasaje Cavanilles, 4, todo.—9.105 pesetas.  
 Hr. Cecilio Martínez. — Meneses, s/n., todo.—3.510 pesetas.  
 Herederos de Fco. Fernández Cervera. Los Mesejos, 29, todo.—101.398 pesetas.  
 Hr. Juan Mayer Staun.—Alcalde Sáinz de Baranda, 18, todo.—58.884 pesetas.  
 Hermanos Ruiz Navarro. — Andalucía, número 11, todo.—13.887 pesetas.  
 Hernández Gallego, Aurelio. — Alfonso XII, 13, segundo D.—2.149 pesetas.  
 Hernández García, Urbano. — Luis Mitjans, 18, todo.—21.414 pesetas.  
 Hernández Hernández, M. Pilar.—Narváez, 38, séptimo C.—25.360 pesetas.  
 Hernández Herrera, Jorge. — Doctor Esquerdo, 114, primero C.—5.105 pesetas.  
 Herranz, Eulalia. — Seco, 3-2-15. — 4.592 pesetas.  
 Hidalgo, María. — Cavanilles, 39-B-61, 48 pesetas.  
 Hidalgo, Pilar. — Cavanilles, 39-B-61, 34 pesetas.  
 Hidalgo Lombardía, Manuel. — Ciudad de Barcelona, 93, segundo A.—566 pesetas.  
 Hidroeléctrica Española. — Castillo de Melos, Z-02, todo.—24.868 pesetas.  
 Del Hierro, Emilio. — Méndez Alvaro, número 101, todo.—17.257 pesetas.  
 Del Hierro, Miguel. — Meneses, 9, todo.—36.223 pesetas.  
 Higuera Pascuau, Pedro. — Abtao, 59, todo.—24.906 pesetas.  
 Hijos de Manuel Roses Vil.—Agustín Querol, 3, todo.—38.691 pesetas.  
 Hijos de Manuel Roses Vil.—Agustín Querol, 7, todo.—18.299 pesetas.  
 Hipólito Lazcano, Julio. — Julián Garraye, 24, todo.—40.221 pesetas.  
 Huerza Ramírez, Alvaro. — Abtao, 29, sexto C.—1.407 pesetas.  
 Hurtado Sanchis, Julio. — Cavanilles, número 27.—1.155 pesetas.  
 Ibañez Sebilla, José. — Seco, 3, séptimo número 9.—5.587 pesetas.  
 Jedisa. — Menéndez Pelayo, 67.—1.400 pesetas.  
 Jedosa. — Menéndez Pelayo, 67. — 678 pesetas.  
 Industrial Comercial Levante. — Alberche, 16, todo.—247.997 pesetas.  
 Industrias Jareño, S. A. — Meneses, 44, todo.—166.155 pesetas.  
 Inmobiliaria Cruz Penot, S. A. — Menéndez Pelayo, 36-5-32.—17.952 pesetas.  
 Inmobiliaria Herfer, S. A. — Antonio Casero, 29.—58.406 pesetas.  
 Inmobiliaria Lamaro, S. A.—Pez Austral, 2, todo.—32.652 pesetas.  
 I. Lamaro Cons., S. A.—Pez Austral, número 4-B-C.—26.257 pesetas.  
 Inmobiliaria Madrid Urbana. — Mediterráneo, s/n., todo.—1.959 pesetas.  
 Inmobiliaria Madrid Urbana. — Mediterráneo, 2-48, todo.—7.488 pesetas.  
 Inmobiliaria Moncayo, S. A.—Mediterráneo, 5-B. 1.—2.676 pesetas.  
 Inmobiliaria Moncayo, S. A.—Mediterráneo, 7.—1.311 pesetas.  
 Inmobiliaria Moncayo, S. A.—Mediterráneo, 12, quinto B.—16.005 pesetas.  
 Inmobiliaria Moncayo, S. A.—Mediterráneo, 13, segundo núm. 4.—26.573 pesetas.  
 Inmobiliaria Moncayo, S. A.—Mediterráneo, 14.—2.637 pesetas.  
 Inmobiliaria Moncayo, S. A. — Reyes Magos, 21, séptimo F.—13.087 pesetas.  
 Inmobiliaria Río Cea, S. A. — Sánchez Barcáiztegui, s/n.—392.406 pesetas.  
 Inmobiliaria Riomiño, S. A. — Seco, número 7-B. S.—512 pesetas.  
 Inmobiliaria Urbis, S. A.—Conde de Cartagena, 3-B.—2.724 pesetas.  
 Inmobiliaria Urbis, S. A. — Cruz del Sur, 5, todo.—62.250 pesetas.  
 Inmobiliaria Urbis, S. A.—Jesús Aprendiz, 17, todo.—113.400 pesetas.  
 Inmobiliaria Urbis, S. A. — Lira, 8.—2.882 pesetas.  
 Inmobiliaria Urbis, S. A. — Menéndez Pelayo, 67, todo.—14.715 pesetas.  
 Inmobiliaria Urbis, S. A. — Menéndez Pelayo, Z-73, todo.—56.407 pesetas.  
 Inmobiliaria Urbis, S. A. — Avenida Nazaret, s/n.—334.098 pesetas.  
 Inmobiliaria Urbis, S. A. — Avenida Nazaret, 4-06-B.—20.944 pesetas.

Inmobiliaria Veiga, S. A. — Ciudad de Barcelona, s/n., solar.—220.890 pesetas.  
 Inmobiliaria Xifra, S. A. — Ciudad de Barcelona, 111, solar.—62.910 pesetas.  
 Inresa. — Reyes Magos, 30, primero número 7.—5.232 pesetas.  
 Isibarren del R., José Ramón. — Menéndez Pelayo, 67-S-15.—2.596 pesetas.  
 Isidro Imbermon, S. A.—Perseo, 3-B-D. 107 pesetas.  
 Isla Bolaño, Ramón.—Lope de Rueda, número 42.—2.827 pesetas.  
 Isola, S. A.—Catalina Suárez, 13, todo. 47.473 pesetas.  
 Izaguirre Eguidaru, Manuel. — Alcalde Sáinz de Baranda, 20, octavo D.—2.187 pesetas.  
 Madrid, 22 de octubre de 1980.—El Recaudador (Firmado). (G.—5.639)

## AYUNTAMIENTOS

**TORRES DE LA ALAMEDA**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto ordinario, a los efectos de examen y reclamaciones oportunas.  
 Torres de la Alameda, a 29 de octubre de 1980.—El Alcalde, Antonio Rodríguez del Barrio. (O.—38.385)  
 (G. C.—10.563)

**PRADENA DEL RINCON**  
 Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas que luego se diran, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.  
 Transcurrido este plazo y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se admiten proposiciones para optar a la misma, con arreglo al citado pliego.  
 La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil de último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.  
 Subasta de pastos de la "Dehesa de Ana Gutiérrez", por el tipo de 5.600 pesetas, a las doce horas.  
 Subasta de pastos de la "Dehesa Bolaño", por el tipo de 9.700 pesetas, a las doce treinta horas.  
 Subasta de pastos de la "Lehesa Lomo Peral", por el tipo de 4.700 pesetas, a las trece horas.  
 Subasta de pastos de "La Dehesilla", por el tipo de 3.950 pesetas, a las trece treinta horas.  
 Si estas subastas quedaran desiertas se celebrarán por segunda vez al día siguiente hábil de transcurrir diez días, también hábiles, a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.  
 Pradera del Rincón, a 30 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (O.—38.402)  
 (G. C.—10.582)

**COSLADA**  
 Por parte de doña María del Carmen Moreno Rivera se ha solicitado licencia para peluquería de señoras en los locales 16 y 17 del Polígono Valleaguado, de esta municipalidad.  
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.  
 Coslada, a 30 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (O.—38.403)  
 (G. C.—10.583)

**VILLAVICIOSA DE ODON**  
 Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 23 de octubre de 1980, el pliego de condiciones económicas administrativas que sirve de base para la contratación, por concierto directo, del servicio de recogida domiciliar de basuras para 1981 y 1982, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977 y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público para su examen

presentación de reclamaciones, con arreglo a las siguientes normas:

- Oficina de exposición y reclamaciones: Secretaría municipal.
- Plazo de exposición y reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, 29 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.585) (O.—38.405)

#### HORCAJUELO DE LA SIERRA

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas que luego se dirán, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría de este Ayuntamiento se admiten proposiciones para optar a la misma, con arreglo al citado pliego.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.

Subasta de pastos de la "Dehesa Bodoce" por el tipo de 9.000 pesetas, a las doce horas.

Subasta de pastos del "Prado Nuevo", por el tipo de 3.300 pesetas, a las doce horas.

Si estas subastas quedaran desiertas se celebrarán por segunda vez al día siguiente hábil de transcurrir diez días, también a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Horcajuelo de la Sierra, a 30 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.586) (O.—38.406)

#### CHINCHÓN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expedida al público el expediente de Modificación de Créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1980.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Chinchón, a 31 de octubre de 1980.  
El Alcalde, Jesús del Nero.  
(G. C.—10.587) (O.—38.407)

#### ARGANDA DEL REY

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expedida al público el expediente de Modificación de Créditos número 2/1980, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1980.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Arganda del Rey, a 4 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.589) (O.—38.409)

#### FUENLABRADA

Por las personas que seguidamente se relacionan se ha solicitado de este Ayun-

tamiento licencias de apertura para las actividades que igualmente se detallan:

Ricardo Borrego García, instalación de un bar de tercera categoría-cocedero de mariscos en el puesto número 32 de la galería comercial situada en la Urbanización "El Naranjo".

"Iberduero, S. A.", instalación-montaje de un centro de transformación denominado "Avda. de las Comarcas", a ubicar en terreno particular situado en la avenida del mismo nombre.

Jesús Ramos Rodríguez, instalación de un bar-cervecería en la plaza de Escandinavia, número 1.

Deroteo Naranjo González, instalación de una carnicería en el puesto número 7 de la galería comercial situada en la Urbanización "El Naranjo".

José Padín Pérez, instalación de un bar de cuarta categoría en el puesto número 20 de la galería comercial "El Naranjo".

María Pilar García Gómez, instalación de una salchichería con venta de quesos en el puesto número 18 de la galería comercial situada en la Urbanización "El Naranjo".

Ignacio Navarrete Adán, instalación de un establecimiento dedicado a tienda de ultramarinos con venta de pan en la calle Callao, número 32.

Blas Moreno-Cid García, instalación de un autoservicio de alimentación en la calle Valladolid, número 1.

Cándido Alejandro Ortiz, instalación de un bar-restaurante de segunda categoría en el paseo de Laredo, número 1 (Ordenación "El Alamo").

"Mayedsa", instalación de un taller de carpintería mecánica de madera, situada en el Polígono Industrial S. E. de Fuenlabrada, Cno. Viejo de Getafe, nave número 160-bis.

Tomás Oviedo Gil y Vicente Ruiz Benito, instalación de una guardería infantil en la calle Valladolid, número 2.

Antonio Barruz Gómez, instalación de una fábrica de aderezo de aceitunas en el Camino Bajo de la Carrera, s/n.

"Sacome, S. A.", instalación de una fábrica de muebles metálicos en la carretera de Villaviciosa a Pinto, km. 15,800.

Vicente Cajete Fernández, instalación de un autoservicio de alimentación en el domicilio situado en la calle Miraflores, número 5.

Presentación Castillo González, instalación de un taller de imprenta en la calle Mirasierra, número 8.

"Fuenlauto, S. L.", instalación de un taller mecánico de reparación de automóviles situado en la calle Luis Sauquillo, número 76.

Pedro Sánchez Cabrera, instalación de una tienda de ultramarinos con venta de pan en la calle Húmera, número 18.

Félix Martín Burgos, instalación de una pescadería-congelados en el puesto número 5 de la galería comercial situada en la Urbanización "El Naranjo".

María del Carmen Soria de la Fuente, instalación de una pescadería en la plaza de la Aldehuella, número 2.

Francisco Sánchez Hernández, instalación de una carnicería-salchichería en el puesto número 20 de la galería comercial situada en la calle Miguel de Unamuno, número 22.

Miguel Ángel Plaza Timón, instalación de un autoservicio de alimentación en la calle Paraguay, número 1.

Eusebio Miguel Benito Torrijos, instalación de un taller de mecanizados en la carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro 17,400.

José Luis de las Heras Prieto, instalación de un parvulario en el paseo de Valmorales, número 3.

Dolores Corro Pascual, instalación de un bar-restaurante de cuarta categoría en la calle Italia, número 25.

Emiliano Sánchez Hidalgo, instalación de un taller de pintura y esmaltados en el kilómetro 0,800 de la carretera de Fuenlabrada-Grifón.

Isidoro Pérez Sáez, instalación de un bar de cuarta categoría en la calle Iglesia, número 6.

Antonia González Moreno, instalación de un bar de cuarta categoría en la calle Callao, número 51, local C.

Eloy López Capitán, instalación de un taller de carpintería en la calle Barranco de la Presa, número 26.

Alfonso y Mariano Novillo Marín, ins-

talación de una cafetería-pastelería en la calle Austria, s/n.

Ángel del Olmo Gómez, instalación de una carnicería-salchichería en el puesto número 42 de la galería comercial sita en la calle Francisco Javier Sauquillo.

"Muebles Genil", instalación de una industria de fabricación de muebles de madera en la Cañada de la Carrera (parcelación "Vértice, S. A.").

Leandro Panadero Naranjo, instalación de una tienda de ultramarinos en la calle Fátima, número 27.

Juan José López Díaz Guerra, instalación de una pollería en la galería comercial "Naranjo", puesto 6.

Juan José López Díaz Guerra, instalación de una pollería en la galería comercial sita en la Urbanización "El Naranjo", puesto número 3.

Juan José López Díaz Guerra, instalación de una pollería en la galería comercial "El Naranjo", puesto número 26.

José Tomás Vicente García Serrano, instalación de una carnicería en la calle San Antonio, número 6.

Rafael González Chamorro, instalación de un bar-mesón de cuarta categoría en la plaza de París, número 14, local 3.

Tomás Abellán Alcaide, instalación de un taller de electricidad del automóvil en la calle Málaga, número 34.

Gonzalo y Manuel Gómez Maes, instalación de un taller mecánico y electricidad en la calle Austria, s/n.

"Iberduero, S. A.", instalación-montaje de un centro de transformación denominado "Cno. Alcorcón", a ubicar en terreno particular interior de edificio situado en la calle Castilla.

"Banco Rural y Mediterráneo", instalación de una oficina bancaria en la calle de la Plaza, número 16.

Tomás Pozuelo Cardo, instalación de un taller de transformaciones metálicas en la avenida de Laredo, número 2-B, del Polígono Industrial "El Alamo".

"Maquinaria Parla, S. A.", instalación de un almacén de exposición de maquinaria industrial situada en la nave número 1 de la calle Gavilán (Polígono Industrial "Matagallegos").

Pedro León Mateo, instalación de un taller de reparación de radiadores del automóvil en el local número 6 de la calle Móstoles, número 90, de la carretera de Villaviciosa a Pinto, km. 11,800.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a instalar, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas dentro del plazo de diez días, que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Fuenlabrada, 4 de noviembre de 1980.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.753) (O.—38.469)

#### SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Enrique Sastre Peláez ha solicitado licencia para instalar pescados congelados en la avenida de Madrid, número 14, puesto 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 30 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.590) (O.—38.410)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Gonzalo Manzanos González ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de motocicletas en la calle Real, número 82.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 30 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.591) (O.—38.411)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Antonio García Calleja ha solicitado licencia para instalar un bar en la avenida de Valdelaesfuentes, número 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.643) (O.—38.422)

#### EL ESCORIAL

Por parte de don Luis Sánchez Pérez se ha solicitado licencia para instalar venta menor de ferretería y deportes en la calle Francisco Valiño, c/v. a Independencia, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 3 de noviembre de 1980.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.592) (O.—38.412)

#### Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento

En sesión celebrada en primera convocatoria el día 31 de octubre, a las veinte y tres horas, y que formula el señor Secretario con el visto bueno del señor Alcalde, a los efectos de publicidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se abre la sesión a las veinte y tres horas, presidiendo el señor Alcalde don Maximino Heras Cutillo y a la que concurren los señores Tenientes de Alcalde don Javier Vicente Montero, don Antonio Rodrigo San José, don José Lucas Reguilón Álvarez y don Gregorio de Segovia Hontoria; y los señores Concejales don Juan Antonio Alonso García, don José García González, don José Luis Martín Pérez, don José Ramón Garza Menéndez, doña Isabel Rodríguez Sevillano y don José Luis Richart Moreno.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación, don E. Francisco Rodríguez de Puelles.

Abierto el acto por la Presidencia se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada, entrando a continuación a tratar los distintos puntos incluidos en el Orden del día.

Dar cuenta de la aprobación por la Delegación de Hacienda del Presupuesto ordinario de 1980. —Queda enterado el Pleno.

Dar cuenta del escrito del Ministerio de Administración Territorial sobre creación plazas de Electricista y Fontanero. —Queda enterado el Pleno.

Dar cuenta de la sentencia de la Audiencia sobre el camping. —Se da cuenta de dicha sentencia, quedando enterado el Pleno.

Dar cuenta del ofrecimiento del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial sobre nuevo cementerio. —Queda sobre la mesa.

Moción de los Concejales señores Reguilón Álvarez, García González y Alonso García para adherirse a la Federación de Municipios y aprobación de Estatutos. —Se aprueba.

Moción de los Concejales señores García González y Alonso García sobre materia de abastos y disciplina de mercados. —Se aprueba.

Otra de los mismos Concejales sobre encargo de un estudio global de organización, métodos y organigramas de personal para este Ayuntamiento.—Se aprueba.  
Otra de los mismos Concejales sobre manifestaciones concejales en las actas.—Se aprueba en los términos de los artículos 236 y 237 del R. O. F.

Reconocimiento atrasos personal laboral.—Se reconocen dichos atrasos.  
Iniciación expediente presupuesto pago deudas.—Se aprueba dicha iniciación.

Suplemento de crédito núm. 1 del Presupuesto ordinario de 1980.—Se aprueba.  
Solicitar, si procede, de la Dirección General de Medio Ambiente, apoyo técnico y económico para gestión residuos sólidos.—Se aprueba dicha solicitud.

Cesión a Diputación de edificio y terrenos de centro de inseminación artificial.—Se acuerda acceder a lo solicitado.

Aprobación, si procede, del proyecto técnico de obras de las calles Licenciado Ortega, Matías López, Santa Teresa, Príncipe, paseo del Alamo, San Lorenzo, Carlos III, Fernando VII, Cura Montero, Miguel Antona y Reina Victoria.—Queda sobre la mesa.

Aprobación, si procede, del encargo de redacción del proyecto de mercado de ganados.—Se aprueba.

Aprobación, si procede, del informe de ingeniería para obras complementarias de calles.—Se aprueba.

Aprobación, si procede, del proyecto de RENFE sobre supresión paso a nivel punto kilométrico 46,606.—Se aprueba.

Aprobación, si procede, del pliego de condiciones de quioscos del Muro.—Se aprueba.

Ruegos y preguntas.—Se formularon varios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, dándose por terminado el acto celebrado en primera convocatoria, siendo las veintitrés cuarenta y cinco horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.—Visto bueno: El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.677) (O.—38.425)

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente*

En sesión celebrada el día 31 de octubre de 1980, y que formula el señor Secretario de la Corporación, con el visto bueno del señor Alcalde, a los efectos de publicidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se abre la sesión a las trece treinta horas, Presidiendo el señor Alcalde don Máximo Heras Cutillo y a la que concurren los señores Tenientes de Alcalde don Javier Vicente Montero, don Antonio Rodrigo San José y don Gregorio de Segovia Hontoria. Se excusa a don José Lucas Reguilón Alvarez.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación, don E. Francisco Rodríguez de Puelles.

Abierto el acto por la Presidencia se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, entrándose a continuación a tratar los distintos puntos incluidos en el Orden del día:

Decretos de la Alcaldía.—Se da cuenta de los decretos otorgados por la Alcaldía entre el 24 y el 30 de octubre próximo pasado.

Obras menores.—Se conceden las nueve que se tenían solicitadas.

Prórrogas de licencias de obras.—Se conceden dos prórrogas de licencias de obras.

Cementerio.—Se aprueban los derechos de enterramiento.

Recursos.—Se desestiman.

Moción de la Alcaldía sobre quioscos y aseos públicos en Parque "Lorenzo Fernández Panadero".—Se aprueba.

Encargo proyectos, técnicos de alumbrado polideportivo y cementerio.—Se aprueba.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, dándose por terminado el acto celebrado en primera convocatoria, siendo las catorce treinta horas, de lo que como Secretario, certifico.—Visto bueno: El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.678) (O.—38.426)

**MOSTOLES**

Don José María Ledesma Tayero solicita autorización para instalar frutería en la calle de Barcelona, número 50.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 30 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.641) (O.—38.420)

Don Celeste Jurado de Pedro solicita autorización para instalar herboristería en la calle del Pintor Velázquez, número 20.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 29 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.642) (O.—38.421)

Don Manuel Fernández Pérez solicita autorización para la apertura de cerrajería de aluminio en la calle Las Palmas, número 51.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.686) (O.—38.434)

Doña Isabel Ramos Sánchez solicita autorización para la apertura de frutos secos en la avenida de Portugal, número 7, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.687) (O.—38.435)

Doña Delfina García-Heras Moreno solicita autorización para peluquería de señoras en la calle Agustina de Aragón, número 43.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.688) (O.—38.436)

Don José Moreno Martínez solicita autorización para la apertura de bodega-bar en la calle Oviedo, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.689) (O.—38.437)

Don Julián Regidor Lucíañez solicita autorización para la apertura de establecimiento destinado a custodia y conservación de efectos en la calle Pintor Velázquez, número 16.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.690) (O.—38.438)

Don Julián Abad Gonzalo solicita autorización para la apertura de cafetería especial en el paseo de Goya, número 24, local número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.691) (O.—38.439)

Don Basilio Tello Cabezuelo solicita autorización para la apertura de frutos secos y bodega en la calle Río Tormes, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.692) (O.—38.440)

Don Antonio Eugercios Martín solicita autorización para la apertura de bar de cuarta en la calle Alfonso XII, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.693) (O.—38.441)

Don Mariano Antonio Fraguas Herro solicita autorización para la apertura de peluquería y salón de belleza en la calle Pintor Salcillo, número 7, local 3-B.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.694) (O.—38.442)

"Phoenix Latino, S. A." solicita autorización para instalar agencia de seguros generales en la calle del Cid Campeador, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 3 de noviembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.809) (O.—38.507)

Doña Isabel Abril Pascual solicita autorización, para instalar mercería en la calle Soria, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 3 de noviembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.810) (O.—38.508)

Don Cándido Avila Valleros solicita autorización para instalar tienda de calzado en la calle Parque Vosa, número 23.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 5 de noviembre de 1980. El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.961) (O.—38.549)

Don Jesús Garrido Sabater solicita autorización para instalar boutique en la calle Veracruz, número 11, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 5 de noviembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.962) (O.—38.550)

Don Herminio Aguado Silva solicita autorización para instalar taller reparación calzado en calle Empecinado, número 26, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de noviembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.960) (O.—38.548)

Doña Julia Nevado Núñez solicita autorización para la apertura de compra-

venta de muebles usados, con almacén en la avenida Generalísimo, 53, pasaje comercial, local 10.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 4 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.811) (O.—38.509)

Don Dionisio Moral Gómez solicita autorización para la apertura de cafetería en la calle Agustina de Aragón, número 51.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 28 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.065) (O.—38.596)

**ARANJUEZ**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este ilustrísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 24 de octubre de 1980, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

Fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada en 20 del actual.

Se aprobó relación de cuentas y facturas por un importe de 680.061 pesetas.

Se aprobó factura por importe de 4.490 pesetas para pintura de la vivienda del Secretario.

Quedó pendiente del informe de la Comisión de Personal el asunto relacionado con la convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de seis plazas vacantes para el Cuerpo de la Policía municipal.

Se accedió a petición de baja en contador de agua, calle del Foso, número 37.

En solicitud de autorización de placas para vado permanente quedó pendiente de resolución hasta tanto se formule por el interesado la licencia municipal correspondiente a la cochera.

Quedó sobre la mesa, pendiente de informe de la Comisión de Personal, el informe-propuesta del señor Delegado sobre contratación de conductores y operarios para el servicio municipal de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria.

Se accedió a diversas solicitudes en ocupación en propiedad de sepulturas en Cementerio municipal.

Fué aprobado presupuesto para obras en los servicios de niños y niñas, planta primera del Grupo Escolar "Vicente Aleixandre", por cuantía de 121.900 pesetas.

Se adoptó resolución sobre clases de ballet, idiomas, pintura, música y cantos en colegios nacionales, de conformidad con la propuesta presentada al efecto por el señor Delegado de Enseñanza.

Se resolvió pase a informe del señor Arquitecto municipal la petición formulada por varios vecinos de la calle de Inladas, sobre aparcamiento de camiones en la zona, molestias y problemas que plantea.

Se acordó por unanimidad, en vista del informe emitido en 4 del actual por el señor Ingeniero Técnico municipal, reiterar el acuerdo adoptado por esta misma Comisión en 14 de junio, sobre acceso a local en calle del Rey, número 8.

Fué adoptada resolución sobre varios requerimientos practicados para ejecución de obras.

Se concedieron diversas licencias de obras particulares, de conformidad con el informe emitido al efecto por la Comisión Municipal de Urbanismo.

Se resolvió remitir al Gobierno Civil de la provincia, para calificación, tres expedientes de actividades molestas.

Fué aprobado proyecto de obras de nueva planta y concesión de la licencia municipal correspondiente al efecto.

Se resolvió incoar expediente por infracción urbanística a consecuencia de obra realizada en la calle Real, núm. 15.

Se adoptó resolución sobre cooperación municipal a obra de asfaltado y acondicionamiento en el paseo del Deleite.

Fue conocido escrito que suscriben los Concejales del grupo PTE de la Corporación sobre retribución del señor Alcalde, acordándose su remisión al Pleno municipal.

Se acordó contribuir con el 25 por 100 del importe del presupuesto formulado para reformas de instalaciones eléctricas en el local de la Asamblea Comarcal de la Cruz Roja.

Se accedió a dos solicitudes de acometida de agua a la red general.

Fue autorizada la instalación de kiosco en la vía pública para la venta de prensa, revistas y artículos de regalo, en la calle de Infantas, de esta localidad.

Se acordó subvencionar con 25.000 pesetas la celebración en Aranjuez el próximo día 15 de noviembre de un concierto de cámara, si las disponibilidades económicas del municipio para esa fecha lo permiten.

Se adoptó resolución, con carácter urgente, sobre la ejecución de obras en el colector de la calle del Rey.

El señor Alcalde informó a los reunidos sobre el hallazgo de un cuadro que pintara Rusiñol sobre la pared del casino de Aranjuez, siendo necesario trasladarse a Sitges para retirarlo.

Fueron tomados en consideración dos ruegos del señor Teniente de Alcalde, Fournier, sobre problemas de circulación en la zona del mercado municipal de abastos, y recuperación de las estatuas que estuvieron ubicadas en el Puente de las Barcas.

Aranjuez, a 27 de octubre de 1980.— El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—10.761) (O.—38.477)

#### FUENTE EL SAZ DE JARAMA

El Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, en sesión del día 28 de septiembre de 1980, ha examinado la solicitud presentada para tomar parte en la oposición a Auxiliar de la Policía municipal, y ha sido admitido:

Don Francisco Laguna López de Arriba.

#### Excluidos

Ninguno. Lo que se hace saber para que en el plazo de quince días, las personas interesadas formulen las reclamaciones pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento, rogando a V. E. su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fuente el Saz de Jarama, a 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.679) (O.—38.427)

Don Angel Castro Rodríguez solicita licencia municipal para ejercicio de actividad de prefabricados de hormigón en Paracuellos a Fuente el Saz.

Don Aurelio López del Vado solicita licencia municipal para actividad de oficina bancaria en la calle Telégrafos, número 4.

Don Mariano Gutiérrez Álvarez solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de taller mecánico ajuste con almácen y forja en carretera de Torrejón, km. 27,500.

Don Francisco Morillo Velázquez solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de taller mecánico en carretera de Valdetorres.

Don Francisco Morillo Jiménez solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de taller de mecanización en la calle Miralrío.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de 1966, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por las mencionadas actividades puedan formular las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días, a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.644) (O.—38.423)

#### POZUELO DE ALARCON

Se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para proveer en propiedad ocho plazas de Guardias municipales, con-

vocadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 25 de junio de 1980.

Presidente: Don Juan Carlos García de la Rasilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: Don Fernando Rufo Rodríguez, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Rafael Martínez Aguilar, suplente, y don Antonio Mayandia Azpeitia, ambos en representación del Profesorado Oficial; don Jesús Rodríguez Prieto, suplente, y don Antonio Montoro de Castilla, por la Jefatura de Tráfico de Madrid; don Antonio Dubois de Vargas, suplente, y don Juan B. Pesquero Granullaque, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Alberto Vera Fernández Sanz, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Al propio tiempo se hace saber que las pruebas habrán de comenzar el día 24 de noviembre, a las nueve horas, en la Casa Consistorial.

El orden de actuación comenzará a partir del aspirante Rafael Herrero Gallego. Pozuelo de Alarcón, 4 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.680) (O.—38.428)

#### EL ALAMO

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de 21 de octubre de 1980

Señores asistentes:

Alcalde: Don José María Rodríguez Rodríguez.

Teniente de Alcalde: Don Pablo Gaitán Ortega.

Concejales: Don Martín Gaitán Cazorla, don Joaquín Trujillo Fernández, don Valeriano Sánchez Hernández, don Juan Francisco Gaitán Rufo, don Alejandro Portillo Ortega y don Zoilo García Sánchez.

Secretario: Don Antonio Negro Díaz.

En la villa de El Alamo, a 21 de octubre de 1980, siendo la hora de las veintidós señalada en la convocatoria, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don José María Rodríguez Rodríguez y con la asistencia de los señores Concejales nominados más arriba.

Declarado abierto el acto público por el señor Alcalde-Presidente, se entró en el estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del día, a saber:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. De orden del señor Alcalde, yo, el Secretario, di lectura íntegra del acta de la sesión celebrada el día 15 de octubre de 1980, que es aprobada por unanimidad, previa corrección de un error material advertido en la redacción de la misma por el Concejal don Juan Francisco Gaitán Rufo.

Segundo. Por el señor Presidente se manifiesta, de conformidad con el artículo 697 del texto refundido de la ley de Régimen Local vigente, la Corporación debía estudiar y, en su caso, aprobar el presupuesto extraordinario formado para atender el pago de las obras de apertura de dos pozos de captación de agua subterránea, pavimentación de calles y alcantarillado, cuyo proyecto fue aprobado por esta Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1980, y expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los señores miembros de la Corporación asistentes, previa deliberación; y

Considerando que el acuerdo se adopta con el "quorum" señalado en el artículo 697 del citado texto legal, y que el expediente se encuentra en su totalidad ajustado a los preceptos legales vigentes, acuerda por unanimidad:

"Aprobar el presupuesto extraordinario formado para atender el pago de las obras de apertura de dos pozos de captación de agua subterránea, pavimentación de calles y alcantarillado."

Tercero. Visto el expediente de contribuciones especiales formado para atender al pago de las obras de pavimentación de calles, y ante el error observado en las mediciones efectuadas en la calle

del General Mola, por unanimidad, se acuerda:

"Proceder a una nueva medición por técnico topógrafo encargado de las mismas, y dejar para el primer Pleno que se celebre el acuerdo de aprobación del módulo de reparto, toda vez que las variaciones producidas en el presupuesto que afecta a la referida calle han de tener una repercusión directa en la determinación de dicho módulo de reparto."

Cuarto. Vista la solicitud presentada en la Secretaría de este Ayuntamiento por los hijos de don Julián Sánchez Cazorla, con objeto de cercar la finca situada en el arroyo de las Vegas, y oído el informe favorable del Arquitecto municipal, por unanimidad, se acuerda:

"Adoptar acuerdo favorable y dar el visto bueno para la construcción de dicha cerca."

Quinto. Dada cuenta por el señor Alcalde-Presidente del superávit disponible del proyecto de dos pozos de captación de agua, y expuesta la necesidad existente en la localidad del incremento de caudal en la red general de abastecimiento de agua a la población, por unanimidad, se acuerda:

"Proceder a la utilización del crédito disponible para su empleo en otro nuevo sondeo que venga a paliar las necesidades de dicho líquido durante la época estival, y aprobar el proyecto técnico y el presupuesto que acompaña al mismo, presentado por el Ingeniero don Angel Díez González."

Agotado el Orden del día, el señor Alcalde-Presidente declaró finalizada la sesión a las veinte horas cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.— El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.676) (O.—38.424)

#### BELMONTE DE TAJO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1/1980, de modificación de créditos del Presupuesto ordinario municipal de 1980, por aplicación del superávit y transferencias de otras partidas, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Durante dicho plazo puede ser examinado en la Secretaría-Intervención municipal y presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones pertinentes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Belmonte de Tajo, a 3 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.681) (O.—38.429)

En este Ayuntamiento se tramita expediente de permuta de fincas rústicas, una propiedad del municipio, como bienes de Propios, situada en el paraje denominado "La Mueda", por otra, propiedad de don Mauricio Salinas Sánchez, situada en el paraje denominado "Valdefuertes", la cual se encuentra como enclave dentro del perímetro donde se instalará el campo polideportivo de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado y presentar las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Belmonte de Tajo, a 4 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.682) (O.—38.430)

#### VILLAREJO DE SALVANES

Por parte de doña Nieves Laureana Fernández de Utrilla Minaya se ha solicitado licencia para instalar bar de la categoría primera en la finca número 17 de la calle Mayor, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanés, a 3 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.683) (O.—38.431)

#### OLMEDA DE LAS FUENTES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario, Cuenta del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes, correspondiente al año 1979, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observa:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación de Olmeda de las Fuentes.

Olmeda de las Fuentes, a 3 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.684) (O.—38.432)

#### TORREJON DE VELASCO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y demás disposiciones vigentes. Se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Don Emilio Abad Soriano.

Actividad: Peluquería de caballeros.

Emplazamiento: Calle Los Tobías, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Torrejón de Velasco, a 4 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.685) (O.—38.433)

#### TORREJON DE ARDOZ

"Recreativos Reca, S. L." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de muebles recreativos, en la avenida de la Constitución, Km. 21,900.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 3 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.754) (O.—38.470)

"Comunidad de propietarios" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje, en la calle del Pozo de las Nieves, números 9 y 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 3 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.049) (O.—38.580)

Don Francisco Navarro Manso solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de bar-restaurante, en la calle de Chinchón, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 4 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.895) (O.—38.516)

Don Juan Suárez Molina ("Micra, S. C. L.") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de utillaje, en la avenida de la Constitución, kilómetro 21,900.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 4 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.896) (O.—38.517)

Doña Araceli García García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación, en la avenida de la Constitución, número 132.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 5 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—11.047) (O.—38.578)

Doña María Begoña Prim Ripa solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de chocolatería-churrería, en la calle del Maestro Turina, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 5 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—11.048) (O.—38.579)

**ALCALA DE HENARES**

Doña Francisca Vaquero Ramírez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación de calzado, en la calle de Santa Mónica, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.757) (O.—38.473)

**ALCORCON**

Doña María Consuelo Ausín Amezcua solicita autorización para instalar inmobiliaria (compra-venta de pisos), en calle Mayor, número 2, segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 27 de octubre de 1980.—El Alcalde, José Aranda.  
(G. C.—10.806) (O.—38.504)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

**Planificación.—Control de Ahorro**

"Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna."

Sucursales: Libretas de ahorro ordinario.—36603.70-1000, José Ruiz Gonzalo; 45970.14-1000, Jesús Borque Guillén y María Jesús Ibarra del Olmo; 51805.04-

1002, Carlos Pérez Gómez y Dolores Monje Madero; 37881.91, Paula González Ibeas y Juana María González Ibeas; 44217.58-1006, Petra Emiliana Ruiz Navacerrada; 39665.92-1006, José Lafuente Casares; 28198.33-006, José María Gómez Acebo; 345.73-1006, Armando García Díaz; 9033.25-1006, Fernando Lafarga Barrios; 17587.83-1008, María del Carmen Río Pérez y José del Río Ruiz; 24310-010, Pilar Garrido Ortega y Pilar Garrido Górriz; 21697-010, José María de Pablo del Olmo y Amelia del Olmo San José; 12079-78-1012, María Hernández Mateos y Víctor Moraleja Cabeza; 23490-014, María Jesús Cuacos Sanz; 23200-014, Ceferino Caro López y María Magdalena Bragado Toranzo; 13653-014, Valentina Casas Díez y Leoncio Alonso Barberi; 19112-014, Juana Bautista Jiménez; 6123-014, Manuel Leiva Moreno y Aurora Montero Robisco; 13186-015, María del Carmen Martín Anchuelo; 1274.18-1016, Francisco José Quiroga Rodríguez; 6088-1016, Braulio Guajardo Hervás; 9323.09-018, Francisca Gilaberte López y Antonio Vilches Gilaberte; 11670.31-1018, Mariano Clavero Peña y María Amelia San José Ojeda; 10713.15-018, Antonio Gómez López y María Luisa Antón Gómez; 7806.12-1018, Francisco Mantecón Pérez y María del Socorro Rodríguez Gutiérrez; 17005.12-1020, Martín Calero Caballero y Basilia Remedios Díaz Apeador; 5907-1021, José Luis Parra Castillo y María de la Paloma Fernández Martínez; 409-1021, Juan Olmos Fernández y María de los Llanos Albina Montesinos Zornoza; 4358-1029, Juan Manuel Hernández Terrones y María Luisa Rodán Guzmán.—7529-1029, Trinidad Valdés Medina y Luz Teresa Villalumbrales Valdés; 8078.77-1030, Isabel Ruiz García y Catalina García Armenteros; 5905-034, Antonia Pascual Gómez y Eduardo Díaz Casado; 645.04-1039, Eusebio Díaz Díaz y Tomasa Ortiz Ramos; 3359.77-1039, Daniel Iscar Muñoz y Daniel Iscar Jiménez; 4249.03-1043, Carlos Rodríguez Fernández y Josefa García Sanz; 2525-047, Felipe Alonso Mendo, Norberto Alonso Rodríguez y Virgilio Alonso Rodríguez; 16158-049, Filomena Moreno Alvarez y Alonso Coronado Moreno; 2942.88-1057, Lorenzo Ramos Paul Avilés Casco y María Auxiliadora Salto González Oron; 1616-1060, Antonio Cáceres Pérez; 12446.89-1062, Elvira López Ovejero y José Alberto Salmerón López; 7606-067, Eugenio Gallego Pie de Hierro e Isabel Sánchez Murillo; 7108-1068, José Javier Almira Brea; 663-092, José María Chércoles Montal; 2677.53-092, José Luis Alfonso Quiroga; 6087.02-1094, María Ascensión Doncel Barthe; 485.88-1099, Juan Felipe Priego Priego y María Dolores Perete del Saz; 3629-113, Silvino Martínez López, Fernando Martínez Remiro y Benigna Remiro Pérez; 1758.85-1131, Dionisia Sobrevilla González y Flora García Sobrevilla; 197-1134, Ernesto Echeverría Ledesma y Palmira Pancorbo Arechaga; 809.90-1144, Justa Calvo Romero; 2323.36-1144, Luis Pardo González y José Agustín Pardo Marín; 1336.47-1198, José Ayuga Medina y Eugenia Medina Camacho; 8964-206, Antonio Gutiérrez Domingo y Dolores Márquez Barahona; 15573-2209, Dolores López y Rosa López Pastor; 27571.84-2209, Inocencio Andrés Fernández Lara y Emilia Gavin Abarcía; 12313-214, José Antonio Hiniesto Clemente y María Cristina Isidro Mateos; 17484-214, María José Iria Dias Regidor y José Luis Mandado González; 9804-221, Juan Cano Carrasco e Isidra Rubio Soto; 10306-221, Salvador Jiménez Díaz; 9839-225, José Antonio Sanz Martín y Julita Sanz Martín; 16062-225, Antonia García González; 2507-226, Ulpiano Díaz Perera y María Pilar Rodríguez Yáñez; 28-233, José Ramón Garza Menéndez y Carmen Menéndez Castañer; 2241-242, Ana María Manzano Cortés; 553-277, Faustino Rodríguez Agenjo y Mónica García Trampal.

Central: Libretas de ahorro ordinario. 195555.63, María Antonia Herrero Denal y María del Carmen Pérez Denal; 401100.79, Jesús Gallo Gallo; 233034.82-603, Calixto Manuel Granados Zamora; 353665.27, Rosalía G. Cerezo Primo y Manuel Vidal Cerezo; 311089.43, Josefina Velasco Goirrueta; 285804.87, María Josefa Calafat de Moya; 354789.09, Salud Suárez Vargas y Rafael Avila Suárez;

348507.51, Cristóbal Sánchez Elípe Bellón.

Libretas a plazo de seis meses.—100112-1134, Ernesto Echeverría Ledesma y Palmira Pancorbo Arechaga.

Libretas a plazo de un año.—3856.90-1002, Pedro Sivestre Robledo y Juana Bris Escribano; 5440.93-1004, Cándido de Miguel Castillo y Vicenta Gutiérrez Andradás; 1467.86-1005, Jerónimo Alfredo Marín González y Ursula Granados Rodero; 1579.63-1021, María Patrocinio García Gonzalo; 134-1039, Secundino Castro Alvarado y Ana Rioja Molinero; 2174.37-039, José Herrero Albornos y Piedad Herrero Sanz; 581-106, Dolores Brull Verda.

Libretas a plazo de dos años.—103.10-1039, Sagrario Rodríguez Sánchez y Felipa Sánchez Peñas.

Certificados de depósito.—Se ha extraviado el Certificado de Depósito serie 1008, número 000054, que se encuentra sin suscribir.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Jefe de Contabilidad (Firmado).  
(A.—28.717)

**BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)**

**EMISION DE BONOS DE CAJA**

1. Entidad emisora.—"Banco del Desarrollo Económico Español, S. A." (Bandesco), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 37. Su capital social es de 929.813.000 pesetas, totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de bancos industriales y de negocios.

2. Emisión.—Por importe total de 1.500 millones de pesetas y con la garantía personal del Banco emisor se emiten, a la par y libres de gastos para el suscriptor, 150.000 Bonos de Caja, al portador, de la serie "N" y de 10.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsados en el acto de la suscripción.

Los Bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

3. Suscripción.—El período de suscripción "abierto" a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978, será desde el 15 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1980.

4. Interés.—13,50 por 100 bruto anual pagadero mediante cupones semestrales en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año. Primer cupón a pagar el 15 de mayo de 1981, con devengo de intereses desde el día siguiente al de la suscripción.

5. Amortización.—Los Bonos se amortizarán totalmente al cumplirse el cuarto año de su emisión.

6. Ventajas.—Los préstamos representados por los Bonos están exentos del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La adquisición por herencia o legado de los Bonos está exenta del Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones señaladas para las Cédulas para Inversiones en el apartado c) del artículo 5 de la Ley de 20 de diciembre de 1958, siendo necesario que los títulos pertenecieran al causante con dos años, al menos, de anterioridad al día del fallecimiento.

Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao y que sean declarados de cotización calificada.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Miguel García de Obeso, con domicilio en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 14.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Brosa Palau.  
(A.—29.018)

**BANCO DE BARCELONA, S. A.**

Extraviados los resguardos de depósito que a continuación se detallan: Números 10.282, 11.306, 12.179, 13.442, 13.904 y 9.395, comprensivos de diez, ocho, nueve, doce, once y cincuenta acciones del "Banco Español de Crédito, S. A.", respectivamente. Números 10.117, 11.225, 12.960, 13.640 y 9.394, comprensivos de tres, cinco, siete, siete y veinte acciones del "Banco Hispano Americano, S. A.", respectivamente. Números 11.124, 13.789 y 9.760, comprensivos de cuatro, seis y veinte acciones de "Fasa Renault, S. A.", respectivamente. Números 10.038, 11.621, 12.127, 12.979, 13.479 y 13.870, 9.314 y 9.396, comprensivos de dos, tres, una, seis, siete, seis, veinte y veinticinco acciones de "Fecsa", serie A, respectivamente. Números 10.197, 10.605, 11.908, 13.254, 152.096, 8.641, 9.112 y 9.213, comprensivos de seis, seis, siete, doce, doce, cuarenta y ocho, cinco y tres acciones de "Hidroeléctrica Española, S. A.", respectivamente. Números 10.109, 11.409, 12.216, 12.999, 13.878, 150.229, 9.306 y 9.321, comprensivos de seis, siete, nueve, diez, catorce, doce, tres y cincuenta acciones de "Sevillana de Electricidad, S. A.", respectivamente. Número 9.574, comprensivo de una acción de "Rentisa". Y el número 12.668, comprensivo de tres acciones de "Fintisa".

Los resguardos relacionados fueron expedidos por este Banco a nombre de don Manuel Barranco Gallardo y se pone en conocimiento del público en general que transcurridos treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, sin reclamación de terceros se procederá a la anulación de los mismos y a la expedición de duplicados de dichos resguardos, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, a 10 de noviembre de 1980.—El Director (Firmado).  
(A.—28.966)

**NOTARIA DE DON JOSE PEÑA LLORENTE**  
**SUBASTA PUBLICA EXTRAJUDICIAL DE 150.000 ACCIONES DEL "BANCO DE ASTURIAS"**

Objeto de la subasta: La venta en pública subasta de 150.000 acciones del "Banco de Asturias", cuyos números obran en el pliego de condiciones y bases.

Precio de venta: Precio total, pesetas 150.000.000; precio por acción, valor nominal, 1.000 pesetas; precio por lote de 100 acciones, 1.000.000 de pesetas.

Documentación de interés para los licitadores: El pliego de bases y condiciones estará de manifiesto los días y horas hábiles de oficina, en la Notaría de don José Peña Llorente, calle Orense, número 10, séptimo F, Madrid-20.

Documentos que han de presentar los licitadores: Los que constan en el pliego de bases.

Presentación de proposiciones: Lugar: Notaría de don José Peña Llorente, calle de Orense, número 10, séptimo F.

Plazo: Hasta las once horas del día de celebración de la subasta.

Forma: Según figura en el pliego de bases.

Fianza: 2 por 100 del tipo de subasta. Apertura de proposiciones: En la Notaría del señor Peña Llorente, a las doce horas del último de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".  
(A.—29.125)

**AVISO**

Se pone en conocimiento que, por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 17 de noviembre de 1980, se acordó trasladar el domicilio social de "Construcciones Zagra, S. A." a la calle de Goya, número 88, piso primero izquierdo, de esta capital.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Consejero Delegado, Miguel Villar Gómez.  
(A.—29.146)

**Magistraturas de Trabajo****MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 7.958 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Mayte, S. A.", con domicilio en la calle de Serrano, número 145. Dieciséis sofás de caña, almohadones de tela de flores.

Cincuenta y nueve sillas antiguas, de caoba, tapizadas en pana de color oro viejo.

Ochenta y tres sillas en madera, tapizadas en pana de color oro viejo.

Ciento doce sillones de caoba, tapizados en pana de color oro viejo.

Quince sofás de tres plazas, tapizados en terciopelo de color marrón.

Ocho butaquitas de madera, tapizadas en terciopelo de color marrón.

Cuatro butaquitas de madera, tapizadas en terciopelo de color azul.

Veintinueve sillas de bar, tapizadas en color marrón con armadura de madera barnizadas.

Trece módulos de sofá, tapizados en pana de color marrón.

Cuatro sofás, modelo Carmen, tapizados en terciopelo de color marrón.

Cuatro mesas, decoración barco, salones pequeños.

Setenta sillones de caña y mimbre con almohadones de tela.

Cinco sillas de hierro, de terraza.

Una puerta, la principal de "Comodoro", en bronce, realizada y firmada por el escultor Otero Besteiro, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 2.575.000 pesetas, siendo el depositario judicial Angel Enrique Encinas Sanz.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, número 27, el día 11 de diciembre de 1980, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1980.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—1.829)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Autos número 621/80. Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor de Oro Pulido.—Madrid, 15 de octubre de 1980.—Para mejor proveer y con suspensión del término para dictar providencia, cítese a Luis Cabo Torres y a Alfredo Fraile Lameyer para que absuelvan posiciones el día 21 de noviembre, a las doce horas.—Lo mandó y firma Su Señoría: doy fe.—Ante mí, El Secretario (Firmado).

(B.—11.581)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo, número 3 de los de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José A. Díez Va-

rela y otro, contra "Anesa, S. A." y Manuel Rayo, en reclamación por despido, registrado con el número 768 de 1980, se ha acordado citar a "Anesa, S. A." y Manuel Rayo, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 16 de enero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Anesa, Sociedad Anónima" y a Manuel Rayo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.052)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Hernández Gradilla y dos más, contra "Papelería de Hernani, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 2.284-86 de 1980, se ha acordado citar a "Papelería de Hernani, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Papelería de Hernani, S. A." (en la persona de su representante legal), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.930)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Frutos Pariente, contra "Equipos y Montajes, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 3.057 de 1980, se ha acordado citar a "Equipos y Montajes, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a "Equipos y Montajes, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.932)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Méndez Báguena, contra "Tvmsa Ibérica, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 2.097 de 1980, se ha acordado citar a Concepción Méndez Báguena, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de diciembre, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Concepción Méndez Báguena, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.225)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Ibáñez García, contra I. N. S. S. y "Construcciones Bernárdez, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.210 de 1980, se ha acordado citar a "Construcciones Bernárdez, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de diciembre, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Bernárdez S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.226)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felipe Luque Ballesteros, contra José Luis Izquierdo Morales, en reclamación por despido, registrado con el número 2.400 de 1980, se ha acordado citar a José Luis Izquierdo Morales, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se sus-

penderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Izquierdo Morales, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.389)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID****EDICTO**

Don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 149 de 1976 de ejecución, a instancia de Juan Durán Vereá, contra "Cooperativa de la Madera", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Máquina labra universal, "Hijo de Félix Sagrera, S. L.", de Sabadell, número 6.309, por 150.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 15 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de enero de 1981, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de enero de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Orfebrería, 7, Torrejón de Ardoz, a cargo de Demetrio González Guerrero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 30 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.821)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Fernández Martín, contra Agustín Covián Pacho, en reclamación por resolución contrato, registrado con el número 2.539 de 1980, se ha acordado citar a Agustín Covián Pacho, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Agustín Covián Pacho, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.543)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Soledad Arias Martín y dos más, contra Juan José Rocafort Huete, en reclamación por despido, registrado con los números 2.459-61 de 1980, se ha acordado citar a Juan José Rocafort Huete, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Juan José Rocafort Huete, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.544)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Susana Burguero Sahagún, contra "Ciho, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.142 de 1980, se ha acordado citar a "Ciho, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de diciembre, a las diez y diez horas de

su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Ciho, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.229)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel Fernández García, contra Economato de Arganda, "Procadisa, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.555 de 1980, se ha acordado citar a Isabel Fernández García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Isabel Fernández García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.540)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lourdes Presa Melquizo, contra Angel Moreno García, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.296 de 1980, se ha acordado citar a Angel Moreno García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Angel Moreno García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.542)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Josefa Díaz González, contra Porfirio Arranz, propietario de "Conservaciones Cibeles" y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 2.484 de 1980, se ha acordado notificar dicha providencia, dado el ignorado paradero de Porfirio Arranz García, propietario de "Conservaciones Cibeles", de los herederos desconocidos y la herencia yacente de Porfirio Arranz, cuyo texto literal es el siguiente:

**Providencia**

Magistrado, ilustrísimo señor Peral Ballesteros.—Madrid, a 13 de octubre de 1980.—Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón. Se accede a lo solicitado, y, en su virtud, se tiene por ampliada la demanda contra los herederos desconocidos de Porfirio Arranz, propietario de "Conservaciones Cibeles", y contra la herencia yacente del mismo. Dése traslado del presente proveído y cítese a las partes para el día 10 de diciembre de 1980, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio. A los efectos de la notificación y citación a Porfirio Arranz García, propietario de "Conservaciones Cibeles", herederos desconocidos y herencia yacente del demandado fallecido, librense los correspondientes edictos y procedan en legal forma.

Y para que sirva de notificación y citación a Porfirio Arranz García, propietario de "Conservaciones Cibeles", a sus herederos desconocidos y herencia yacente, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.545)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Valentín Fernández Botello y otros, contra "Inalex, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.458-63 de 1980, se ha acordado citar a López Mayoral Raboso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a López Mayoral Raboso, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.813)

**El BOLETIN OFICIAL de la  
provincia de Madrid se publica  
diariamente, excepto los domingos**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisca Galán Hernández, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por invalidez, registrado con el número 1.832 de 1980, se ha acordado citar a Francisca Galán Hernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisca Galán Hernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.934)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Navarro Vaquero, contra "Molina de Obras y Decoración, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.569 de 1980, se ha acordado citar a "Molina de Obras y Decoración, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de enero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de la confesión judicial, con la advertencia de que en el caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la referencia.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Molina de Obras y Decoración, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.937)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

El Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alberto Gómez Cosmas, contra "S. G. I. Centro, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 900 de 1980, se ha acordado citar a "S. G. I. Centro, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de enero de 1981, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la

Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "S. G. I. Centro, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.399)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

## EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Villanova Vilario y otros, contra "Pinturas Marber, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.114-32 de 1980, se ha acordado citar a "Pinturas Marber, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero de 1981, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Pinturas Marber, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.357)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

## EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Miguel Romero Sánchez, contra "Industrias Emata, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.338 de 1980, se ha acordado citar a "Industrias Emata, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrias Emata, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.358)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

## EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés de Bustos Roldán, contra "Teletra" y otros, en reclamación por despido, se ha acordado citar a "Axcon, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Axcon, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.552)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

## EDICTO

Autos número 5.162 de 1979.

Diligencia.—En Madrid, a 14 de octubre de 1980.—La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que en el día de la fecha se ha presentado el anterior escrito con sus copias y documentos que se acompañan, dos fotocopias de la demanda y fotocopia de relación de bienes, suscrito por José Antonio Vidal García, actor en el procedimiento. Paso a dar cuenta; doy fe.

## Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Duránte Corral.—Madrid, a 14 de octubre de 1980.—Por dada cuenta; por presentado el anterior escrito, con sus copias y documentos que se acompañan, únase a los autos de su razón. Por cumplimentado en forma, digo, tiempo y forma legales el requerimiento efectuado a la parte actora con fecha 7 de octubre de 1980. Por ampliada la demandada presentada por la misma contra "Peña Retama, S. A." y Antonio de Diego Sánchez. Por hechas las manifestaciones que se contienen en los apartados I, II y III de dicho escrito. En consecuencia con las cuales, se acordará. Se señala para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 16 de diciembre, a las diez y diez horas de su mañana, en esta Magistratura, sita en la calle Orense, número 22, Sala de Vistas, letra P, citándose a las partes en forma legal. Se accede a la prueba propuesta y, en su consecuencia, librese lo necesario para la confesión judicial de los representantes legales de las codemandadas "Norsa, Sociedad Anónima" y "Peña Retama, Sociedad Anónima", así como para la de Antonio de Diego Sánchez, los que serán citados de confesión, bajo los apercibimientos legales de rigor (art. 81 L. P. L.); requiérase a los representantes legales de las citadas sociedades para que aporjen al acto de juicio los documentos que se relacionan en el apartado B del escrito presentado, y que queda a disposición de los mismos en la Secretaría de esta Magistratura. Librense los oportunos oficios al Juzgado de primera instancia número 6 de Madrid, al señor Presidente de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de esta capital, así como al señor Registrador Mercantil de la provincia de Madrid, a fin de que se expidan las certificaciones que respectivamente se interesan.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.—Es copia de su original.—Ante mí: El Secretario (Firmado).

(B.—11.408)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

## EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

seguido a instancia de Juan A. Rey Barrrantes, contra "Fycain, S. A.", en reclamación por sanción, registrado con el número 536 de 1980, se ha acordado citar a "Fycain, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fycain, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.409)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

## EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Milagros García Alonso, contra "Hospital de San Pedro", en reclamación por despido, registrado con el número 871 de 1980, se ha acordado citar a Milagros García Alonso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Milagros García Alonso, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.410)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

## EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Salamanca Rodríguez, contra "Restaurante Riscal, Sociedad Anónima" (María José Guil Navarro), en reclamación por cantidad, registrado con el número 349 de 1980, se ha acordado citar a María José Guil Navarro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María José Guil Navarro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.411)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GUADALAJARA

## EDICTO

A virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos seguidos ante esta Magistratura al número q. 353 de 1980, instados por Antonio Pomares Pérez, contra la empresa "Nuevo Cartón, Sociedad Limitada" y otro, en reclamación por resolución de contrato y desconocerse el domicilio y el actual paradero de dicha empresa, por el presente se le cita y emplaza de comparecencia para ante esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de Carrero Blanco, número 7 B, Guadalajara, para que el día 11 del próximo mes de diciembre, a las once horas de su mañana, en que tendrán lugar los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, previniéndole que para el acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba que la Ley determina como admisibles en derecho y que estime pertinente para su defensa; apercibiéndole que de no comparecer, continuará el juicio sin su presencia y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que así conste y su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y de Guadalajara, correspondientes, en cumplimiento de lo acordado, extiendo el presente en Guadalajara, a 31 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.403)

(B.—11.414)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en autos juicio ejecutivo número setecientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por don Estanislao Carpió Gómez, contra "Industrializados de Abejaf, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días, los bienes siguientes:

Cuatro mesas para la fabricación de paneles de hormigón, marca "Sior".

Se encuentran depositados en la empresa demandada, teniendo su domicilio el apoderado general don Ricardo de Lucas y Enrique en la calle Clara del Rey, número cuarenta y tres.

Se ha señalado para el remate el día diez de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Sale sin sujeción a tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, veinticinco mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.079-T)

##### JUZGADO NUMERO 2

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número dos y bajo el número mil ciento cuarenta de mil novecientos ochenta, se siguen autos de mayor cuantía promovidos por don Artemio Alvaro Zarza, representado por el Procurador don José Granda, con doña María Felisa López-Nu-

ño Díez y otros, sobre elevación a escritura pública de contrato privado, en los que se ha dictado la providencia, que es del tenor literal que a continuación se expresa:

**Providencia**

Juez, señor Gómez Chaparro.—Juzgado de primera instancia número dos.—Madrid, seis de octubre de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta: El anterior escrito únese al procedimiento de su referencia, y conforme se solicita, y lo que resulte de las actuaciones emplácese por medio de edictos a doña María Felisa López-Nuño Díez, don Pedro Antonio, doña María del Carmen y doña María del Puerto Urbano López-Nuño, a fin de que dentro del improrrogable término de nueve días puedan comparecer en los autos por medio de Abogado y Procurador. Dicho edicto expídase para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, entregándose el último para su curso al Procurador señor Granda.

Lo mandó y firma el señor Juez, de lo cual yo, el Secretario, doy fe.—Firmado: Gómez Chaparro.—Ante mí: Santiago Ortiz. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento a doña María Felisa López-Nuño Díez, don Pedro Antonio, doña María del Carmen y doña María del Puerto Urbano López-Nuño, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a seis de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—28.963)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de los de esta capital, y bajo el número ochocientos cuarenta y cuatro de orden de mil novecientos setenta y ocho-A, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don José Povedano Rodríguez, contra don Julián Furquet Atanasio, sobre pago de pesetas, en los cuales por auto del día de hoy se ha ratificado el embargo preventivo que se decretó en dicho procedimiento por el de veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta, y llevado a efecto en cuatro de octubre de dicho año, habiéndose hecho traba sobre un local comercial o tienda primera de la casa número treinta y dos de la calle Almirante Vierna, de Cornellá, radicada a la derecha, entrando, de la planta baja, y sobre un local comercial o tienda segunda de la casa número treinta y dos de la calle Almirante Vierna, de Cornellá, radicada a la izquierda, entrando, de la planta baja.

Asimismo, y por dicho auto de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por dicho actor don José Povedano Rodríguez, contra el referido demandado señor Furquet Atanasio, en el que se ha acordado emplazar al mismo para que dentro del plazo improrrogable de nueve días comparezcan en dichos autos personándose en forma, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se ha acordado por medio del presente notificar a la esposa del citado demandado, doña Josefa Estelles Rocafull, la existencia del citado procedimiento de mayor cuantía, y la notificación a todos los efectos oportunos del embargo preventivo decretado y llevado a efecto sobre los locales comerciales relacionados, y notificar asimismo al demandado la ratificación de dicho embargo preventivo.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del referido demandado don Julián Furquet Atanasio y su esposa doña Josefa Estelles Rocafull, se ha acordado llevar a efecto el emplazamiento a aquél y notificación a ambos por medio del presente edicto, que además de fijarse en el local de este Juzgado se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—El Se-

cretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.076-T)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado en los autos de juicio ejecutivo número mil quinientos veintidós de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Finca, S. A.", contra don Alberto González Miruri, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez:

Los derechos derivados del contrato de compraventa suscrito entre las partes, de fecha 12 de febrero de 1976, y que corresponden al demandado don Alberto González Miruri, respecto de una participación indivisa equivalente al 0,150 partes del garaje, que comprende la plaza número 44, sito en el segundo sótano de la finca bloque B del Parque de la Colina, de Madrid.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de dicha capital, el día quince de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas en que los expresados derechos han sido tasados judicialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la mencionada cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

El rematante acepta las condiciones del suscrito contrato entre las partes, sin tener derecho a exigir ningunas otras; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante también los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.085-T)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número mil cincuenta y tres de mil novecientos setenta y seis-H, promovidos por el Procurador señor González Valderrábano, en nombre de "Sefisa Financiaciones, S. A.", contra don José Gómez López, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vinya de unos 12.500 metros cuadrados y con unas 1.000 cepas, aproximadamente, que se encuentra situada en la carretera general de Madrid-Plasencia, en término de San Martín de Valdeiglesias, al sitio de Las Heras, Linda: al Norte, con Victoriano Díaz; Sur, con León Álvarez; Este, con Clemente Yuste, y Oeste, con Luciano González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 368, libro 121, folio 121, finca 12.710, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, pla-

za de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores se conforman con los mismos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quien desee tomar parte en el remate.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.082-T)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número quinientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y seis-A, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Banco de Gredos, S. A.", contra "Artes Gráficas Sol, S. A.", se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diecinueve de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y tres mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Bienes objeto de subasta**

Una máquina minerva para imprimir, marca "Barcino", tamaño doble folio, con motor acoplado.

Una máquina minerva marca "Jores", tamaño folio prolongado, con motor acoplado.

Ocho chibaletes con sus correspondientes tipos.

Una máquina offset marca "Duma" 50 por 70, marca "Adada" (Pinto).

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de don Antonio Martínez Espada, calle Relatores, veinte, de Madrid.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.087-T)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos noventa y ocho-LL de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de don Luis Fer-

nando de la Torre Arévalo, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra la entidad "Deljim, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo el precio de tasación, es decir, doscientas trece mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del precio de tasación de doscientas trece mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas, o sea, la cantidad de veintidós mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

**Quinta**

Los bienes embargados se encuentran en poder de la entidad demandada "Deljim, S. A.", con domicilio en Socuellamos (Ciudad Real).

**Bienes objeto de subasta**

Cuatro máquinas ordeñadoras, modelo Afrika o marca "Africa", transportables, con motor acoplado y todos sus accesorios, tasadas en 53.360 pesetas cada una, lo que hace un total de doscientas trece mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Madrid y de la provincia de Ciudad Real, así como su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.068)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En autos ejecutivos número mil quinientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho-D, a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", contra "Diseños Hoteles, Oficina Institución, S. A.", en ignorado paradero, sobre pago de cincuenta y ocho mil setecientas pesetas de principal, y veinticinco mil pesetas de costas, ampliable con posterioridad a doscientas setenta y ocho mil ochocientas veinticinco pesetas de principal y ochenta y siete mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas de intereses, gastos y costas, se dictó sentencia ampliatoria cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

**Sentencia**

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta.—El ilustrísimo señor don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número mil quinientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho-D, entre partes: de una, como demandante, "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y defendida por el Letrado don Juan C. Herrero Chacón, y de otra, como demandada, "Diseños Hoteles, Oficina, Institución, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero, por

lo que se encuentra en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

#### Fallo

Que debo mandar y mando que se tenga por ampliada la sentencia de remate dictada en los presentes autos en catorce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, a los nuevos plazos vencidos y reclamados, ascendentes a doscientas setenta y ocho mil ochocientos veinticinco pesetas, costas y gastos, respecto de los cuales se seguirá también adelante la ejecución.—Así por esta mi sentencia, que por rebeldía de la demandada se notificará a la misma a instancia de parte en la forma que la Ley determina, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Díez de la Lástra.

Publicada en el mismo día.—José A. Enrech. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada, previa su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.083-T)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número doscientos veintitrés de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", contra las fincas hipotecadas propiedad de "Centros de Asistencia Médica, S. A.", que después se dictó, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento en los tipos establecidos para la subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, de las siguientes:

A) Parcela de tierra procedente de la hacienda denominada Valdeolleros, término de Córdoba, con una extensión superficial de dos áreas, dos centiáreas y 30 decímetros cuadrados; que linda: por el Norte, con la carretera del Agua Potable o Depósitos de Agua Potable en la carretera de los Depósitos de Aguas Potables y finca de que se segrega; por el Sur, con zona del canal principal del Guadalquivir o Guadalquivir, y por el Oeste, con la finca propia de la Congregación de los Hermanos Marianistas.—Inscrito en el tomo 61 del archivo, libro 61 del Ayuntamiento, al folio 203 vuelto, finca número 6.272, inscripción segunda.—Registro de la Propiedad número dos de Córdoba.

Tasada a efectos de subasta, según la escritura de hipoteca, en la suma de cien pesetas.

B) Parcela de terreno de secano, procedente de la hacienda de Valdeolleros, término de Córdoba.—Ocupa una superficie de dos hectáreas y 49 centiáreas. Linda: por el Norte, con la carretera de los Depósitos de Aguas Potables, que la separa de la finca de donde procede; Es lindante con esta misma carretera y parcela de doña Carmen Roldán Sanz; Sur, con el canal principal del Guadalquivir y vereda pecuaria, y al Oeste, tierras propias de los señores Grande.—Inscrito en el mismo tomo y libro que la finca anterior, al folio 206 vuelto, finca número 6.274, inscripción segunda.

Declaración de obra nueva.—Sobre la finca descrita bajo el apartado B) anteriormente, se está construyendo un edificio destinado a centro médico, compuesto de sótano o planta noble y tres plantas más. La construcción es de base de cemento hormigón armado y en masa, estructura de hormigón armado, muros de ladrillo, forjados autárquicos, escaleras de piedra artificial, solados de terraza y mármol, cu-

bierta de azotea, carpintería de madera y metálica y las demás instalaciones de acuerdo con su categoría. La superficie total construida es de 17.200,68 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta, según escritura de constitución hipoteca, en ciento setenta y tres millones novecientos setenta y nueve mil doscientas sesenta y nueve pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará ante este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el anteriormente reseñado, que es el pactado en la escritura de hipoteca, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que asimismo el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.756)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número mil seiscientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Sucesores de Ricardo del Aguila, S. A.", contra "Talleres Mecánicos Eléctricos Kiper, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de ésta he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles propiedad de la demandada, siguientes:

Una ensambladora de la casa "Elu", sin número visible, con motor eléctrico. Tasada en setenta y dos mil pesetas.

Una cortadora de doble cuchilla, casa "Ely", número 21.758, con motores eléctricos. Tasada en trescientas veinte mil pesetas.

Una fresadora "Elu", número 24.484, con su motor eléctrico, neumática. Tasada en setenta y dos mil pesetas.

Una fresadora "Elu", número 24.487, con su motor eléctrico, neumática. Tasada en setenta y dos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veintiuno de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.080-T)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número setecientos veintiséis de mil novecientos setenta y siete-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Antonio Roy Soria, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Dos terceras partes proindiviso de parcela de tierra en Miraflores de la Sierra, Madrid, huerta llamada del Sastre, al sitio del Gargantón, de 1.712 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Colmenar Viejo, como finca número 1.145.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día catorce de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochenta y cinco mil quinientas noventa y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos, rebajado el veinticinco por ciento de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran inscritos a nombre del demandado y los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que pretendan interesarse por la subasta, debiendo entenderse que los licitadores los aceptan como bastante, así como la titulación y cargas o gravámenes anteriores y preferentes que tuviere el crédito reclamado, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, y podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, al tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.086-T)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil setecientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Banco Atlántico, S. A.", contra don Francisco Tello Mora, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, de lo siguiente:

Un vehículo marca "Ford", modelo 15-M-1500-S-Coupé, matrícula M-8342-BV, en buen estado de funcionamiento (color rojo, techo negro).

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la

cantidad de ciento veintiocho mil doscientas cincuenta pesetas, ya rebajado el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.075-T)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil quinientos veinte de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Leyland Ibérica, S. A.", contra don Vidal Mateo Carrere, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

##### Bienes que se sacan a subasta

Los derechos que pueden corresponderle al ejecutado don Vidal Mateo Carrere en el piso séptimo izquierda de la finca número 10 de la avenida de los Mártires, de Puertollano (Ciudad Real).

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.084-T)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos dos de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Reval, Sociedad Anónima", contra don Ramón Corredera Arizoga, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

##### Bienes que se sacan a subasta

Treinta y cinco vestidos de varias tallas, de niños, a 2.000 pesetas uno, tasados en total 70.000 pesetas.

Veinticuatro abrigos para niño, varias tallas, a 3.000 pesetas, total tasados en 72.000 pesetas.

Cuarenta y dos pantalones varias tallas, de niño, a 1.000 pesetas, tasados en total en 42.000 pesetas.

Veintitrés jerséis de niño, varias tallas, a 800 pesetas, total tasados en pesetas 18.400.

Treinta y cuatro chaquetas de lana, de punto, para niños, a 1.000 pesetas, total tasados en 34.000 pesetas.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio dedicado al comercio de confección infantil, denominado "Julita", sito en el bajo de la casa número cuarenta y seis de la calle Venezuela, de la ciudad de Vigo, tasados en 12.000.000 de pesetas. Respecto a estos derechos habrá de cumplirse lo dispuesto en la ley de Arrendamientos Urbanos sobre los traspasos y demás estipulados a tal fin.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.088-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario, número noventa de mil novecientos ochenta, a instancia de doña María y doña Carmen Núñez Moreno, c/. don Antonio Hernández Lázaro y doña Pilar Cabeza Martín, sobre reclamación de préstamo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que sea inferior al tipo de cuatro millones de pesetas, pactada al efecto.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial, en planta baja, casa número veintinueve de la calle de Albino Hernández Lázaro, de Madrid, con una superficie útil de 232,40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dieciséis de Madrid, al tomo 640, folio 64, finca 50.655, inscripción tercera.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.036-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos treinta y uno de mil novecientos ochenta, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra la entidad "Inmobiliaria Madrid Urbana, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de

veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las once de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y en el diario "El Alcázar", y se fijará además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos los requisitos y condiciones siguientes:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

División ochenta y seis.—Despacho comercial número tres, en la calle de la Santísima Trinidad, de Madrid, número treinta. Linda: al frente, Este, pasillo de distribución; derecha, entrando, Norte, con despacho comercial número cuatro; izquierda, Sur, con despacho comercial número dos, y fondo, Oeste, con la calle de la Santísima Trinidad. Consta de una habitación y terraza. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 46,99 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número seis, al libro 1.442, tomo 336, sección primera, folio 121, finca 9.892, inscripción segunda. Tipo de subasta: Ciento trece mil trescientas sesenta y dos pesetas.

División ochenta y siete.—En calle de la Santísima Trinidad, treinta, de Madrid. Despacho comercial número cuatro. Linda: al frente, Este, con pasillo de distribución; derecha, entrando, Norte, con despacho comercial número cinco; izquierda, Sur, con despacho comercial número tres, y fondo, Oeste, con la calle de la Santísima Trinidad. Consta de una habitación y terraza. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 46,99 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al libro 1.442, tomo 336, folio 126, finca número 9.893, inscripción segunda. Tipo de subasta: Ciento trece mil trescientas sesenta y dos pesetas.

División noventa y ocho.—En calle de la Santísima Trinidad, número treinta. Despacho comercial número cuatro. Linda: al frente, Este, con pasillo de distribución; derecha, entrando, Norte, con despacho comercial número tres; izquierda, Sur, con despacho comercial número uno, y fondo, Oeste, con la calle de la Santísima Trinidad. Consta de una habitación y terraza. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 45,36 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al libro 1.442, tomo 336, folio 181, finca número 9.904, inscripción segunda. Tipo de subasta: Ciento nueve mil cuatrocientas setenta pesetas.

División cien.—En calle de la Santísima Trinidad, treinta. Despacho comercial número cuatro. Linda: frente, Oeste, con pasillo de distribución; derecha,

entrando, Sur, con patio interior y hueco de ascensores; izquierda, Norte, con piso sobre ático, letra A, y fondo, Este, con patio propiedad de "Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.". Consta de una habitación y terraza. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 80,82 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de los de Madrid, al libro 1.442, tomo 336, folio 191, finca número 9.906, inscripción segunda. Tipo de subasta: Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.754)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número mil quinientos treinta y dos de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Resinas de Síntesis y Derivados, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Martínez Díez, con don Manuel García Ruiz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Herche (Guadalajara), calle Heras, sin número, en reclamación de cantidad, cuantía ciento sesenta mil ciento veinticuatro pesetas, y en ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, la finca embargada en este procedimiento y sin sujeción a tipo, cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Parcela edificable sita en término municipal de Herche, en el sitio de "La Charola", con superficie de cuatro mil metros cuadrados, que tiene su frente orientado al Sur, en la carretera de Albaladejito, en longitud, aproximada, de veinticinco metros, que linda; entrando, desde dicho camino; izquierda, con la finca resto de don Emilio Ruiz Prieto; derecha y fondo, la finca de Antonio Manzano de la Fuente, cuarenta. Sobre esta finca se está construyendo la siguiente obra nueva. Nave industrial en construcción, al sitio de "La Charola", perpendicular a la carretera de Albaladejito, que ocupa una superficie de cincuenta metros de largo por veinticinco metros de ancho, o sea, mil doscientos metros cuadrados, formando dos apartamentos separados por un tabique; el de la derecha consta de zona de carpintería, almacén y servicios, y el de la izquierda exposición de muebles, y linda: por todos los aires, con el resto del terreno, o sea, dos mil ochocientos metros cuadrados, no edificadas, que se destinan a solar para futuras ampliaciones, y el acceso a la nave se verifica a través del terreno no edificado desde la carretera de Albaladejito. Los linderos de toda la finca son los dados a la parcela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, al folio 30 del tomo 1.089, libro 56 de Herche, finca 6.968, inscripciones primera y segunda.

La subasta tendrá lugar el día trece de enero de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, a las once horas de su mañana. La subasta sale sin sujeción a tipo por ser tercera subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor que sirvió de tipo de la segunda, y que fué de seis millones trescientas mil pesetas.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad del bien, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, primero de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.981-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Galerías Juana Mordo, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Enrique Graciz Picazo, propietario de "Galerías Cava Baja", con domicilio en Cava Baja, diecisiete, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día diecisiete de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito.

Bienes objeto de subasta

Un cuadro titulado "Marina", titulado "Faisán", de 60 por 80 cms., firmado por Juan Ignacio Gordi, tasado en 50.000 pesetas.

Un cuadro titulado "Nocturno", de 140 por 80 cms., firmado por Juan Ignacio Gordi, tasado en 75.000 pesetas.

Un cuadro titulado "Acentilado", de 74 por 95 cms., firmado por Juan Ignacio Gordi, tasado en 50.000 pesetas.

Un cuadro titulado "Liebre", de 55 por 80 cms., de la misma firma que los anteriores, tasado en 55.000 pesetas.

Un cuadro titulado "Bebiendo vino", de 163 por 21 cms., aproximadamente, tasado en 100.000 pesetas.

Total valoración: trescientas treinta mil pesetas.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.081)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital ha acordado, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento sumario seguidos, bajo el número seiscientos veintinueve de mil novecientos ochenta-M, a instancia de "Sociedad Ibérica de Cartera, S. A.", con los herederos de don Jacinto Esteban Bartolomé, sobre reclamación de un crédito hipotecario de diez millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos treinta y tres

pesetas con treinta y cinco céntimos de principal, sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, las fincas hipotecadas en garantía de dicho crédito, siguientes:

a) Piso vivienda, señalado con la letra F, hoy letra B, exterior derecha, subiendo, de la casa sita en Madrid, en la calle de Luchana, número veintiocho, situado en la quinta planta alta, con una cabida de ciento cincuenta y siete metros cuadrados y siete decímetros cuadrados. Lindante: por su frente o entrada, con el piso quinto exterior izquierda, letra E, hoy letra A, cajas de escalera, ascensor y montacargas y patio interior; por la derecha, entrando, con la calle de Luchana, a la que hace fachada; por la izquierda, con piso quinto interior izquierda, letra H, hoy letra D, y patios interiores, y por el fondo, con la casa hoy número veinte de la calle de Manuel Silvela, patio interior intermedio; consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños, pasillo office, cocina, dormitorio de servicio y aseos de servicio y terraza. Le corresponde en la copropiedad del solar y en los demás elementos comunes de un décimo de participación de cuatro centésimas. Lleva, además, como anejo inseparable del mismo la propiedad singular y exclusiva del cuarto trastero, sito en la planta de sótano, señalado con el número diez, con una cabida de cinco metros y veintinueve decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al libro 961, tomo 240, sección primera, folio 47, finca 6.207, inscripción quinta.

b) Piso-vivienda letra H, hoy letra D, interior izquierda, subiendo de la casa sita en Madrid, en la calle de Luchana, número veintiocho, situado en la quinta planta alta del edificio, que tiene una cabida de ciento trece metros y ocho decímetros cuadrados, y linda: por su frente o entrada, con caja de escalera, ascensor y patio interior; por la derecha, entrando, con piso quinto exterior derecha, letra F, hoy letra B, y patio interior; por la izquierda, con patio de manzana y casa número tres de la calle de Manuel

Cortina, y por el fondo, con la casa hoy número veinte de la calle de Manuel Silvela y casa número uno de la calle de Manuel Cortina. Consta de vestíbulo, salón-comedor, dormitorio principal y otro dormitorio, baño, dormitorio de servicio, aseo de servicio y cocina. Le corresponde en la copropiedad del solar y de los demás elementos comunes del inmueble una participación de dos centésimas. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al libro 961, tomo 240, sección primera, folio 57, finca 6.209, inscripción quinta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día quince de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta el de siete millones doscientas veinticuatro mil setecientas veintidós pesetas la primera finca y de tres millones seiscientas once mil novecientas once pesetas con cuarenta y cinco céntimos la segunda finca, estipulados en la escritura de hipoteca base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expidió el presente, con el visto bueno del señor Juez,

en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.978-T)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de pruebas de la parte actora, de los autos de juicio de menor cuantía que en este Juzgado se siguen con el número setecientos veintinueve de mil novecientos ochenta, a instancia de "Valdemarín, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ferrer Recuerdo, con doña Antonia Molina Nieto, declarada en rebeldía, por medio de la presente cédula se cita por segunda vez a dicha demandada, cuyo domicilio no consta, para que comparezca ante este Juzgado el día cuatro de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, al objeto de prestar confesión en juicio, bajo juramento indecisorio, como prueba admitida y declarada pertinente a la parte actora, bajo apercibimiento de tenerla por confesa si no se presentare.

En Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.078-T)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número setecientos dos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don José Franco Terente, representado por el Procurador don José

María García García, contra don Roberto Castilla Rendón, con domicilio en Torrejón de Ardoz, calle Cristo, siete, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Nave industrial. Ubicada en Torrejón de Ardoz, dentro del polígono industrial "Torrejón". Está situada en la calle del Hierro, número tres (aunque en los datos registrales figura sin número; la nave de su izquierda "Talleres Sevilla", figura con el número uno y la nave de su derecha, "Industrias Resisto", figura el número cinco), y por encontrarse esta nave entre ambas le corresponde el número tres.

En la actualidad hay instalada una industria dedicada a trabajos metalúrgicos "Rofesa", estando en actividad; consta de una sola planta y la parte cubierta de la nave ocupa una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados (460 metros cuadrados), ya que los setenta metros cuadrados (70 metros cuadrados) que figuran en los datos registrales dedicados a patio, los han cubierto, para ampliación de la nave, en la parte anterior (entrada a la nave) hay una zona ajardinada, de aparcamiento, que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados.

Está dotada de los servicios generales de agua corriente, fuerza eléctrica para industria y red de alcantarillado.

Tipo de construcción corriente, la cimentación a zanja corrida y rellena de hormigón, muros de cerramiento laterales y posterior de fábrica de ladrillo hueco doble, tomados con mortero de cemento enfoscados por ambas caras; el muro de fachada lo es de ladrillo a cara vista; la cubierta es de planchas onduladas de fibrocemento, apoyadas sobre tensores metálicos; por la parte interior de la cubierta, con el fin de aminorar las temperaturas exteriores, han puesto un recubrimiento de chapa de aluminio en toda la nave; el pavimento de la nave es de cemento ruleteado sobre solera de hormigón; en los servicios, aseos y oficina de baldosa hidráulica, carpintería exterior

ro 10, "Previsión aumento equiparación sueldos a Seguridad Social", pesetas 269.705.642; de la partida número 16, "Suministros de Servicios", pesetas 15.000.000; de la partida número 19/1, "Ampliación y mejora diversos Servicios de este Establecimiento", 365.492.497 pesetas, y de la partida número 20, "Reposición material no fungible y aparatos", 20.000.000 pesetas.

1.691. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, el crédito de las siguientes partidas del Presupuesto Especial del Colegio Provincial San Fernando: Partida número 22, "Cuotas, indemnizaciones y demás cargas impuestas por la Legislación Laboral", en 2.500.000 pesetas; partida número 32, "Ropa de casa", en 700.000 pesetas; partida número 33, "Conservación", en 6.000.000 de pesetas, y partida número 38, "Conservación y adquisición de menaje", en 500.000 pesetas; cuyo total importe de 9.700.000 pesetas se obtiene por transferencia del disponible que presenta en el día de la fecha las siguientes partidas del mismo Presupuesto: De la partida número 6, "Dotación Profesorado Formación Profesional", pesetas 6.000.000; de la partida número 7, "Dotación Profesorado E. G. B.", 1.000.000 de pesetas; de la partida número 8, "Dotación Enseñanzas complementarias", 1.000.000 de pesetas, y de la partida número 12, "Haber personal obrero y de limpieza", 1.700.000 pesetas.

1.692. Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas, y en cumplimiento del acuerdo de aprobación de la liquidación del Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Villaviciosa de Odón, del ejercicio de 1977, adoptado en sesión de 30 de marzo de 1978, el crédito de la partida número 20 bis, denominada "Devolución al Presupuesto ordinario del sobrante de aportaciones no invertidas de 1977", a incorporar al vigente Presupuesto Especial del citado Establecimiento, por un importe de 7.419.935 pesetas, y suplementar, por los expresados motivos, el crédito de las siguientes partidas del mismo Presupuesto: Partida número 11, "Cuotas, indemnizaciones y demás cargas impuestas por la Legislación Laboral", en 3.700.000 pesetas, y partida número 16, "Reposición de ropas, enseres, gastos de material y productos de limpieza", en 170.000 pesetas; cuyo total importe de habilitación y suplementos de crédito por 11.289.935 pesetas se obtiene, de una parte, del sobrante habido de la liquidación del Presupuesto Especial de dicho Centro del ejercicio de 1977, en cuantía de 7.419.935 pesetas, y de la otra, por transferencia del disponible que presentan en el día de la fecha las siguientes partidas del mismo Presupuesto: De la partida número 1, "Indemnización Asistencia Consejo", 20.000 pesetas; de la partida número 2, "Haber personal Directivo y de Administración", 570.000 pesetas; de la partida número 3,

operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 214.197.891 pesetas, que constituye la tercera y última fase del préstamo total previsto para dotar el Presupuesto extraordinario para financiar la reforma y ampliación del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, una vez recibido devuelto el expediente del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento con su informe favorable acerca de la innecesariedad de autorización superior de la misma, cuyas conclusiones acepta el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en su escrito de 17 de octubre de 1978.

1.687. Aprobar la Cuenta general del Presupuesto especial de los Servicios Recaudatorios Provinciales correspondientes al ejercicio de 1977, rendida por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación y dictaminada favorablemente por la Comisión Provincial de Hacienda y Economía, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 788 y 790 de la vigente ley de Régimen Local.

1.688. Aprobar la Cuenta general del Presupuesto especial de la Fundación Provincial para abastecimiento de aguas potables del ejercicio de 1977, rendida por su Consejo de Administración y dictaminada favorablemente por la Comisión Provincial de Hacienda y Economía, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 788 y 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 21 y demás concordantes de los Estatutos por los que se rige la Fundación.

1.689. Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas, los créditos de las siguientes partidas a incorporar al vigente Presupuesto ordinario de la Corporación: Partida número 36/1, "Contratación Profesor E. F. y D. en Escuela Capataces Villaviciosa", 110.000 pesetas, y partida número 47/3, "Para pago a la Central de Abastecimiento las bolsas de Navidad a entregar a empleados provinciales", 4.000.000 de pesetas; y suplementar, por los expresados motivos, los créditos de las siguientes partidas del mismo Presupuesto: Partida número 8, "Retribución cargo Maceros", 22.000 pesetas; partida número 10, "Retribución Letrados y Procuradores", 1.000.000 de pesetas; partida número 12, "Retribución Auxiliares Administrativos", en 26.000.000 de pesetas; partida número 15, "Retribución personal subalterno", en 1.500.000 pesetas; partida número 20, "Retribución personal Servicio Veterinario", en 1.500.000 pesetas; partida número 26, "Retribución personal Vías y Obras", en 11.000.000 de pesetas; partida número 27, "Retribución personal Servicio Arquitectura", en 4.000.000 de pesetas; partida número 29, "Dietas Servicio Vías y Obras", en 52.000 pesetas; partida número 34, "Haber Parque Móvil Provincial", en 7.000.000 de pesetas;

metálica y la interior de madera; la cerrajería metálica.

Conservación normal, algo deficientes las bajadas de las aguas pluviales, el piso un poco levantado y los paramentos algo sucios.

La superficie total de la parcela donde está ubicada la nave es de 520 metros cuadrados, de los cuales 460 corresponden a la nave y el resto, 60 metros cuadrados, es zona de aparcamiento situada a la entrada.

Límites: Figura geométrica rectangular. Norte, en línea recta de 48 metros lineales, con resto de la finca; Este, en línea recta de 10 metros 84 centímetros lineales, parcela 102-D, propiedad de "Quimitex, S. A."; Sur, en línea recta de 48 metros lineales, parcela de don Felipe Bando Berrocal, y Oeste, en línea de 10 metros 84 centímetros lineales, con la calle del Hierro.

Hechas estas consideraciones fácilmente comprobables "in situ", habiendo considerado la superficie total de la parcela 520 metros cuadrados, la superficie cubierta de la nave 460 metros cuadrados, tipo de construcción, estado de conservación, estar en actividad industrial y transacciones en las proximidades, se estima el valor total de la finca, solar y nave, en tres millones ciento veinte mil pesetas (3.120.000 pesetas).

Habiéndose señalado para el acto del remate el día quince de diciembre del presente año, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Que los títulos de propiedad han sido sustituidos por la certificación del Registro de la Propiedad, los que se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarse, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Alcalá de Henares, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta.— El Secretario (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.127)

**A V I L A**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de Avila y su partido, don Argimiro Domínguez Arteaga, en el juicio ejecutivo número cuatrocientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, seguido a instancia del "Banco Exterior de España, S. A.", representado por la Procuradora doña María Jesús Sastre Legido, contra don Vicente Nevado Jiménez, en reclamación de un millón trescientas veintitrés mil ciento veintiséis pesetas con cincuenta y dos céntimos por principal y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. Piso vivienda D, situada en la planta quinta de la casa en Madrid, barrio de Moratalaz-Vicalvaro, hoy calle de Augusto González Besada, doce, Linda: derecha, entrando, con la vivienda C de la misma planta; izquierda, entrando, con la casa doscientos diecisiete, uno A; fondo, con finca matriz, y frente o Sureste, por donde tiene su puerta de acceso, con pasillo y escalera común, ascensor, vivienda B de esta misma planta y patio interior común. Superficie: 92,70 metros cuadrados.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia de Avila, se ha señalado el día dos de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas; previniéndose a los posibles licitadores:

**Primero**

El tipo de subasta es de dos millones quinientas mil pesetas, en que ha sido tasada la finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

de dicho avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

**Segundo**

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, al menos, de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero**

La finca sale a licitación habiendo suplido la falta de títulos por la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

**Cuarto**

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

**Quinto**

Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable, lo que se le hará saber, no obstante su rebeldía, notificándole esta providencia.

**Sexto**

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

Dado en Avila, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta.— El Secretario (Firmado).— El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.035-T)

**Citaciones**

**JUZGADO NUMERO 4**

Don Luis Lerga González, Magistrado-Juez de instrucción núm. 4 de Madrid. Por el presente se cita y llama a los

perjudicados Cecilio López Hombrados, Carmen García Díaz, María de las Nieves Muñoz Espinosa, Faustino Escorial Martínez y José Galindo Marchante en las diligencias previas núm. 3.770 de 1978, por delitos de robo, para que comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración sobre los hechos en que cada uno ha resultado perjudicado.

(B.—10.501)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de providencia dictada en este Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría de don José Luis Muñoz Mellado, en previas núm. 337 del año 1980, por hurto de 20.000 pesetas, a virtud de denuncia de Carlos Ibarán Mansito, se ha acordado citar a éste, que tenía su domicilio en la calle de la Palma, número 17 (hostal), y dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar esta publicación.

(B.—11.206)

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 15 de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que por resolución dictada en las diligencias preparatorias núm. 195 de 1978, seguidas por hurto de uso, he acordado la publicación del presente, al objeto de que el penado Manuel García Morales, hijo de dieciocho años de edad, aprendiz, hijo de Antonio y de Mercedes, y en la actualidad en paradero desconocido, comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 15 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, núm. 1, para notificarle los beneficios de suspensión de condena, por término de dos años, que le ha sido impuesta en las expresadas actuaciones y cuyos beneficios han sido acordados por auto de 7 de octubre pasado.

(B.—11.171)

(G. C.—10.547)

partida número 35, "Haberes Imprenta Provincial", en 10.000.000 de pesetas; partida número 37, "Haberes Servicio Agropecuario", en 17.000.000 de pesetas; partida número 40, "Cuotas ordinarias o complementarias a MUNPAL", en 75.000.000 de pesetas; partida número 41, "Cuotas e indemnizaciones en concepto Seguros Sociales", en 20.000.000 de pesetas; partida número 43, "Retribuciones personal Médico Servicio Asistencia a funcionarios", en 1.500.000 pesetas; partida número 44, "Honorarios Médicos y gastos Farmacia", en 5.000.000 de pesetas; partida número 45, "Gastos que se originen con motivo de recepciones", en 1.000.000 de pesetas; partida número 52, "Conservación de equipos y material fungible", en 2.000.000 de pesetas; partida número 55, "Obras conservación Edificios Servicios Generales (Arquitectura)", en 8.812.000 pesetas; partida número 87, "Estancias en Sanatorios no dependientes de la Diputación", en 70.000.000 de pesetas; partida número 91, "Adquisición libros", en 1.000.000 de pesetas; partida número 119, "Personal eventual Servicio contra Incendios", en 1.950.000 pesetas; partida número 153, "Para pago a pensionistas clasificados por causa posterior a 1-12-60", en 10.000.000 de pesetas; partida número 229, "Aportación al Plan de Cooperación Provincial", en 69.000.000 de pesetas, y partida número 255, "Expropiaciones", en 2.500.000 pesetas; cuyo total importe de habilitaciones y suplementos de crédito por 350.946.000 pesetas se obtiene por transferencia del disponible que presentan en el día de la fecha las siguientes partidas del repetido Presupuesto: De la partida número 7, "Haber dos Inspectores Ciudad Sanitaria y Ancianos", 940.000 pesetas; de la partida número 9, "Haberes Cuerpos Nacionales y Técnicos Administrativos", 12.000.000 de pesetas; partida número 11, "Haberes Inspectores de Rentas", 1.000.000 de pesetas; de la partida número 13, "Haberes varios empleados", 12.000.000 de pesetas; de la partida número 16, "Haberes Encargadas de Limpieza", 3.000.000 de pesetas; de la partida número 18, "Dietas personal Junta Electoral", 500.000 pesetas; de la partida número 19, "Obligaciones ejercicios anteriores", 500.000 pesetas; de la partida número 22, "Haber personal Residencia San Isidro, de Aranjuez", 5.000.000 de pesetas; de la partida número 24, "Haber personal excedente", pesetas 1.500.000; de la partida número 25, "Haberes cargos especiales", 2.000.000 de pesetas; de la partida número 36, "Haber personal Servicio Forestal", 60.000.000 de pesetas; de la partida número 54, "Seguro Incendios, robo, atraco", 6.000.000 de pesetas; de la partida número 88, "Estancias concertadas en Colegios, etc.", 40.000.000 de pesetas; de la partida número 152, "Para satisfacer parte graciable a cargo Corporación a Clases Pasivas", 3.000.000 de pesetas; de la partida número 155, "Para satisfacer pensiones de jubilación en el actual ejercicio", 1.000.000 de pesetas; de la

partida número 182, "Gastos nuevas operaciones de crédito con Banco de Crédito Local", 35.000.000 de pesetas; de la partida número 216, "Intereses crédito concertado con B. C. L. para dotar Presupuesto extraordinario modernización Instituto Provincial Obstetricia", 23.000.000 de pesetas; de la partida número 221, "Intereses crédito concertado con B. C. L. para dotar Presupuesto extraordinario modernización Instituto Provincial Obstetricia", 23.000.000 de pesetas; de la partida número 222, "Idem, id., id., para Ciudad Ancianos Las Rozas", 5.000.000 pesetas; de la partida número 223, "Idem, id., id., acciones de tipo comunitario", 15.000.000 de pesetas; de la partida número 224, "Idem, id., id., Plan Cooperación 1976-77", 30.000.000 de pesetas; de la partida número 225, "Idem, id., id., amueblamiento Hospital Geriátrico", 6.000.000 de pesetas; de la partida número 226, "Compendiación entre ingresos previstos 1976 y cantidades satisfechas Tesoro por I. T. E.", 5.000.000 de pesetas; de la partida número 239, "Aportación Presupuestos Especiales", 4.556.000 pesetas; de la partida número 256, "Adquisición vehículos automóviles Servicio Incendios", 1.950.000 pesetas; de la partida número 315, "Amortización préstamo con B. C. L. para dotar Presupuesto extraordinario modernización Instituto Provincial Obstetricia", 7.000.000 de pesetas; de la partida número 320, "Idem, id., id., para completar modernización y ampliación Instituto Provincial Obstetricia", 6.000.000 de pesetas; de la partida número 323, "Idem, id., id., para financiar Plan Cooperación 76-77", 13.000.000 de pesetas, y de la partida número 325, "Compendiación Ingresos previstos 1977 y cantidades satisfechas Tesoro por I. T. E.", 28.000.000 de pesetas.

1.690. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, los créditos de las siguientes partidas del vigente Presupuesto especial de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco": Partida número 1, "Dotación Médicos y Titulados Superiores", en 25.000.000 de pesetas; partida número 2, "Dotación Ayudantes Técnicos Sanitarios", en 88.600.000 pesetas; partida número 3, "Dotación personal Auxiliar Sanitario", en 243.000.000 de pesetas; partida número 4, "Dotación personal Administrativo", en pesetas 99.000.000; partida número 5, "Dotación personal Servicios Especiales", en 8.998.139 pesetas; partida número 6, "Dotación personal Conservación u Oficio", en 36.600.000 pesetas; partida número 7, "Dotación personal Cocina y Comedores", en 40.000.000 de pesetas; partida número 8, "Dotación personal Servicios Generales y Subalternos", en pesetas 109.000.000, y partida número 17, "Conservación y reparaciones", en pesetas 20.000.000; cuyo total importe de suplementos de crédito, por pesetas 670.198.139, se obtiene del disponible que presentan en el día de la fecha las siguientes partidas del mismo Presupuesto: De la partida número

# Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA-IMPLANTACION.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 136. El Molar. — 242.825 pesetas. — 9.713 pesetas. — 9.713 pesetas. — 9.713 pesetas. — 2.428 pesetas. 1978.—92258.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 137. El Molar. — 239.525 pesetas. — 9.581 pesetas. — 9.581 pesetas. — 9.581 pesetas. — 2.395 pesetas. 1978.—92259.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 138. El Molar. — 232.650 pesetas. — 9.306 pesetas. — 9.306 pesetas. — 9.306 pesetas. — 2.326 pesetas. 1978.—92260.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 139. El Molar. — 267.575 pesetas. — 10.703 pesetas. — 10.703 pesetas. — 10.703 pesetas. — 2.675 pesetas. 1978.—92261.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 140. El Molar. — 281.050 pesetas. — 11.242 pesetas. — 11.242 pesetas. — 11.242 pesetas. — 2.810 pesetas. 1978.—92262.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 141. El Molar. — 281.600 pesetas. — 11.264 pesetas. — 11.264 pesetas. — 11.264 pesetas. — 2.816 pesetas. 1978.—92263.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 142. El Molar. — 293.700 pesetas. — 11.748 pesetas. — 11.748 pesetas. — 11.748 pesetas. — 2.936 pesetas. 1978.—92264.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 143. El Molar. — 250.800 pesetas. — 10.032 pesetas. — 10.032 pesetas. — 10.032 pesetas. — 2.508 pesetas. 1978.—92265.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 144. El Molar. — 240.900 pesetas. — 9.636 pesetas. — 9.636 pesetas. — 9.636 pesetas. — 2.408 pesetas. 1978.—92266.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 145. El Molar. — 246.950 pesetas. — 9.878 pesetas. — 9.878 pesetas. — 9.878 pesetas. — 2.469 pesetas. 1978.—92267.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 146. El Molar. — 256.300 pesetas. — 10.252 pesetas. — 10.252 pesetas. — 10.252 pesetas. — 2.563 pesetas. 1978.—92268.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 147. El Molar. — 256.300 pesetas. — 10.252 pesetas. — 10.252 pesetas. — 10.252 pesetas. — 2.563 pesetas. 1978.—92269.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 148. El Molar. — 261.250 pesetas. — 10.450 pesetas. — 10.450 pesetas. — 10.450 pesetas. — 2.613 pesetas. 1978.—92270.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 149. El Molar. — 262.075 pesetas. — 10.483 pesetas. — 10.483 pesetas. — 10.483 pesetas. — 2.620 pesetas. 1978.—92271.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 150. El Molar. — 236.775 pesetas. — 9.471 pesetas. — 9.471 pesetas. — 9.471 pesetas. — 2.368 pesetas. 1978.—92272.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 151. El Molar. — 256.575 pesetas. — 10.263 pesetas. — 10.263 pesetas. — 10.263 pesetas. — 2.565 pesetas. 1978.—92273.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 153. El Molar. — 235.950 pesetas. — 9.438 pesetas. — 9.438 pesetas. — 9.438 pesetas. — 2.359 pesetas. 1978.—92274.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 154. El Molar. — 265.650 pesetas. — 10.626 pesetas. — 10.626 pesetas. — 10.626 pesetas. — 2.656 pesetas. 1978.—92275.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 155. El Molar. — 248.875 pesetas. — 9.955 pesetas. — 9.955 pesetas. — 9.955 pesetas. — 2.488 pesetas. 1978.—92276.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 156. El Molar. — 253.825 pesetas. — 10.153 pesetas. — 10.153 pesetas. — 10.153 pesetas. — 2.538 pesetas. 1978.—92277.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 157. El Molar. — 236.225 pesetas. — 9.449 pesetas. — 9.449 pesetas. — 9.449 pesetas. — 2.361 pesetas. 1978.—92278.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 158. El Molar. — 230.175 pesetas. — 9.207 pesetas. — 9.207 pesetas. — 9.207 pesetas. — 2.301 pesetas. 1978.—92279.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 159. El Molar. — 238.975 pesetas. — 9.559 pesetas. — 9.559 pesetas. — 9.559 pesetas. — 2.389 pesetas. 1978.—92280.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 160. El Molar. — 255.750 pesetas. — 10.230 pesetas. — 10.230 pesetas. — 10.230 pesetas. — 2.558 pesetas. 1978.—92281.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 161. El Molar. — 264.000 pesetas. — 10.560 pesetas. — 10.560 pesetas. — 10.560 pesetas. — 2.640 pesetas. 1978.—92282.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 162. El Molar. — 260.700 pesetas. — 10.428 pesetas. — 10.428 pesetas. — 10.428 pesetas. — 2.606 pesetas. 1978.—92283.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 163. El Molar. — 236.500 pesetas. — 9.460 pesetas. — 9.460 pesetas. — 9.460 pesetas. — 2.365 pesetas. 1978.—92284.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 164. El Molar. — 237.325 pesetas. — 9.493 pesetas. — 9.493 pesetas. — 9.493 pesetas. — 2.373 pesetas. 1978.—92285.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 165. El Molar. — 250.525 pesetas. — 10.021 pesetas. — 10.021 pesetas. — 10.021 pesetas. — 2.505 pesetas. 1978.—92286.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 166. El Molar. — 249.425 pesetas. — 9.494 pesetas. — 9.494 pesetas. — 9.494 pesetas. — 2.494 pesetas. 1978.—92287.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 167. El Molar. — 238.150 pesetas. — 9.526 pesetas. — 9.526 pesetas. — 9.526 pesetas. — 2.381 pesetas. 1978.—92288.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 168. El Molar. — 249.700 pesetas. — 9.988 pesetas. — 9.988 pesetas. — 9.988 pesetas. — 2.496 pesetas. 1978.—92289.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 169. El Molar. — 252.175 pesetas. — 10.087 pesetas. — 10.087 pesetas. — 10.087 pesetas. — 2.521 pesetas. 1978.—92290.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 170. El Molar. — 248.875 pesetas. — 9.955 pesetas. — 9.955 pesetas. — 9.955 pesetas. — 2.488 pesetas. 1978.—92291.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 171. El Molar. — 275.275 pesetas. — 11.011 pesetas. — 11.011 pesetas. — 11.011 pesetas. — 2.753 pesetas. 1978.—92292.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 172. El Molar. — 235.400 pesetas. — 9.416 pesetas. — 9.416 pesetas. — 9.416 pesetas. — 2.353 pesetas. 1978.—92293.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 173. El Molar. — 240.625 pesetas. — 9.625 pesetas. — 9.625 pesetas. — 9.625 pesetas. — 2.406 pesetas. 1978.—92294.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 174. El Molar. — 234.300 pesetas. — 9.372 pesetas. — 9.372 pesetas. — 9.372 pesetas. — 2.343 pesetas. 1978.—92295.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 175. El Molar. — 224.675 pesetas. — 8.987 pesetas. — 8.987 pesetas. — 8.987 pesetas. — 2.246 pesetas. 1978.—92296.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 176. El Molar. — 260.975 pesetas. — 10.439 pesetas. — 10.439 pesetas. — 10.439 pesetas. — 2.609 pesetas. 1978.—92297.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 177. El Molar. — 243.925 pesetas. — 9.757 pesetas. — 9.757 pesetas. — 9.757 pesetas. — 2.439 pesetas. 1978.—92298.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 178. El Molar. — 243.650 pesetas. — 9.746 pesetas. — 9.746 pesetas. — 9.746 pesetas. — 2.436 pesetas. 1978.—92299.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 179. El Molar. — 223.575 pesetas. — 8.943 pesetas. — 8.943 pesetas. — 8.943 pesetas. — 2.235 pesetas. 1978.—92300.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 180. El Molar. — 214.225 pesetas. — 8.569 pesetas. — 8.569 pesetas. — 8.569 pesetas. — 2.141 pesetas. 1978.—92301.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 181. El Molar. — 240.350 pesetas. — 9.614 pesetas. — 9.614 pesetas. — 9.614 pesetas. — 2.403 pesetas. 1978.—92302.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 182. El Molar. — 317.625 pesetas. — 12.705 pesetas. — 12.705 pesetas. — 12.705 pesetas. — 3.176 pesetas. 1978.—92303.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 183. El Molar. — 259.325 pesetas. — 10.373 pesetas. — 10.373 pesetas. — 10.373 pesetas. — 2.593 pesetas. 1978.—92304.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 184. El Molar. — 236.225 pesetas. — 9.449 pesetas. — 9.449 pesetas. — 9.449 pesetas. — 2.361 pesetas. 1978.—92305.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 185. El Molar. — 219.725 pesetas. — 8.789 pesetas. — 8.789 pesetas. — 8.789 pesetas. — 2.196 pesetas. 1978.—92306.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 186. El Molar. — 195.250 pesetas. — 7.810 pesetas. — 7.810 pesetas. — 7.810 pesetas. — 1.953 pesetas. 1978.—92307.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 187. El Molar. — 241.725 pesetas. — 9.669 pesetas. — 9.669 pesetas. — 9.669 pesetas. — 2.416 pesetas. 1978.—92308.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 188. El Molar. — 267.300 pesetas. — 10.692 pesetas. — 10.692 pesetas. — 10.692 pesetas. — 2.673 pesetas. 1978.—92309.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 189. El Molar. — 268.125 pesetas. — 10.725 pesetas. — 10.725 pesetas. — 10.725 pesetas. — 2.681 pesetas. 1978.—92310.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 190. El Molar. — 245.025 pesetas. — 9.801 pesetas. — 9.801 pesetas. — 9.801 pesetas. — 2.450 pesetas. 1978.—92311.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 191. El Molar. — 456.960 pesetas. — 182.438 pesetas. — 182.438 pesetas. — 182.438 pesetas. — 45.609 pesetas. 1978.—92312.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 192. El Molar. — 2143.890 pesetas. — 85.755 pesetas. — 85.755 pesetas. — 85.755 pesetas. — 21.438 pesetas. 1978.—82313.

Cooperativa Viviendas Cat.—Ub. Vista Sierra, 193. El Molar. — 909.036 pesetas. — 36.361 pesetas. — 36.361 pesetas. — 36.361 pesetas. — 9.090 pesetas. 1978.—92314.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 17 de septiembre de 1979.—  
El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.449)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del re-

curso interpuesto, del ejercicio que en cada caso se cita.

La notificación que motiva esta inserción puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.

Relación número 604 de contribuyentes por el concepto de EMP. INDIVIDUALES - RECURSOS DESESTIMADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Alberto Ferrero, Francisco. — Cea Bermúdez, 19. — 1965. — 571.

Da Rosa Pacheco, Mauricio. — Arcipreste de Hita, 8. — 1966. — 572.

López Bejerano, Nemesio. — Alcalá, número 241. — 1970. — 582.

Lozano Herrero, Armando. — Paseo de La Habana, 190. — 1970. — 586.

Juan Insa, Enrique. — José del Hierro, 54. — 1970. — 589.

Pérez Cano, Miguel. — Manuel Lame-la, 25. — 1971. — 592.

Alcobendas Cajero, Dominga. — Bravo Murillo, 26. — 1970. — 598.

Moreno Parra, Julio. — Tudelilla, 4. 1971. — 599.

Florinda de Martín García. — Francisco Romero, 8. — 1970. — 600.

Francisco Sánchez Díaz. — San Ramón, 1. — 1972. — 601.

Cervera Herreros, Aquilino. — Teniente Coronel Tella, 10. — 1972. — 610.

Smith Verdier, Manuel. — Prado, 10. 1971. — 618.

Muñoz Díaz, Marcelo. — San Nicolás, 4. — 1971. — 619.

Mico España, María. — Paseo de la Castellana, 55. — 1973. — 620.

Medina Navarro, Angel. — Allende Salazar, 7. — 1971. — 621.

Pérez Cano, Miguel. — Manuel Lame-la, 25. — 1973. — 622.

Franco Mañoso, Teresa. — Mochuelo, número 15. — 1973. — 626.

Deulofeu Serrat, Jorge. — Rufino Re-jón, 9. — 1973. — 628.

Pérez Cano, Miguel. — Villacarriedo, número 91. — 1972. — 630.

Sanz Díaz, José Victoriano. — Jesuítas, 16. — 1973-74. — 636.

Sánchez Pérez, José. — Sierra Valca-yo, 9. — 1973. — 638.

Sánchez Domínguez, Cipriano J. — La Bañeza, 18. — 1973. — 642.

Barrientos Fontecha, José Antonio. — Ferroviarios, 112. — 1972. — 648.

Navarro Ramírez, Carmen. — No consta. — 1972. — 652.

Martínez Gómez, Alfonso. — San Alfonso, 11. — 1974. — 653.

Ibáñez Alonso, Ricardo. — Hernández Ríos, 59. — 1973. — 660.

García Arquero, Antonio. — Alcalá, número 129. — 1974. — 662.

Fich Fisch, Charles. — Menéndez Pe-layo, 11. — 1974. — 667.

Borjabad Martínez, Eugenio. — Uli-ses, 108. — 1974. — 670.

Fernández Ferrera, Francisco Mariano. Pz. Almuñécar, 5. — 1974. — 671.

Relación número 664 de contribuyentes por el concepto de EMP. INDIVIDUALES - RECURSOS DESESTIMADOS.

Ortega Esteban, Antonio. — Quiñones, número 7. — 1974. — 684.

Ureña Garrido, Roque. — Dolores Bar-ranco, 57. — 1973. — 686.

Serrano Ortiz, Rafael. — Tomás Bre-tón, 12. — 1968-69-70. — 687.

Alvarez Barrero, Ricardo. — Abtao, número 50. — 1973. — 688.

García Gil, Bernardo. — Nuestra Se-ñora de Fátima, 97. — 1974. — 693.

Marina Ruiz, Francisco. — Diego de León, 20. — 1973. — 695.

Vázquez Sánchez, Elpidio. — Juan Ve-ra, 13. — 1974. — 704.

Belaña Santiago, Francisco. — Pinar, número 17. — 1974. — 705.

Ramírez Bermejo, Dolores. — Eugenia de Montijo, 17. — 1974. — 707.

Gil Rivero, Emilio. — Duero, 29. — 1970. — 708.

Moreno García, Patricio. — Ramón Calabuig, sin número. — 1974. — 711.

Yagüe Sanz, José. — Barceló, 13. — 1974. — 726.

Marco Baztán, M. Patricinio. — Ca-ranza, 13. — 1974. — 730.

Alvarez Herranz, Mariano. — Feijóo, número 3. — 1974. — 731.

Rodríguez Aranda, Alejandro. — Paulete, 9.—1974.—732.  
 Lumeros Gil, Pedro. — Mdo. Usera, número 107.—1974.—739.  
 Cano Gómez, Felipe José. — Orense, número 32.—1973.—744.  
 González González, Carlos. — Torres Bellas, 1.—1974.—746.  
 Crespo López, Alfonso. — Carmen, 51. 1974.—752.  
 Martínez Sáez, Miguel. — Faustino López, 15.—1974.—754.  
 González Borreguero, Francisco.—Cuatro de Noviembre, 6. — 1974. — 762.  
 López Pastor, Salvador. — García Marquina, 25.—1973.—764.  
 Mejía García, Rosendo. — Mercado de Vallecas-Villa, sin número. — 1973. — 769.  
 Martínez Rosales, Cándido. — Isla de Toja, 5. — 1971. — 770.  
 García Casado, Angel. — Daoiz y Velarde, 8. — 1969-70. — 773.  
 López Ugago, Francisco. — Mandarina, 4.—1975. — 774.  
 Díaz Carral, Emilio. — Gandía, 8. — 1974.—777.

Relación número 665 de contribuyentes por el concepto de EMP. INDIVIDUALES - RECURSOS DESESTIMADOS.

Riosalido Gonzalo, Purificación. — Cáceres, 4. — 1975. — 778.  
 Enjuto Gómez, Florencio. — General Fanjul, 6. — 1970. — 795.  
 Prieto Rodríguez, José. — López de Hoyos, 176. — 1975. — 798.  
 Alcamí Roig, José. — Avda. Manzanares, 218. — 1975. — 806.  
 Villambres Fernández, Benito. — Avenida de Menéndez Pelayo, 127. — 1969. 816.  
 Catalina Blanco, Teodoro. — Avenida de Oporto, 20. — 1975. — 818.  
 García Moraleda, Daniel. — Doctor Fernández Briz, 17. — 1973. — 819.  
 Alberto González, Julio de. — Ferraz, número 9. — 1975. — 824.  
 García García, Clemente. — Tomás Bretón, 46. — 1975. — 831.  
 Altieri Segura, Angel. — Florida, 69. 1975.—834.  
 Pérez León, Pedro. — Infantas, 18.—1973.—839.  
 Crespo Jiménez, Pascual. — Avenida del Generalísimo, 54. — 1973. — 841.  
 Fernández Serna, Sebastián. — Alvarez Abellán, 37. — 1975. — 854.  
 Muñoz García, Pedro. — Francisco Ruiz, sin número. — 1975. — 855.  
 Portalín Roncero, Fausto. — Parque de Aluche, 63. — 1975. — 856.  
 Mora González, Salvador. — Hermanos Pinzón, 12. — 1973. — 862.  
 Naranjo Vara, Luis. — Badalona, 48. 1973.—867.  
 Ceñal Asensio, Fernando. — Blasco de Garay, 64.—1973.—868.  
 Moreno Pérez, Lázaro. — Avenida de Federico Rubio, 165. — 1973. — 870.  
 Cámara González, Andrés. — Avenida de José Antonio, 68. — 1974.—875.

Relación número 983 de contribuyentes por el concepto de EMP. INDIVIDUALES - RECURSOS DESESTIMADOS.

Ciudad Casas, Ricardo. — Av. Moratalaz, 41.—1969.—877.  
 Ramos Martínez, Manuel. — Tenerife, número 39.—1972.—882.  
 Martín Martín, Gervasio. — Iglesia, número 9.—1971.—885.  
 Fernández Anta, Juan. — Glorieta de San Nicolás, 2. — 1972. — 888.  
 Díaz Serrano, José. — Caridad, 31. — 1972.—889.  
 Gil Blázquez, Marcelino. — Puerto de Alazores, 26. — 1972. — 890.  
 Gómez Guzmán, Tomás Angel. — María Ordo, 11. — 1968-70. — 891.  
 Christo Paradópulos, Cristóforo. — Paseo de las Delicias, 10.—892.  
 Deulofeu Serrat, Jorge. — Rufino Rejón, 9.—1972.—893.  
 Villareal Herrero, Luis. — Doctor Lozano, 9.—1969.—897.  
 Jardón Torroba, José María. — Guisando, 17. — 1973. — 900.  
 Castro Gómez, Lucio. — Francisco Píno, 12.—1973.—901.  
 González Redondo, Carlos. — Remedios, 1.—1973.—906.  
 Valdazo Sáez, Angel. — Amalia, 9. — 1973.—910.

Alcocer López, Oswaldo. — Camarena, 208.—1973.—911.  
 Rojas Huelves, Federico. — Virgen del Carmen, 3.—1973.—914.  
 Ortega Esteban, Antonio. — Quiñones, número 7.—1973.—916.  
 Vera Fares, Eugenio. — Joaquín María López, 10. — 1973. — 917.  
 Serrano Pérez, Antonio. — Cristóbal Bordú, 35. — 1973. — 918.  
 Bravo Bravo, Felipe. — Fuente, 2. — 1974.—926.  
 Vicario Vicario, Fabián. — Paseo de las Delicias, 101. — 1974. — 930.  
 García Caballero, Juan. — Witerico, sin número. — 1974. — 933.  
 Pérez Hoyo, María. — Av. José Antonio, 56.—1974.—935.  
 Alvarez Barrero, Ricardo. — Abtao, número 50. — 1974. — 940.  
 Pedraza Cabrero, Angela. — Pz. de la Condesa de Gavia, 3. — 1974. — 941.  
 Ibáñez Alonso, Ricardo. — Fernández de los Ríos, 59. — 1974. — 944.  
 Barco Peña, Concepción. — Marqués de Santillana, 5. — 1974. — 949.  
 Pedro Pérez, León de. — Infantas, 18. 1974.—953.  
 Fuente García, Manuel de la. — Toledo, 144.—1976.—990.  
 Mahave Martín, Francisco. — Lemos, número 8.—1975.—993.  
 Rodríguez Ramos, José María.—Juan Encina, 13.—1975.—996.  
 Ortiz González, Jacinto. — General Varela, 1. — 1975. — 1007.  
 Iglesias Carrero, Domingo. — San Cristóbal de los Angeles, bloque 303.—1975. 1008.  
 Aparicio Goya, Pascual. — Arroyo Fontarrón, 353.—1973.—1014.  
 Gallardo Martínez, Julio. — Avenida Ciudad de Barcelona, 35. — 1975. — 1015.  
 Otín Puente, Alejandro. — Concordia, número 3.—1976.—1017.  
 Olive Rodríguez, Jorge. — Carlos Ruiz, número 51.—1975.—1018.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, a 3 de octubre de 1979.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—4.424)

SECCION DE SOCIEDADES

No habiendo presentado, dentro del plazo reglamentario, las sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley General Tributaria, las requiere para que, en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades (Negociado de Incidencias), sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación (calle de Montalbán, número 6), advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, les será impuesta a cada sociedad la multa que después se indica, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, y 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación total o parcial del hecho imponible o el valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b) y 84 de la última de las leyes citadas.

Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de las escrituras de constitución.—En las Comunidades de Bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la Comunidad, reseñándose el número del Documento Nacional de Identidad. — Las cooperativas presentarán, además, sus Estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación.—Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo

de Administración u órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la sociedad.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN.

NOMBRE Y DOMICILIO. — NUM. EMPRESA. NUM. REQUERIMIENTO. — SERVICIO. — DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN

Jesús Martínez del Prado, director de Jardines Deportivos, S. L. — Porto Lago, 7. Alcorcón. — Sin número. — 285. I. Empresas. — Copia simple o fotocopia escritura de constitución y los impresos modelo 336.  
 Comercial Anónima Textil, S. A. — Avenida de José Antonio, 70. — Sin número. — 150. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Compañía de Aguas de San Jordi, Sociedad Anónima. — Costanilla de los Angeles, 13. — Sin número. — 153.—Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Dolvi, S. A. — Simón Hernández, 8. Sin número. — 155. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Marisán, S. A. — Ortega y Gasset, número 65. — Sin número. — 160. — Copia de Escritura Constitución. Impreso modelo 336.  
 Mesa y Hogar Ibercasa, S. A. — Zurbano, 67. — Sin número. — 161. — Copia de Escritura Constitución. Impreso modelo 336.  
 Fonestel, S. A. — Avenida del General Perón, 27. — Sin número. — 162.—Copia de Escritura Constitución. Impreso modelo 336.  
 Corporación Técnica Financiera, Sociedad Anónima. — Lagasca, 88. — Sin número. — 168. — Copia de Escritura Constitución. Impreso modelo 336.  
 Edificios Clásicos, S. A. — Serrano, 9. Sin número. — 170. — Copia de Escritura Constitución. Impreso modelo 336.  
 Eiriz, S. A. — Montesa, 43. — Sin número. — 171. — Copia de Escritura Constitución. Impreso modelo 336.  
 Edimundial 200, S. A. — Rodríguez San Pedro, 2. — Sin número. — 172.—Copia de Escritura Constitución. Impreso modelo 336.  
 Comercial Canasol, S. A. — Manuel Ferro, 13. — Sin número. — 173. — Copia de Escritura Constitución. Impreso modelo 336.  
 Construcciones Estélez, S. A. — Bravo Murillo, 15. — Sin número. — 175.—Copia de Escritura Constitución. Impreso modelo 336.  
 Carchite, S. A. — Plaza del Niño Jesús, 4. — Sin número. — 176. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Paseo de Infanta Isabel, 19, S. A. — Palos de la Frontera, 25. — Sin número. — 178. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Promonoto, S. A. — Maldonadas, 5. Sin número. — 179. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Serut, S. A. — Arroyo Belincoso, 3. Sin número. — 181. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Indi, S. A. — Plaza del Valle Conde Suchil, 4. — Sin número. — 186. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Escorzonera, S. A. — Monte Bularas, número 34. — Sin número. — 187. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Fede, S. A. — Reyes Magos, 18.—Sin número. — 188. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Acuñaciones Artísticas, S. L. — Colón, 3. — Sin número. — 190. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Las Balellas, S. A. — Plaza de los Mostenses, 7. — Sin número. — 191. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Acerías Reunidas, S. A. — Paseo de La Habana, 16. — Sin número. — 193.

Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Servicio Técnico de Radiotelefonos Sociedad Limitada. — Batel, 6. — Sin número. — 196. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Texmax, S. A. — Ricardo Ortiz, 37. Sin número. — 197. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Vidol, S. A. — Simón Hernández, 4. Sin número. — 199. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Inversora Santo Domingo, S. A. — Trueba y Fernández, 6. — Sin número. 202. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Ibérica de Valores e Inversiones, Sociedad Anónima. — Núñez de Balboa, número 115. — Sin número. — 203. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Relaciones Empresariales, S. A.—Avenida del Generalísimo, 95. — Sin número. — 209. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Explotaciones Turísticas Recreativas Sociedad Anónima. — Goya, 21. — Sin número. — 213. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Hidolvi, S. A. — Simón Hernández, 4. Sin número. — 215. — Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Moreno y Alique Decoraciones, S. A. — Alto Valderribas, 10. — Sin número. 217.—Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Inmobiliaria Matritense, S. A.—San Vicente Ferrer, 53. — Sin número.—220. Copia de Escritura de Constitución. Impreso modelo 336.  
 Lacomat, S. A. — María de Molina, número 39. — Sin número. — 221. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Metalesco, S. L. — Toreno, 59.—Sin número. — 222. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Comercial Técnica, S. A. — Comandante Zorita, 35. — Sin número. — 224. I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Sdad. Cooperat. de Vivend. Covintec. Orense, 70. — Sin número. — 225. — I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Explotaciones Agrícolas La Gloria, Sociedad Anónima. — Núñez de Balboa, número 51. — Sin número. — 227. — I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Centrobau, S. A. — Fernando el Santo, 9. — Sin número. — 228. — I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Prodemark, S. L. — Andrés Mellado, número 34. — Sin número. — 236. — I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Pontonín, S. A. — Pontones, 43. — Sin número. — 237. — I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Hisnaconstrucción, S. A. — Albero Bosch, 11. — Sin número. — 240. — I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Servicio Archivos Técnicos, S. A. — Martín de los Heros, 52. — Sin número. 245. — I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Atanasio Fernández, S. A. — Paseo de la Castellana, 30. — Sin número. 246. — I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Bodegas de la Real Divisa, S. A. — Encarnación, 2. — Sin número. — 248. I. Empresas. — Oficio de la Dirección General de Tributos autorizando cambio de Domicilio a Haro (Logroño).  
 Sdad. Anónima de Serv. Grates. de Mantenimiento. — General Perón, 32. Sin número. — 251. — I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Transportes Hnos. Quirós Manjón, Sociedad Anónima. — Paseo del Molino, 7. Sin número. — 252. — I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Asbar, S. A. — Pírita, 3. — Sin número. — 259. — I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Interralba, S. A. — Arapiles, 15. — Sin número. — 263. — I. Empresas. — Tarjeta de Identificación Fiscal.  
 Lambergama, S. A. — Cerro Castañar, número 54. — Sin número. — 325.

I. Empresas. — Escritura cambio de razón social. Impreso modelo 336. Manuel Cerrada, 22. — Sin número. — I. Empresas. — Escritura cambio de razón social. Impreso modelo 336. Jesús Nuño de la Rosa y López Bravo. Manuel Cerrada, 22. — Sin número. — I. Empresas. — Escritura cambio de razón social. Impreso modelo 336. Ibernob, S. A. — Lagasca, 84. — Sin número. — 330. — I. Empresas. — Escritura cambio de razón social. Impreso modelo 336. Matsoa, S. A. — Velázquez, 140. — Sin número. — 331. — I. Empresas. — Escritura cambio de razón social. Impreso modelo 336. Servicios Técnicos Fiscales, S. L. — Bravo Murillo, 72. — Sin número. — 333. I. Empresas. — Escritura cambio de razón social. Impreso modelo 336. Fimaz, S. A. — Plaza del Ecuador, 8 (Madrid). — Sin número. — 373. — I. Empresas. — Escritura de cambio de razón social. Impreso modelo 336. Inversiones Abrego, S. A. — Paseo de la Castellana, 108 (Madrid). — Sin número. — 377. — I. Empresas. — Escritura cambio de razón social. — I. Empresas. — Escritura de constitución. Impreso modelo 336. Trabax, S. A. — Vereda de las Peñas, 11. — A-28532455. — 382. — I. Empl. — Documento acreditativo de domicilio social y fiscal, así como distrito postal. Licónsa, S. A. — Nicolás Godoy, 2. — A-28537744. — 383. — I. Empresas. — Copia simple de escritura acreditativa de domicilio social y fiscal. Iberchen, S. A. — M. G. Longoria, 12 (Madrid). — Sin número. — 404. — I. Empl. — Escritura de disolución. Metaliber, S. A. — Lagasca, 84 (Madrid). — Sin número. — 408. — I. Empl. — Copia escritura de cambio de razón social. Construcciones Hernando Alonso, Sociedad Anónima. — Alberto Alcocer 10 (Madrid-16). — Sin número. — 412. — I. Empresas. — Impreso mod. 336, teniendo en cuenta que el N.I.F. A28564441 quedó anulado al no estar el referido impreso firmado por persona con responsabilidad en la sociedad. Comercial de Importaciones Eléctricas, Sociedad Anónima. — Canillas, 68 (Madrid-2). — Sin número. — 413. — I. Empl. — Impreso mod. 336, teniendo en cuenta que el N.I.F. A28564458 ha quedado anulado al no estar el referido impreso firmado por persona con responsabilidad en la sociedad. Dos Penínsulas, S. A. — Carretera de Toledo, Km. 9 (Madrid-21). — Sin número. — 424. — I. Empresas. — Autores Directos para trasladar su domicilio fiscal de Málaga a Madrid. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria. Madrid, a 3 de octubre de 1979. — El jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—4.425)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al 31 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 793 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - BALANCES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NÚMERO DE REFERENCIA

Lucila Martínez Alvarez. — Viriato, número 20. — 1974. — 2.000 pesetas. — 1978.—5.

Relación número 794 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - BALANCES.

Lucila Martínez Alvarez. — Viriato, número 20. — 1975. — 4.000 pesetas. — 1978.—9.

Rosino Serrano Nieto. — Servator, número 11. — 1975. — 2.000 pesetas. — 1978.—18.

Ramón Fernández Soler. — Bellatrix, número 12. — 1975. — 2.000 pesetas. — 1978.—23.

Luis Constantino Jiménez Redondo. — Doctor Federico Rubio y Gali, 62. — 1975. — 2.000 pesetas. — 1978. — 30.

Manuel Muela Bustigo. — Real de Arganda, 26. — 1975. — 2.000 pesetas. — 1978.—32.

Juan Sáiz Sáinz. — Hermanos Alvarez Quintero, 6. — 1975. — 2.000 pesetas. — 1978.—34.

Relación número 1.013 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - ACTAS - BASE DEFINITIVA JURADO.

Carlos Ruiz Palomar. — Hermenegildo Bielsa, 21. — 1967-68 y 69. — 5.574 pesetas. — 1978.—2262.

Andrés Albite Andrés. — Puente deume, 2. — 1967-68 y 69. — 34.500 pesetas. — 1978.—2263.

José Ramiro Morales. — Alcastraz, 28. — 1967-68 y 69. — 2.882 pesetas. — 1978.—2264.

Ceferino Toril Escobar. — Zubieta, número 2. — 1967-68 y 69. — 1.916 pesetas. — 1978.—2266.

Adrián Rico Escobar. — Embajadores, número 221. — 1967-68 y 69. — 4.658 pesetas. — 1978.—2267.

Emilio Bel Prieto. — Galileo, 75. — 1968-69. — 11.191 pesetas. — 1978. — 2269.

J. Balaguer Moll. — Paseo del Molino, 5. — 1968-69. — 19.254 pesetas. — 1978.—2270.

L. Barba Hidalgo. — Vicente Camarón, número 35. — 1968-69. — 11.764 pesetas. — 1978. — 2271.

F. Bárcenas González. — Alfonso Cea, número 7. — 1968-69. — 32.824 pesetas. — 1978.—2272.

D. Bravo Escribano. — Paseo de Buenos Aires, 2. — 1968-69. — 3.204 pesetas. — 1978.—2273.

Marcial Acosta Rodríguez. — Burgos, número 24. — 1968. — 17.707 pesetas. — 1978.—2274.

Emilia Adrada Aceituno. — Burgos, número 24. — 1968. — 8.749 pesetas. — 1978.—2275.

Juan Aguilera Zayas. — Barrio del Pilar, bloque 29. — 1968. — 19.878 pesetas. — 1978.—2276.

J. Andriño Rodríguez. — General Ricardos, 13. — 1968-68. — 4.199 pesetas. — 1978.—2278.

A. Arnáiz Fontaneda. — Jardines, número 10. — 1968-69. — 28.116 pesetas. — 1978.—2279.

L. Arroyo Noceda. — Delicias, 42. — 1968-69. — 31.518 pesetas. — 1978. — 2280.

Segundo Arribas Dompablo. — Sombrerería, 6. — 1968. — 10.129 pesetas. — 1978.—2281.

J. Avila Cano. — José del Caso, número 3. — 1968. — 17.907 pesetas. — 1978.—2282.

Mateo Anobres Averastury. — Avenida del Generalísimo, 5. — 1970-71. — 11.848 pesetas. — 1978. — 2283.

Angel Font Cuberta Rodríguez. — Doctor Castelo, 18. — 1969. — 3.528 pesetas. — 1978.—2284.

A. Feliciano San Juan. — Colombia, número 50. — 1968-69. — 12.628 pesetas. — 1978. — 2285.

Félix Fernández Arriaga. — Vicente Camarón, 24. — 1968-69. — 7.570 pesetas. — 1978. — 2286.

F. Fernández González. — General Mola, 152. — 1968-69. — 9.624 pesetas. — 1978.—2287.

F. Fernández Iglesias. — Virtudes, número 13. — 1968-69. — 9.968 pesetas. — 1978.—2288.

J. Basilio Cepeda. — Prado, número 14. — 1968-69. — 17.114 pesetas. — 1978.—2289.

Calixto Galán Barroso. — Paseo del Molino, 13. — 1968-69. — 15.616 pesetas. — 1978.—2291.

E. García Carmelo. — Plaza del General Meroto, 1. — 1968-69. — 7.570 pesetas. — 1978.—2292.

J. García Bernal. — Plaza de la Cruz Verde, 3. — 1968-69. — 3.976 pesetas. — 1978.—2293.

J. García Espinosa. — Infantes, número 7. — 1968-69. — 3.976 pesetas. — 1978.—2294.

Aurelio García González. — José López, 9. — 1969. — 6.314 pesetas. — 1978.—2295.

Dionisio García Izquierdo. — Puente deume, 2. — 1969. — 4.042 pesetas. — 1978.—2296.

Manuel Fernández Losada. — Ciudad del Pino, sin número. — 1968-69.—7.056 pesetas.—1978.—2297.

Manuel Villa Chapado. — Julio Centeno Barrigón, 22. — 1969. — 5.914 pesetas. — 1978. — 2298.

Paloma García Ribagorda. — Avenida del Manzanares, 32. — 1968-69. — 55.800 pesetas. — 1978. — 2299.

Relación número 803 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS.

Moscattelli Recio, Luis. — Casino, número 4. — 1971. — 4.630 pesetas. — 1978.—4006.

Marcos Sánchez, Jesús A. — Av. Donostiarra, 14. — 1969. — 5.000 pesetas. — 1978.—4011.

Gutiérrez Rosines, María Nieves. — Zumaya, 5. — 1969. — 5.432 pesetas. — 1978.—4012.

Lagarejos Fernández, Virgilio. — Tomelloso, sin número. — 1971. — 1.228 pesetas. — 1978. — 4013.

Fernández Olaga, Miguel Angel. — Laurel, 21. — 1975. — 10.558 pesetas. — 1978.—4018.

Sánchez González, Jesús. — San Emilio, 50. — 1975. — 21.302 pesetas. — 1978.—4019.

Cañadas Bedmar, José. — Mariano, 31. — 1975. — 31.234 pesetas. — 1978. — 4021.

García García, Josefa. — Los Yébenes, 108. — 1975. — 4.416 pesetas. — 1978.—4023.

Muñoz Herrero, Antonio. — Hierro, número 58. — 1975. — 10.558 pesetas. — 1978.—4024.

Relación número 797 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Silgado Escobar, Rafael. — Pez, 1. — 1974. — 12.784 pesetas. — 1978. — 5015.

Agudo Rodríguez, Eugenio. — Pico de la Maliciosa, 10. — 1974. — 10.250 pesetas. — 1978. — 5020.

Granados Maldonado, Juan. — Pacífico, 83. — 1974. — 3.040 pesetas. — 1978.—5029.

Martínez Lunas, Fidel. — Ariza, sin número. — 1974. — 10.180 pesetas. — 1978.—5030.

Pérez González, Juan. — Viriato, número 61. — 1974. — 10.180 pesetas. — 1978.—5034.

López González, Luis. — Illescas, 203. — 1974. — 7.680 pesetas. — 1978. — 5044.

Cubo Diego, Juana. — Doctor Federico Rubio y Gali, 6. — 1974. — 6.985 pesetas.—1978.—5053.

Mora García, Rodolfo. — Albufera, número 248. — 1974. — 1.440 pesetas. — 1978.—5054.

Martín Alfonso, Francisco. — Ronda de Toledo, 20. — 1975. — 13.730 pesetas.—1978.—5064.

Perea González, Juan. — Viriato, 61. — 1975. — 12.180 pesetas. — 1978. — 5065.

Relación número 798 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Gómez Sánchez, Román. — Príncipe, número 20. — 1968. — 1.332 pesetas.— 1978.—5077.

Barrio Lozano, Fidel. — Bravo Murillo, 240. — 1968. — 1.025 pesetas. — 1978.—5079.

Sánchez Martín, Ignacio. — Jorge Juan, número 22. — 1972. — 30.600 pesetas. — 1978.—5080.

Zazo Castilla, Heliodoro. — Repulles Vargas, 4. — 1972. — 7.312 pesetas. — 1978.—5081.

Galán García, Miguel Angel. — Nuestra Señora de la Luz, 35. — 1972. — 3.972 pesetas. — 1978. — 5085.

López Sanz, Mariano. — Antonio, número 35. — 1973. — 51.136 pesetas. — 1978.—5088.

Fernández Martínez, Antonio. — Tucán, 2. — 1973. — 11.440 pesetas. — 1978.—5090.

Alba Sevillano, Gregorio. — Libreros, número 8. — 1973. — 13.600 pesetas.— 1978.—5091.

Ares Castro, Gabriel. — Sanz Raso, número 23. — 1973. — 17.876 pesetas. — 1978.—5093.

Moreno González, Angel. — Francisco Ramiro, 30. — 1974. — 5.205 pesetas.— 1978.—5094.

Seara González, Mercedes. — Magdalena, 5. — 1971. — 3.300 pesetas. — 1978.—5096.

Seara González, Mercedes. — Magdalena, 5. — 1972. — 17.800 pesetas. — 1978.—5097.

Riesgo Bueno, Clara. — Valencia, número 15. — 1968. — 7.173 pesetas. — 1978.—5099.

Riesgo Bueno, Clara. — Valencia, número 15. — 1969. — 6.593 pesetas. — 1978.—5100.

Eguía Ortiz, Fernando. — Plaza de la República Argentina, 8. — 1970.—19.523 pesetas.—1978.—5102.

Eguía Ortiz, Fernando. — Plaza de la República Argentina, 8. — 1970.—7.161 pesetas.—1978.—5103.

Eguía Ortiz, Fernando. — Plaza de la República Argentina, 8. — 1971.—24.990 pesetas.—1978.—5104.

Eguía Ortiz, Fernando. — Plaza de la República Argentina, 8. — 1971.—8.894 pesetas.—1978.—5105.

Eguía Ortiz, Fernando. — Plaza de la República Argentina, 8. — 1972.—24.784 pesetas.—1978.—5106.

Eguía Ortiz, Fernando. — Plaza de la República Argentina, 8. — 1972.—16.900 pesetas.—1978.—5107.

Sebastián Sebastián, Joaquín. — Centenera, 31. — 1973. — 7.849 pesetas.— 1978.—5108.

Sáez Carrasco, Justino. — Picos de Europa, 7. — 1972. — 13.572 pesetas.— 1978.—5115.

Cobos Laborda, Enrique. — Avenida de José Antonio, 55. — 1968. — 7.918 pesetas.—1978.—5116.

Cobos Laborda, Enrique. — Avenida de José Antonio, 55. — 1968. — 3.958 pesetas.—1978.—5117.

Cobos Laborda, Enrique. — Avenida de José Antonio, 55. — 1964. — 1.200 pesetas.—1978.—5118.

Cobos Laborda, Enrique. — Avenida de José Antonio, 55. — 1965. — 4.876 pesetas.—1978.—5119.

Melero Díez, Eutiquio. — Santa María Reina, 2. — 1973. — 7.738 pesetas.—1978.—5123.

Novillo Gómez, Pedro. — Parque de Aluche, 12. — 1973. — 8.583 pesetas.—1978.—5124.

Delgado Sánchez, Francisca. — Doctor Iglesias Fernández, 5. — 1973. — 7.472 pesetas. — 1978. — 5126.

Rubio García, Rosario. — Jesús del Gran Poder, 10. — 1972. — 38.744 pesetas.—1978.—5131.

Soriano Isern, Carmen. — Joaquín María López, 28. — 1973. — 11.628 pesetas.—1978.—5156.

Mino Lara, Luis. — Mostenses, número 11. — 1975. — 34.026 pesetas.—1978.—5157.

Relación número 799 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Sánchez Martín, Ignacio. — Jorge Juan, número 22. — 1971. — 33.868 pesetas. 1978.—5163.

León Avila, Carlos de. — Gaztambide, 57. — 1974. — 5.772 pesetas.—1978. 5172.

Martín Sta. Cecilia Muñoz. — Fernández de los Ríos, 32. — 1972. — 11.372 pesetas.—1978.—5179.

Relación número 800 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Pérez Pérez, Máximo. — Delicias, número 113. — 1970. — 170 pesetas. — 1978.—5184.

Díaz Fernández, Martín. — Miguel Arredondo, 2. — 1971. — 1.500 pesetas. 1978.—5189.

García Serrat, Juan. — Av. Albufeira, 248. — 1972. — 7.072 pesetas. — 1978.—5190.

García Sánchez, Eugenio. — Leganés, número 49. — 1971. — 2.412 pesetas.—1978.—5192.

Frutos Pérez, Constantino Honorio. — Jerónima Llorente, 69. — 1975.—10.530 pesetas.—1978.—5193.

Martín Martín, José Manuel. — Pico Balaitus, 22. — 1975. — 5.466 pesetas.—1978.—5194.

Valle García, Saturno. — Tejera, número 14. — 1975. — 228.400 pesetas.—1978.—5196.

Gamero Benito, José. — Paseo de la Chopera, sin número. — 1975. — 35.719 pesetas.—1978.—5197.

López Escudero, Manuel. — Paseo de la Chopera, sin número. — 1975.—5.946 pesetas.—1978.—5202.

Hernández Ferrero, Luis. — Martínez de la Riva, 13. — 1975. — 169.135 pesetas. — 1978. — 5217.

Blanco Blanco, Ismael. — Princesa, número 84. — 1975. — 8.016 pesetas. — 1978.—5231.

Martínez García, Alfredo. — Velázquez, número 120. — 1975. — 10.216 pesetas. 1978.—5263.

Besuita Landa, Emilio. — Alcalá, número 227. — 1975. — 14.660 pesetas.—1978.—5271.

Relación número 801 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

González Rey, José. — Paseo de Extremadura, 519. — 1969. — 2.072 pesetas. — 1978. — 5276.

González García, Gregorio. — Angel, número 10. — 1972. — 7.350 pesetas.—1978.—5288.

González García, Gregorio. — Angel, número 10. — 1970. — 17.552 pesetas. 1978.—5289.

Barrenechea Goti, Hermenegildo. — Palmera, 20. — 1974. — 201.129 pesetas.—1978.—5296.

Relación número 795 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - MULTAS BALANCES.

María Luisa Simón Ciancas. — Héroes del Diez de Agosto, 2. — 1977.—2.000 pesetas.—1979.—1.

Lucía Carreño López. — Marcelino Alvarez, 12. — 1977. — 4.000 pesetas. — 1979.—4.

Hilario Alvarez Núñez. — Av. José Antonio, 30. — 1977. — 2.000 pesetas. 1979.—7.

José Castejón Sánchez. — Hortaleza, número 85. — 1977. — 2.000 pesetas.—1979.—10.

María Angeles Castro Mnez. del Castillo. — Carretera de Boadilla del Monte, 45. — 1977. — 2.000 pesetas. — 1979.—11.

René Dogwiller Seeling. — Olivar, número 8. — 1977. — 15.000 pesetas. — 1979.—13.

Pedro Martín López. — Blasco de Garay, 35. — 1977. — 15.000 pesetas. — 1979.—21.

María Carmen Martínez Elcoro. — Carrera de San Jerónimo, 18. — 1977. — 2.000 pesetas. — 1979. — 23.

Carlos Pascual Chozas. — Escosura, número 4. — 1977. — 2.000 pesetas. — 1979.—24.

Vicente Romero Juan. — No consta domicilio. — 1977. — 2.000 pesetas. — 1979.—27.

S. Jesús Ruiz Acevedo. — Princesa, número 15. — 1977. — 15.000 pesetas. 1979.—28.

Relación número 802 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - ALTAS POR MOCION.

Muñoz Llorente, Juana. — Antonio López, 148. — 1976. — 288.924 pesetas.—1979.—01349.

Relación número 804 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - ALTA POR MOCION.

Macías González, Antonio. — Paseo de las Delicias, 23. — 1976. — 4.200 pesetas. — 1979. — 1356.

Llano García, Enrique. — Fuente del Berro, 27. — 1976. — 21.600 pesetas.—1979.—1358.

Utor Acevedo, Luis María. — Berlín, número 5. — 1976. — 4.200 pesetas.—1979.—1359.

González Daza, Emilio. — Goya, número 20. — 1976. — 4.560 pesetas. — 1979.—1365.

Mira Rincón, Manuela. — Velázquez, número 46. — 1976. — 4.560 pesetas.—1979.—1368.

González Sánchez, Julia. — Cartagena, 37. — 1976. — 4.380 pesetas.—1979.—1370.

Relación número 1.015 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

Ernesto Núñez Rodríguez. — Concordia, 7. — 1967. — 65.175 pesetas. — 1979.—2007.

Santiago Burgos Zurdo. — Hileras, número 4. — 1967. — 217.561 pesetas. — 1979.—2008.

Cristóbal Becerra García. — General Molá, 78. — 1971. — 242.152 pesetas.—1979.—2009.

Cristóbal Becerra García. — General Mola, 78. — 1972. — 167.962 pesetas.—1979.—2010.

Cristóbal Becerra García. — General Mola, 78. — 1973. — 186.112 pesetas.—1979.—2011.

Cristóbal Becerra García. — General Mola, 78. — 1974. — 147.741 pesetas.—1979.—2012.

Relación número 1.010 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

García Alonso, Manuel. — Nuestra Señora de Fátima, 4. — 1972. — 9.490 pesetas.—1979.—4069.

Martín Jiménez, Benigno. — Martínez de la Riva, 37. — 1972. — 49.981 pesetas.—1979.—4070.

Renuncio Fuente, Julia. — Martín Soler, 5. — 1971. — 19.334 pesetas. — 1979.—4071.

Renuncio Fuente, Julia. — Martín Soler, 5. — 1972. — 12.000 pesetas. — 1979.—4072.

Renuncio Fuente, Julia. — Martín Soler, 5. — 1970. — 10.243 pesetas. — 1979.—4073.

Rodríguez Montero, Bonifacio. — José Antonio, 6. — 1974. — 4.651 pesetas.—1979.—4087.

Rodríguez Villalón, María José.—Ave-

nida de Moratalaz, 187. — 1974. — 2.617 pesetas. — 1979. — 4088.

Alvarez Villa, María Pilar. — Carvajales, 6. — 1974. — 6.110 pesetas. — 1979.—4090.

Martínez Trayel, Ricardo. — Atocha, número 100. — 1975. — 7.816 pesetas. 1979.—4096.

Relación número 1.011 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Martín Lanchas, Mariano. — Tirso de Molina, 3. — 1968. — 6.000 pesetas. — 1979.—4100.

Martín López, Mariano. — Virgen de la Oliva, 16. — 1972. — 15.944 pesetas. 1979.—4101.

Manzanero Cobo, José. — Ronda de Segovia, 12. — 1968. — 1.986 pesetas. 1979.—4109.

García Rebollo, Antonio. — Topete, número 43. — 1973. — 30.400 pesetas. 1979.—4111.

Espejo García, María Jesús. — Isidra Jiménez, 63. — 1972. — 1.472 pesetas. 1979.—4112.

Torrecilla López, Sotero. — Nogal, número 4. — 1975. — 521 pesetas.—1979. 4114.

Higuera Resino, Adoración. — Esteban Carreo, 47. — 1974. — 22.804 pesetas. 1979.—4118.

De Martín Madruga, Enrique. — Condessa de Teba, sin número. — 1975. — 8.216 pesetas. — 1979. — 4120.

Relación número 1.012 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - RECURSOS ALTAS.

Delgado Garzón, José. — Barrio del Pilar, bloque 37, puerta 6. — 1967. — 13.251 pesetas. — 1979. — 4124.

Valencia Navarro, María Soledad. — Santa Trinidad, 24. — 1968. — 5.919 pesetas.—1979.—4125.

Conde Cebrián, Augusto. — Cartagena, 32. — 1969. — 10.000 pesetas. — 1979.—4128.

Conde Cebrián, Augusto. — Cartagena, 32. — 1970. — 12.000 pesetas. — 1979.—4129.

Conde Cebrián, Augusto. — Cartagena, 32. — 1968. — 8.000 pesetas. — 1979.—4130.

Mayoral Martín, Jesús. — Col. Pryconsa, bloque A-4. — 1967. — 744 pesetas. — 1979. — 4133.

Escudero Valderrábano, Lorenzo. — Pelayo, 8. — 1974. — 21.000 pesetas.—1979.—4135.

López Frutos, Dionisio. — Arroyito, número 27. — 1974. — 5.710 pesetas.—1979.—4138.

García Rubio, Dionisio. — Buenavistas, 18. — 1973. — 845 pesetas.—1979. 4139.

Batres Arteaga, José. — Egido Fuente, 7. — 1974. — 7.234 pesetas. — 1979. 4140.

Moyano Hernández, Félix. — Eugenio Salazar, 54. — 1975. — 3.317 pesetas.—1979.—4142.

García Torre, José. — Acacias, número 18. — 1975. — 10.780 pesetas. — 1979.—4148.

González Romero, Marcial. — Avenida Real de Pinto, 32. — 1975.—7.228 pesetas.—1979.—4149.

Herreros Joaquín, María. — Avenida de José Antonio, 14. — 1975. — 1.366 pesetas.—1979.—4150.

Lomas Fernández Gladys. — Artajona, número 20. — 1975. — 3.750 pesetas.—1979.—4151.

Díaz Rodríguez, Modesto. — Palma, número 31. — 1975. — 10.730 pesetas. 1979.—4153.

Menéndez de la Cuesta Quejido, Pedro. — Artajona, 20. — 1975. — 7.125 pesetas. — 1979. — 4157.

Bardo Acero, Manuel. — Fernando Pío, 2. — 1975. — 7.460 pesetas. — 1979.—4159.

Cuesta Bachiller, Tomás. — Casas Nuevas, 3. — 1975. — 1.865 pesetas. — 1979. 4163.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 3 de octubre de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.431)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia o importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver, se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 252 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS ORGA. NUM. 03-301.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A DEVOLVER. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Citrania, S. A. — Tablada, 25. — 1976. — 785.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—1978.—117383-7.

Relación número 253 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS NEGATIVAS. — ORGA. NUM. 06-602 B.

Promotora Madrileña, S. A. — Juan Pradillo, 18. — 1976. — 1.778.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—1978.—117412-15.

Rumiviete Ibérica, S. A. — Plaza de Santa Catna, Dndos, 2. — 1976. — 1.736.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas.—1978.—117412-20.

Relación número 255 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS NEGATIVAS. — ORGA. NUM. 21-542 A.

Bernabéu Velasco, N. — Plaza de la Independencia, 8. — 1976. — 0 pesetas. — 78.200 pesetas. — 1978.—118766-8.

Relación número 256 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS ORGA. NUM. 08-91.

Andamajes, S. A. — Vicente Carballi, número 5. — 1975. — 98.611 pesetas.—1978.—118766-8.

- 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 119176-1.
- Cla. Prefabricados Modulares, S. A. — Valdesangil, 57. — 1975. — 172.472 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 19176-4.
- Relación número 224 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 21-624 A.
- Escude de Sevilla, S. A. — Arquitect. Gaudi, 4. — 1976. — 1.040.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121689-108.
- Fernan, S. L. — Goya, 51. — 1976. — 780.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121689-27.
- González Santos, S. A. — Paseo de la Virgen del Puerto Alto, 9. — 1976. — 64.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121689-36.
- Moisés L. Urquía, S. A. — Fuencarral, número 68. — 1976. — 870.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121689-59.
- Relación número 258 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS NEGATIVAS. — ORGA. NUM. 01-905 A.
- Centro Inform. Orientac., S. A. — Avenida del Generalísimo, 4. — 1974. — 501.471 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121916-239.
- Coferpa, S. A. — General Orgaz, número 51. — 1974. — 766.135 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121916-245.
- Consejeros Asist. Técni., S. A. — Infantas, 14. — 1974. — 459.682 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121916-62.
- Creación Evio Pub. Dnrec., S. A. — Duque Fernán. Nñez, 2. — 1974. — 167.157 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121916-233.
- Relación número 176 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 03-621 B.
- Cama, S. A. — Isla de Java, 74. — 1974. — 385.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121938-72.
- Export Máquinas Automáticas, S. A. — Pz. Corg. D. C. Vaca, 24. — 1974. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121938-78.
- Galerías Espinel, S. L. — Vicente Espinel, 19. — 1974. — 505.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121938-21.
- López Ubierna, Concepción. — Carpinetas, 25. — 1974. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 11.800 pesetas. — 1978. — 121938-35.
- Supermercado Autoservi., S. A. — Alcobendas, 2. — 1974. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 121938-61.
- Relación número 225 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 21-624 J.
- Contreras Gayoso, Elisa. — O'Donnell, número 24. — 1975. — 0 pesetas. — 1978. — 14.500 pesetas. — 1978. — 121989-26.
- López Dolara, Justo. — Plaza del Angel, 12. — 1975. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 25.300 pesetas. — 1978. — 121989-42.
- Relación número 177 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 07-703.
- Agell Hermanos, S. A. — Eloy González, 16. — 1976. — 7.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 122041-1.
- Antonio Sancho Pardo, S. A. — Lezo, 65. — 1976. — 113.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 122041-41.
- Batres Sánchez, Carlos. — Espinar, número 37. — 1976. — 13.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 122041-3.
- Herramientas y Motores, S. A. — General Sanjurjo, 49. — 1976. — 2.206.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 122041-17.
- Indatos, S. A. — Víctor Soroya, número 5. — 1976. — 1.194.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 122041-20.
- Junquera Campos, Eduardo. — Alonso Cano, 5. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 54.700 pesetas. — 1978. — 122041-21.
- Proveydisa, S. A. — Talisio, núm. 9. — 1976. — 1.656.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 122041-31.
- Río Domingo, Manuel. — Luis Misson, número 30. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 122041-33.
- Relación número 260 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 13-710.
- Secafén Ibérica, S. A. — Claudio Coello, 20. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 122319-4.
- Relación número 263 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 22-910.
- Autovisa. — Carretera Madrid-Irún. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124420-76.
- Cencherio y Angel Nieto. — Concordia, 10. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124420-70.
- Estudios Suministros Industriales, Sociedad Anónima. — Isla de Java, número 35. — 1976. — 412.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124420-10.
- Grúa Móvil. — Antofita Jiménez, número 42. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124420-77.
- Laminados Ricardo G., S. A. — Francisca Moreno, 1. — 1976. — 712.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124420-18.
- Maquibent. — Reyes Magos, número 9. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124420-73.
- Montajes Andalucía, S. A. — Orense, número 22. — 1976. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124420-39.
- Transeur. — Nuestra Señora de Valverde, 130. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124420-69.
- Relación número 178 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 03-622.
- Alvarez Fernández, José Luis. — Valmojado, 233. — 1975. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-643.
- Autoservicios Arcipreste de Hita, Sociedad Limitada. — Arcipreste de Hita, número 1. — 1975. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-651.
- Blázquez Burgos, Pablo. — Utrillas, número 16. — 1975. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-663.
- Castillo Carranco, E. — Ramírez Tomé, 2. — 1975. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-670.
- Coop. Consum. Circ. Familiar. — Avenida del Mediterráneo, 48. — 1975. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-537.
- Explotaciones Sanz, S. L. — Fuengirola, 3. — 1975. — 310.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-96.
- Fernando Latorre, S. A. — Camino de la Laguna, 28. — 1975. — 70.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-682.
- García Blázquez, Gelasio. — Belianes, número 10. — 1975. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-691.
- Laguna Distribuidora, S. A. — Camino de la Laguna, 104. — 1975. — 175.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-447.
- Locales Madrileños, S. A. — Illescas, número 1. — 1975. — 315.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-176.
- Mantequías Andorra, S. A. — Utrillas, 16. — 1975. — 155.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-456.
- Mantequías Andorra, S. A. — Alcorisa, 2. — 1975. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-581.
- Marquina Quintero, Rafael. — Munilla, 3. — 1975. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-735.
- Martín Mateos, Valentín. — Pg. Santa María Reina, 2. — 1975. — 235.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-214.
- Mecabás, S. A. — No consta. — 1975. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-588.
- Multijes Comercial, S. A. — General Moscardó, 4. — 1975. — 155.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-471.
- Nuepa Ideal, S. L. — Ponferrada, número 4. — 1975. — 285.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-261.
- Presto, S. A. — Cea Bermúdez, número 54. — 1975. — 550.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-291.
- Ramiro Arribas, Eduardo. — Los Yébenes, 89. — 1975. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-791.
- S. A. Supermercados Autoservicios. — Marqués de Jura Real, 19. — 1975. — 190.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-804.
- Segal, S. A. — Cristóbal Bordiú, número 55. — 1975. — 235.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-351.
- Sematic, S. A. — Plomo, 10. — 1975. — 490.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-352.
- Supermercados Autoserv., S. A. — Oliva Plasencia. — 1975. — 310.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-359.
- Supermercado Romero, S. A. — Carlos Maurrás, 2. — 1975. — 550.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Tino, S. A. — Valle Cares. — 1975. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-816.
- Relación número 229 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 08-80 F.
- Coello y Gamazo, S. A. — Sierra Ovejero, 3. — 1976. — 172.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Construcciones A. Rubio Martínez, Sociedad Anónima. — Academia, 8. — 1976. — 660.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Forjados Estepa, S. L. — Carretas, 14. — 1976. — 923.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Structor, S. A. — Doctor Fleming, 44. — 1976. — 97.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Tercasa, S. L. — Virgen de Lourdes, número 22. — 1976. — 571.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Relación número 231 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 08-80 X.
- Findus, S. A. — Bárbara de Braganza, 7. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Grupo Stuart, S. A. — Gaztambide, número 4. — 1976. — 9.685.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Julio Castro Núñez, S. A. — Arrieta, número 7. — 1976. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Relación número 230 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 08-80 J.
- Alven, S. A. — Antonio Rodríguez Villa, 22. — 1976. — 683.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Constructora Inmobilia. Ejoscán, Sociedad Anónima. — Fraga, 76. — 1976. — 699.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Edificaciones Hispamer, S. A. — Zurbano, 83. — 1976. — 1.050.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Excavaciones Saneamientos, S. A. — Plaza Calicanto, 23. — 1976. — 3.332.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Mecanal, S. A. — Zurbano, 67. — 1976. — 357.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Montajes Industr. Come., S. A. — Gustavo F. Balbuena, 30. — 1976. — 45.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Perforaciones Oxiterm, S. A. — Duque de Sesto, 30. — 1976. — 208.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Promotores Agrupados, S. A. — Cea Bermúdez, 19. — 1976. — 125.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Relación número 227 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 08-80-710.
- Alyade Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 1976. — 1.940.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Conamex, S. A. — Orfila, núm. 10. — 1976. — 56.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Construc. Amatrián, S. A. — San Juan de la Cruz, 5. — 1976. — 1.391.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Meconsa. — Sambara, 125. — 1976. — 1.936.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Relación número 226 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 08-80 680.
- Antonio Alvarez, S. A. — Comandante Zorita, 4. — 1976. — 3.085.604 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Construcciones Eo, S. A. — Santiago Bernabéu, 2. — 1976. — 609.659 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Construcciones Hm. López, S. A. — Elfo, 26. — 1976. — 264.985 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Fundaciones Esp. Sond., S. A. — Villanueva, 20. — 1976. — 1.861.603 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Heliana, S. A. — Carretas, 14. — 1976. — 5.978 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Pavycón, S. A. — Lorenza Correa, número 13. — 1976. — 1.119.345 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Refsán, S. A. — Ferrocarril, 37. — 1976. — 6.900.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Relación número 259 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 09-853.
- García López, Leonardo. — Zabaleta, número 39. — 1976. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- González Peña, Luciano. — Plaza del Este, 34. — 1976. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Relación número 2479 bis de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 12-851 D.
- Birte, S. A. — Alberto Aguilera, 29. — 1976. — 241.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Clubs, S. A. — Princesa, 1. — 1976. — 275.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Grand Prix Cars Club, S. A. — Gaztambide, 56. — 1976. — 405.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Relación número 2685 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 15-696.
- Repres. y Distrib. Técnicas, S. A. — Campo Real, 9. — 1976. — 933.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Técnica Científica, S. A. — Avenida de José Antonio, 47. — 1976. — 734.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.
- Relación número 266 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 22-811.
- Navieta Costa Vasca, S. A. — Ferraz, 2. — 1975. — 2.992.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 124443-358.

Relación número 228 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 22-911.

Compañía Española Estibas, S. A. — Doctor Fleming, 32. — 1975.—310.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 17 de septiembre de 1979. El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.440)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la instrucción provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 920 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. NUM. 08-825.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Aguilar Tejero, Angel. — S. Mariano, número 17. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.044 pesetas. — J064105.

Alonso Fernández, Tomás. — Pamplona, 25. — 1976. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 26.644 pesetas. — J064108.

Alvarez Montes, Joaquín M. — Av. Dr. Federico Rubio y Gali, 2. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 21.970 pesetas. — J064109.

Aranda Pérez, Manuel. — Pz. Cataluña, 40. — 1976. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 76.140 pesetas. — J064114.

Antonio, Tomé. — Avenida del Generalísimo, 3. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.044 pesetas. — J064113.

Arribas Moreno, Jesús. — Ruiz Alarcón, 2. — 1976. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 18.950 pesetas. — J064115.

Bautista Cebrero, Manuel. — General Mola, 289. — 1976. — 1.350.000 pesetas. — 1.320.000 pesetas. — 173.250 pesetas. — J064119.

Bermejo Pastor, Román. — Encuendada Palacios, 118. — 1976. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 98.744 pesetas. — J064121.

Blanco Corral, Antonio. — Luis Piernas, 38. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 22.970 pesetas. — J064123.

Borreguero Benito, Alfredo. — Padre Rubio, 23. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 51.350 pesetas. — J064125.

Bullido Garrido, Victorio. — Abtao, número 17. — 1976. — 712.000 pesetas. — 682.000 pesetas. — 83.100 pesetas. — J064128.

Calero Jiménez, Antonio. — Palma, número 11. — 1976. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — J064131.

Canales Ortiz, José L. — Girasol, número 7. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.044 pesetas. — J064132.

Carrero Pérez, Bernardino. — Ricardo Ortiz, 12. — 1976. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 75.970 pesetas. — J064134.

Cenor Alsua, Carmelo. — Virgen del Portillo, 7. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.870 pesetas. — J064138.

Chicharro Perosanz, Manuel. — Paseo de las Delicias, 48. — 1976. — 562.000 pesetas. — 532.000 pesetas. — 62.400 pesetas. — J064139.

Codinach Sorieta, Ramón. — Cd. S. Barcelona, 187. — 1976. — 412.000 pesetas. — 382.000 pesetas. — 46.144 pesetas. — J064140.

Coello Martín, M. Jesús. — Villamán, 40. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.044 pesetas. — J064141.

Cordero González, Antonio. — S. Baldomero, 14. — 1976. — 1.116.000 pesetas. — 1.086.000 pesetas. — 129.250 pesetas. — J064143.

Corretjer Duimovich, A. — Batalla del Salado, 51. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — J064144.

Corvo Martínez, Alfonso. — Inmaculada Concepción, 11. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J064145.

Eguilaz Laz, Gregorio. — Pz. Rutilio Gacis, 5. — 1976. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 26.750 pesetas. — J064151.

Eslava Ferreres, Rafael. — Correg. J. Feo. Luján, 17. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.044 pesetas. — J064154.

Félix Manrique, Emilio. — Av. J. Antonio, 30. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.044 pesetas. — J064157.

Fernández Fernández, Emilio. — Amaro García, 14. — 1976. — 336.000 pesetas. — 306.000 pesetas. — 35.870 pesetas. — J064161.

Fernández Martín, José. — Blasco de Garay, 13. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.044 pesetas. — J064162.

Ferrán Checa, Francisco. — Gral. Mola, 210. — 1976. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 22.700 pesetas. — J064164.

Fuente Sanz, Pedro. — Príncipe, número 23. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J064171.

Fuentes Barrios, Luis V. — Víctor Pradera, 37. — 1976. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 27.970 pesetas. — J064172.

García González, Carlos. — Particular, 3. — 1976. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 58.970 pesetas. — J064180.

García Martínez, Pascual. — Cubillos, número 4. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.252 pesetas. — J064183.

García Nieto, María A. — Colombia, número 24. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — J064184.

Garrido Fernández, José. — Virg. Coro, 20. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.350 pesetas. — J064189.

Gilmartín Granico, M. Pilar. — Virgen Lourdes, 28. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J064191.

Giménez Gómez, Genaro. — Isabel Católica, 1. — 1976. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J064192.

Giménez Sevilla, José M. — Preciado, número 44. — 1976. — 806.000 pesetas. — 776.000 pesetas. — 101.200 pesetas. — J064193.

Gómez Varela, Emilio. — Pz. Peñuelas, 12. — 1976. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — J064197.

González Ruiz, Manuel. — Batalla del Salado, 37. — 1976. — 412.000 pesetas. — 382.000 pesetas. — 46.144 pesetas. — J064201.

Gracia Gracia, José. — Esteban Collantes, 13. — 1976. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — J064202.

Guerra Rodríguez, Felipe. — Méndez Núñez, 1. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.740 pesetas. — J064203.

Huerta López Mozón, Pedro. — Cap. Haya, 42. — 1976. — 1.240.000 pesetas. — 1.210.000 pesetas. — 152.500 pesetas. — J064209.

Humanes Pérez, María Luisa. — Vía Carpetana, 193. — 1976. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — J064210.

Lloret Pérez, M. Dolores. — Infanta Mercedes, 92. — 1976. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 26.444 pesetas. — J064217.

Lobaina Maresmo Héctor J. — Nogal, número 4. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 21.970 pesetas. — J064218.

López Gallego, Juan L. — Juan de Juanes, 6. — 1976. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — J064220.

López Jiménez, Dionisio. — Modesto Lafuente, 48. — 1976. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 29.900 pesetas. — J064222.

López Segura, Rafael. — Pz. Isla Lanzarote, 916. — 1976. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 26.444 pesetas. — J064224.

Maldonado Castro, Pablo. — Caunedo, 4. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.044 pesetas. — J064227.

Manroy Monroy, Vicente. — Godella, número 237. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.252 pesetas. — J064229.

Marcos Rodríguez Rodolfo de. — Monteleón, 31. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — J064232.

Maroto González, Emilio. — Av. Donotiarra, 7. — 1976. — 562.000 pesetas. — 532.000 pesetas. — 61.844 pesetas. — J064233.

Martín Espadas, Fernando. — Topete, número 2. — 1976. — 337.000 pesetas. — 307.000 pesetas. — 38.900 pesetas. — J064234.

Martín Manzano, J. Luis. — Viriato, número 65. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — J064236.

Martínez Belda, Eleuterio. — Altamirano, 37. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J064237.

Martínez Cerdeño, Domingo. — Pt. Santiago, 3. — 1976. — 562.000 pesetas. — 532.000 pesetas. — 62.224 pesetas. — J064238.

Martínez Domínguez, Tomás. — Andrés Mellado, 80. — 1976. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 29.900 pesetas. — J064239.

Mejías Montero, Eduardo. — No consta. — 1976. — 187.000 pesetas. — 159.500 pesetas. — 26.944 pesetas. — J064241.

Minguez Navarro, Esteban T. — Av. Dr. Federico Rubio y Gali, 178. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 22.470 pesetas. — J064244.

Moinelo Ortega, Emilio. — Mq. Villamagna, 10. — 1976. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 39.970 pesetas. — J064253.

Ortigosa Lobato, Gregoria. — Corazón de María, 41. — 1976. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 27.370 pesetas. — J064257.

Pagán Asín, Antonio. — Limón, número 25. — 1976. — 487.000 pesetas. — 457.000 pesetas. — 56.900 pesetas. — J064259.

Palazón Barba, José Luis. — J. Hierro, 52. — 1976. — 4.406.000 pesetas. — 4.376.000 pesetas. — 522.194 pesetas. — J064261.

Pascual Pernas, Pedro. — Vallehermoso, 67. — 1976. — 1.548.000 pesetas. — 1.518.000 pesetas. — 180.950 pesetas. — J064263.

Pascual Vargas, Antonio de. — Lagasca, 78. — 1976. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 93.500 pesetas. — J064265.

Pinilla Serrano, Lázaro. — Pz. Tuy, número 6. — 1976. — 1.500 pesetas. — 1.470.000 pesetas. — 178.444 pesetas. — J064270.

Pinto Coelho, Duarte. — Pz. Mq. Comillas, 10. — 1976. — 1.724.000 pesetas. — 1.694.000 pesetas. — 321.300 pesetas. — J064271.

Pinturas Fernández, Amaro García, 15. — 1976. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 93.600 pesetas. — J064272.

Pizarroso Vega, Jesús. — Castillejos, número 6. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J064273.

Plaza García, Angel. — Cristóbal Bordiu, 15. — 1976. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 24.748 pesetas. — J064274.

Ponce L. Alvarez, Luis. — Rosario Pino, 18. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 21.970 pesetas. — J064275.

Pozo Angulo, Carlos. — Av. Monforte Lemos, 123. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 21.970 pesetas. — J064276.

Puerta Doblas, Miguel. — Maldonado, número 10. — 1976. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 27.270 pesetas. — J064277.

Ramírez Sánchez Campo, J. Pablo. — Mq. Urquijo, 15. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 50.350 pesetas. — J064278.

Reina Serrano, Juan. — Fco. Diego, número 36. — 1976. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 61.500 pesetas. — J064280.

Rodríguez González, José María. — Av. América, 37. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 21.970 pesetas. — J064288.

Rodríguez Pérez, María Luisa. — Morando, 4. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J064289.

Rodríguez Salinas, José. — Ps. Jesuitas, 23. — 1976. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 41.744 pesetas. — J064290.

Romero Pérez, Arturo. — Fco. Navarreda, 7. — 1976. — 1.880.000 pesetas. — 1.850.000 pesetas. — 222.600 pesetas. — J064291.

Ruiz Serrano, Isidoro. — Pg. I. Bo. Moratalaz, 47. — 1976. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 68.744 pesetas. — J064295.

Sáez Martín, Luis Carlos. — Arturo Baldasán, 9. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — J064296.

San Juan Pastor, Andrés. — Virgen del Puig, 9. — 1976. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 27.870 pesetas. — J064298.

Sánchez Hernández, Angel. — Av. Generalísimo, 96. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.870 pesetas. — J064303.

Sanz Jorge, Antonio. — Agustín Foxá, 22. — 1976. — 488.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 58.970 pesetas. — J064309.

458.000 pesetas. — 55.344 pesetas. — J064304.  
 Sardinós Alfaro, Angel L. — Huesca, número 911. — 1976. — 100.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.044 pesetas. — J064306.  
 Segura Romero, Julia. — Av. Generalísimo, 74. — 1976. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 29.900 pesetas. — J064307.  
 Seisdedos Reina, Julián C. — Padilla, número 56. — 1976. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 27.870 pesetas. — J064308.  
 Sobrino Martín, Eusebio. — Trigoyen Belloso, 16. — 1976. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 29.900 pesetas. — J064309.  
 Soria Jarabo, Gregorio. — S. Antonio de Padua, 54. — 1976. — 788.000 pesetas. — 758.000 pesetas. — 91.600 pesetas. — J064310.  
 Stapanien Petri, Martha. — Av. Gra'l. Perón, 26. — 1976. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 26.444 pesetas. — J064311.  
 Tejero Fernández, Julio. — Hileras, número 4. — 1976. — 863.000 pesetas. — 833.000 pesetas. — 101.200 pesetas. — J064314.  
 Tejero Pascual, Marcos. — Ventas Arraiz, 195.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 21.970 pesetas. — J064315.  
 Vilaasau Lorente, Enrique. — Drácea, 40. — 1976. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 58.150 pesetas. — J064320.  
 Villalba Sanz, Salvador. — P's. Aca-cias, 3. — 1976. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 26.370 pesetas. — J064322.  
 Villar Toha, Enrique. — S. Enrique, número 16. — 1976. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J064323.  
 Vlu Castillo, María Josefa. — Av. Generalísimo, 80. — 1976. — 1.875.000 pesetas. — 1.845.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — J064324.  
 Vizcaya Núñez, Dionisio. — No cons-ta. — 1976. — 120.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.044 pesetas. — J064325.  
 Zozaya Servera, Víctor. — Av. Gene-ralísimo, 53. — 1976. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 26.444 pesetas. — J064327.

Relación número 921 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS-ORGA. NUM. 11-720 F.

Alvarez Rielves, Francisco. — P'b. Pe-ña Grande Resid., 4. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064330.  
 Andrés Vicario, Alejandro. — Martí-nes de la Ventilla, 19. — 1976. — 186.800 pesetas. — 156.800 pesetas. — 22.192 pesetas. — J064332.  
 Antón Fernández, Basilio de. — Cas-tiella, 38. — 1976. — 93.400 pesetas. — 67.400 pesetas. — 8.096 pesetas. — J064333.  
 Argüello Fernández, José I. — Mc. To-rrijos, 15. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064335.  
 Ayuso Picazo, Felipe. — M. Juana, nú-mero 4. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 19.734 pesetas. — J064339.  
 Barragán Mendíaz, Gregorio. — Barrio del Pilar, 32. — 1976. — 163.450 pesetas. — 133.450 pesetas. — 22.106 pesetas. — J064342.  
 Beltrán García, Angela. — Mc. S. En-rique, 32. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 19.734 pesetas. — J064345.  
 Benito Moreno, Crescencio. — Bravo Murillo, 372. — 1976. — 93.400 pesetas. — 63.400 pesetas. — 8.096 pesetas. — J064348.  
 Benito Ortega, Luis de. — Mc. Tetuán, número 50. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064349.  
 Benito Ortega, Manuel de. — Mc. Te-tuán, 77. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 19.734 pesetas. — J064350.  
 Benito Pedroviejo, Georgina. — Arta-gona, 5. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064351.

Casares Morán, Lorenzo. — Mc. Ma-ravillas, 210. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064359.  
 Fernández Coello, Alfonso. — Av. Mon-forte Lemos, 113. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064375.  
 Fernández Panizo, José. — Celanova, número 15. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064378.  
 Fresno Chicharro, Jaime. — Bardala, número 4. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064382.  
 Gaitán Ortega, Manuel. — Sorgo, nú-mero 59. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064383.  
 García Feito, José Manuel. — Bernar-dino Anto, 4. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064389.  
 García López, Ciriaco. — Mc. S. Enri-que, 56. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064393.  
 Gayo Bueno, Severino Pedro. — Mc. S. Enrique. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064400.  
 Haya García, Matilde. — Pz. Norte, número 8. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 19.734 pesetas. — J064415.  
 Hernández Blázquez, C. — Mc. Mara-villas, 258. — 1976. — 116.750 pesetas. — 86.750 pesetas. — 15.064 pesetas. — J064416.  
 Ibáñez Pérez, María. — Mc. Torrijos, número 8. — 1976. — 116.750 pesetas. — 86.750 pesetas. — 16.522 pesetas. — J064420.  
 Lavín Asensio, Tomás. — Arroyo, nú-mero 8. — 1976. — 116.750 pesetas. — 86.750 pesetas. — 16.522 pesetas. — J064420.  
 López Montero, Feliciano. — Sancho-nuño, 4. — 1976. — 93.400 pesetas. — 63.400 pesetas. — 8.096 pesetas. — J064439.  
 López Sánchez, Enrique. — Mc. Val-deacederas. — 1976. — 280.200 pesetas. — 260.200 pesetas. — 34.856 pesetas. — J064440.  
 Martín Bahonza, Martina. — Isla Oza, número 63. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064446.  
 Martín Blanco, Valentín de. — Angel Múgica, 282. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064447.  
 Martín Pérez, Virgilio de. — Donato Bañares, 4. — 1976. — 163.450 pesetas. — 133.450 pesetas. — 11.506 pesetas. — J064460.  
 Martín Sanz, Antonio de. — Islas Ba-hamas, 4. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064463.  
 Merino Llorente, Ramón. — Loto, nú-mero 6. — 1976. — 326.900 pesetas. — 296.900 pesetas. — 36.676 pesetas. — J064474.  
 Molina Quintero, Esteban. — Mc. Te-tuán, 89. — 1976. — 233.500 pesetas. — 203.500 pesetas. — 39.872 pesetas. — J064477.  
 Montero Martín, Francisco. — Gene-ral Aranda, 28. — 1976. — 163.450 pesetas. — 133.450 pesetas. — 22.106 pesetas. — J064479.  
 Morales Martín, Antonio. — Av. Ntra. Sra. Valverde, 36. — 1976. — 93.400 pesetas. — 63.400 pesetas. — 8.096 pesetas. — J064480.  
 Morena Carranza, Julio. — Mc. Torri-jos, 11. — 1976. — 303.550 pesetas. — 273.550 pesetas. — 36.124 pesetas. — J064485.  
 Morena Carranza, Rogelio. — Pedro Tezano, 6. — 1976. — 116.750 pesetas. — 86.750 pesetas. — 15.064 pesetas. — J064486.  
 Moreno Astudillo, F. — Av. Monforte Lemos, 113. — 1976. — 186.800 pesetas. — 156.800 pesetas. — 29.074 pesetas. — J064487.  
 Muñoz Olmo, Juan. — Mc. Maravillas, número 230. — 1976. — 233.500 pesetas. — 203.500 pesetas. — 25.516 pesetas. — J064490.  
 Municipio San Juan, Higinio. — Mc. To-rrijos, 6. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.800 pesetas. — 30.532 pesetas. — J064492.

Nieto Caselles, Antonio. — Mc. de To-rrijos, 8. — 186.800 pesetas. — 156.800 pesetas. — 30.532 pesetas. — 1979. — J064492.  
 Ortega de Pablo, Nemesio. — Mc. Te-tuán, 95. — 1976. — 116.750 pesetas. — 86.750 pesetas. — 15.064 pesetas. — J064497.  
 Ortega Vicente, Francisco. — Joaquín Lorenzo, 3. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064498.  
 Ortiz Rodríguez, Trinidad. — Mc. Ma-ravillas, 72. — 1976. — 116.750 pesetas. — 86.750 pesetas. — 15.064 pesetas. — J064499.  
 Palacios Martínez, Juan. — Mc. Mara-villas, 24. — 1976. — 116.750 pesetas. — 86.750 pesetas. — 15.066 pesetas. — J064500.  
 Parra Perucho, Juan. — Co. El Pino. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.100 pesetas. — 21.192 pesetas. — J064507.  
 Pedro Matey, Fernando de. — Isla Pal-mira, 34. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064513.  
 Pérez Heredero, Inocencio. — Alonso Núñez, 4. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064515.  
 Pérez V. Díaz, José A. — Pz. Corcu-bión, 12. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064519.  
 Pérez Vargas Díaz, María. — Vicente Bahamonde, 6. — 1976. — 186.800 pesetas. — 156.800 pesetas. — 26.776 pesetas. — J064520.  
 Ricote Conde, Pedro. — Joaquín Lo-renzo, 35. — 1976. — 140.100 pesetas. — 110.100 pesetas. — 17.436 pesetas. — J064530.  
 Rodríguez Celada, José. — Mc. S. Jo-sé, 13. — 1976. — 233.500 pesetas. — 203.500 pesetas. — 27.672 pesetas. — J064532.  
 Rodríguez Cirilo, Joaquín. — Alman-sa, 37. — 1976. — 116.750 pesetas. — 86.750 pesetas. — 12.766 pesetas. — J064533.  
 Santiago Merinas, Manuel de. — Mc. Tetuán, 70. — 1976. — 163.450 pesetas. — 133.450 pesetas. — 25.862 pesetas. — J064545.  
 Silván Panizo, Aquilino. — Mc. S. José, número 15. — 1976. — 280.200 pesetas. — 250.200 pesetas. — 43.170 pesetas. — J064552.  
 Tobaruel Yagüe, Josefa. — Mc. To-rrijos, 63. — 1976. — 233.500 pesetas. — 203.500 pesetas. — 36.116 pesetas. — J064553.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 17 de septiembre de 1979.  
 El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—4.445)

Por la presente se notifica a las sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá

realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 892 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - EXPEDIENTES ALTAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Central de Hielo y Conservación, Sociedad Anónima. — Eucaliptos, 2. — 1973. — 146.200 pesetas. — AG-2-8093.

Relación número 893 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Cía. de Plásticos Nacionales, S. L. — Boadilla, sin número (Pozuelo de Alarcón), Madrid. — 1975. — 163.713 pesetas. — A-341-15115.

Industrias Auxiliares del Automático, Sociedad Anónima. — Valderribas, 52. — 1975. — 673.415 pesetas. — A-343-15199.

Antigüedades Legar, S. L. — Plaza de Santa Ana, 10. — 1975. — 165.705 pesetas. — A-348-15279.

Inmobiliaria Morba, S. A. — Velayos, número 8. — 1975. — 959.498 pesetas. — A-361-15471.

Sociedad Anónima Store. — Avenida de América, 37. — 1975. — 992.258 pesetas. — A-366-15612.

Nuevo Paván Autocares, S. L. — José Antonio, 47. — 1975. — 73.016 pesetas. — A-371-15735.

Importadores y Distribuidores, S. A. — Apolonio Morales, núm. 11. — 1975. — 467.502 pesetas. — A-377-16006.

Relación número 894 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Frigoríficos Casablanca, S. L. — Alejandro González, 5. — 1975. — 3.683 pesetas. — A-392-17021.

Guimar, S. L. — Batalla de Belchite, número 5. — 1975. — 110.182 pesetas. — A-396-17154.

Relación número 896 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Vicom, S. A. Notif. a Pablo Tapiador Moreno. — Atocha, núm. 57. — 1970. — 2.877.080 pesetas. — A-423-18789.

Relación número 897 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Urbacóns, S. A. — Carrera de San Jerónimo, 15. — 1975. — 147.556 pesetas. — A1435-14148.

Werke Española, S. A. — Av. Cámara Industria, 38. — 1975. — 848.181 pesetas. — A1436-14149.

Deplás, S. A. — Toledo, 16. — 1975. — 366.705 pesetas. — A-441-14462.

Taqui, S. A. — Eloy Gonzalo, número 34. — 1975. — 630.696 pesetas. — A-447-24996.

Pelaso, S. A. — Preciados, 40. — 1975. 79.071 pesetas. — A-466-28991.

Relación número 898 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Componentes Electromecánicos, S. A. Cierva, esquina a Ramón y Cajal, sin número. — 1975. — 2.173.260 pesetas. — A-483-29221.

Lamper Ibérica, S. A. — Escosura, número 19. — 1975. — 11.664 pesetas. — A-488-29338.

Decoraciones en Escaloya, S. L. — Puerto de Barbarán, núm. 13. — 1975. — 954.573 pesetas. — A-490-29365.

Velasco, S. A. — Paseo de Extremadura, 21. — 1975. — 1.070 pesetas. — A-509-29484.

Ffam., Empresa Constructora. — Francos Rodríguez, 21. — 1975. — 355.231 pesetas. — A-512-29567.

Relación número 899 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Drácena, S. A. — Piamonte, 16. — 1975. 822.365 pesetas. — A-516-25134.

Honey, S. A. — Juan Bravo, 35. — 1975. — 87.884 pesetas. — A-517-25142.

Industrial Plástica Nova, S. A. — Nicolás Morales, 15. — 1975. — 117.143 pesetas. — A-528-25277.

Talleres J. Avila, S. L. — Camino de la Industria, sin número. — 1975. — 153.835 pesetas. — A-535-26297.

Basilio Mesa, S. A. — Arlabán, número 7. — 1975. — 182.660 pesetas. — A-550-28001.

Negocios e Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima. — Quintiliano, número 13. — 1975. — 1.107.338 pesetas. A-553-28205.

Relación número 900 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Piensos Peris, S. A. — Ribadeo, número 4. — 1975. — 277.896 pesetas. — A-563-29613.

Relación número 901 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Acsa, S. A. — Pedro Texeira, número 10. — 1975. — 151.672 pesetas. — A-582-29840.

Construcciones Croas, S. L. — Generalísimo, 10. — 1975. — 13.573 pesetas. A-584-29871.

Mantani, S. A. — José Ortega y Gasset, 15. — 1975. — 297.928 pesetas. — A-591-29931.

Iberintec, S. A. — San Felipe, número 4. — 1975. — 47.100 pesetas. — A-593-29976.

Florva, S. A. — Rodríguez San Pedro, 10. — 1975. — 172.963 pesetas. — A-600-30193.

Construcciones Formar, S. A. — Sánchez Barcáiztegui, 38. — 1975. — 166.465 pesetas. — A-604-30392.

Emycar, S. L. — Plaza de Verín, número 9. — 1975. — 88.562 pesetas. — A-608-30524.

Sacr, S. A. — Paseo de la Castellana, 19. — 1975. — 46.885 pesetas. — A-710-30535.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 3 de octubre de 1979. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—4.426)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA - EJERCICIO IMPLANTACION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

Ministerio Gobernación PG. — San Isidro, 11. El Molar. — 1976. — 2.545.821 pesetas. — 101.832 pesetas. — 71.282 pesetas. — 7.128 pesetas. — 1.781 pesetas. 92035.

José Gutiérrez Dochao. — Ajalvir, 8. Ribatejada. — 1976. — 650.992 pesetas. — 26.039 pesetas. — 18.227 pesetas. — 18.227 pesetas. — 4.556 pesetas. 96567.

Desconocido. — Ajalvir, 36. Ribatejada. — 1976. — 176.400 pesetas. — 7.056 pesetas. — 7.056 pesetas. — 1.763 pesetas. — 96584.

Rafael Aracil. — Ajalvir, 40. Ribatejada. — 1976. — 130.080 pesetas. — 5.203 pesetas. — 5.203 pesetas. — 1.300 pesetas. — 96586.

Isidro Calleja Aunón. — Ajalvir, 42. Ribatejada. — 1976. — 43.920 pesetas. 1.756 pesetas. — 1.756 pesetas. — 1.756 pesetas. — 438 pesetas. — 96587.

Juan Luque García. — Ajalvir, 44. Ribatejada. — 1976. — 225.120 pesetas. 9.004 pesetas. — 9.004 pesetas. — 9.004 pesetas. — 2.251 pesetas. — 96588.

Hidroeléctrica Española. — Ajalvir, número 46. Ribatejada. — 1976. — 235.940 pesetas. — 9.437 pesetas. — 6.606 pesetas. — 6.606 pesetas. — 1.651 pesetas. — 96589.

Antonia del Campo. — Eras, 2. Ribatejada. — 1976. — 269.637 pesetas. — 10.785 pesetas. — 7.550 pesetas. — 7.550 pesetas. — 1.888 pesetas. — 96599.

Eulalia Sanz. — Fuente, 15. Ribatejada. — 1976. — 225.940 pesetas. — 9.037 pesetas. — 9.037 pesetas. — 9.037 pesetas. — 1.581 pesetas. — 96620.

Diócesis Madrid-Alcalá. — Iglesia, 7. Ribatejada. — 1976. — 969.345 pesetas. 38.773 pesetas. — 27.141 pesetas. — 2.714 pesetas. — 678 pesetas. — 96628.

Diócesis Madrid-Alcalá. — Iglesia, 8. Ribatejada. — 1976. — 198.680 pesetas. 7.947 pesetas. — 5.563 pesetas. — 5.563 pesetas. — 1.390 pesetas. — 96629.

Hdos. Pilar Fresno. — Olivo, 4. Riba-

tejada. 1976. — 20.350 pesetas. — 814 pesetas. — 814 pesetas. — 814 pesetas. 203 pesetas. — 96665.

Hdos. de Garrido Pérez. — Ps. Pinar, 8. Ribatejada. — 1976. — 364.140 pesetas. — 14.565 pesetas. — 14.565 pesetas. — 14.565 pesetas. — 3.641 pesetas. — 96704.

Juan Fernández Oviedo. — Traslascasas, 2. Ribatejada. — 1976. — 184.050 pesetas. — 7.362 pesetas. — 7.362 pesetas. — 7.362 pesetas. — 1.840 pesetas. — 96738.

Pilar Jodar Delgado. — Traslascasas, 4. Ribatejada. — 1976. — 291.375 pesetas. 11.655 pesetas. — 11.655 pesetas. — 11.655 pesetas. — 2.913 pesetas. — 96740.

Pedro Pérez Melero. — Traslascasas, número 5. — 1976. — 171.225 pesetas. — 6.849 pesetas. — 6.849 pesetas. — 6.849 pesetas. — 1.711 pesetas. — 96741.

María Fernández Palomo. — Traslascasas, 6. Ribatejada. — 1976. — 492.675 pesetas. — 19.707 pesetas. — 13.795 pesetas. — 13.795 pesetas. — 3.448 pesetas. — 96742.

Rufina García González. — Traslascasas, 8. Ribatejada. — 1976. — 265.350 pesetas. — 10.614 pesetas. — 7.430 pesetas. — 7.430 pesetas. — 1.858 pesetas. 96743.

Manuela López. — Plaza del Caudillo, número 7. Ribatejada. — 1976. — 217.564 pesetas. — 8.702 pesetas. — 6.091 pesetas. — 6.091 pesetas. — 1.523 pesetas. 96751.

Hidroeléctrica Española. — Chevarres, 2. Ribatejada. — 1976. — 6.680 pesetas. — 267 pesetas. — 187 pesetas. — 187 pesetas. — 46 pesetas. — 96753.

Desconocido. — Chevarres, 8. Ribatejada. — 1976. — 604.200 pesetas. — 24.168 pesetas. — 16.918 pesetas. — 16.918 pesetas. — 4.229 pesetas. — 96756.

Desconocido. — Doctor Marañón, 3. Ribatejada. — 1976. — 207.900 pesetas. — 8.316 pesetas. — 8.316 pesetas. — 8.316 pesetas. — 2.078 pesetas. — 96771.

Desconocido. — Doctor Marañón, 6. Ribatejada. — 1976. — 169.650 pesetas. — 6.787 pesetas. — 6.786 pesetas. — 6.786 pesetas. — 1.696 pesetas. — 96774.

Juan Pérez. — Doctor Marañón, 7. Ribatejada. — 1976. — 301.050 pesetas. — 12.042 pesetas. — 12.042 pesetas. — 12.042 pesetas. — 3.010 pesetas. 96775.

Vicente Ortega. — Doctor Marañón, 9. Ribatejada. — 1976. — 552.225 pesetas. — 22.089 pesetas. — 15.462 pesetas. — 15.462 pesetas. — 3.865 pesetas. 96776.

Pedro Guevara. — Del Pino, 6. Ribatejada. — 1976. — 352.980 pesetas. — 14.119 pesetas. — 14.119 pesetas. — 14.119 pesetas. — 3.529 pesetas. — 96793.

Lucio Lavirgen Eras. — Del Pino, número 9. Ribatejada. — 1976. — 350.640 pesetas. — 14.025 pesetas. — 14.025 pesetas. — 14.025 pesetas. — 3.506 pesetas. — 96796.

Pablo Rodríguez Menéndez. — Del Pino, 10. Ribatejada. — 1976. — 282.375 pesetas. — 11.295 pesetas. — 11.295 pesetas. — 11.295 pesetas. — 2.823 pesetas. — 96797.

José Gutiérrez Dochao. — Ajalvir, 10. Ribatejada. — 1978. — 650.992 pesetas. — 26.039 pesetas. — 18.227 pesetas. — 18.227 pesetas. — 5.467 pesetas. 170601.

Pedro Guerrero. — Ajalvir, 10. Ribatejada. — 1978. — 873.984 pesetas. — 34.959 pesetas. — 24.471 pesetas. — 24.471 pesetas. — 7.342 pesetas. — 170603.

Juan Hernández López. — Ajalvir, 20. Ribatejada. — 1978. — 393.140 pesetas. — 15.725 pesetas. — 11.008 pesetas. — 11.008 pesetas. — 3.301 pesetas. 170611.

Francisco Requena. — Ajalvir, 30. Ribatejada. — 1978. — 173.040 pesetas. — 6.921 pesetas. — 6.921 pesetas. — 6.921 pesetas. — 2.076 pesetas. — 170615.

Desconocido. — Ajalvir, 36. Ribatejada. — 1978. — 176.400 pesetas. — 7.056 pesetas. — 7.056 pesetas. — 7.056 pesetas. — 2.116 pesetas. — 170618.

Rafael Aracil. — Ajalvir, 40. Ribatejada. — 1978. — 130.080 pesetas. — 5.203 pesetas. — 5.203 pesetas. — 5.203 pesetas. — 1.560 pesetas. — 170620.

Isidro Calleja Aunón. — Ajalvir, 42. Ribatejada. — 1978. — 43.920 pesetas. — 1.756 pesetas. — 1.756 pesetas. — 1.756 pesetas. — 526 pesetas. — 170621.

Juan Luque García. — Ajalvir, 44. Ribatejada. — 1978. — 225.120 pesetas. — 9.004 pesetas. — 9.004 pesetas. — 9.004 pesetas. — 2.701 pesetas. — 170622.

Hidroeléctrica Española. — Ajalvir, número 46. Ribatejada. — 1976. — 235.940 pesetas. — 9.437 pesetas. — 6.606 pesetas. — 6.606 pesetas. — 1.981 pesetas. 170623.

Antonia del Campo. — Eras, 2. Ribatejada. — 1978. — 269.637 pesetas. — 10.785 pesetas. — 7.550 pesetas. — 7.550 pesetas. — 2.266 pesetas. — 170633.

Eulalia Sanz. — Fuente, 15. Ribatejada. — 1978. — 225.940 pesetas. — 9.037 pesetas. — 6.326 pesetas. — 6.326 pesetas. — 1.897 pesetas. — 170654.

Diócesis Madrid-Alcalá. — Iglesia, 7. Ribatejada. — 1978. — 969.345 pesetas. 37.773 pesetas. — 27.141 pesetas. — 2.714 pesetas. — 678 pesetas. — 96628.

Diócesis Madrid-Alcalá. — Iglesia, 8. Ribatejada. — 1978. — 198.680 pesetas. 7.947 pesetas. — 5.563 pesetas. — 5.563 pesetas. — 1.668 pesetas. — 170663.

Celedonio Salcedo Rodríguez. — Mayor Alta, 4. Ribatejada. — 1978. — 147.444 pesetas. — 5.897 pesetas. — 4.128 pesetas. — 4.128 pesetas. — 1.237 pesetas. — 170670.

Hdos. Pilar Fresno. — Olivo, 4. Ribatejada. — 1978. — 20.350 pesetas. — 814 pesetas. — 814 pesetas. — 814 pesetas. — 244 pesetas. — 170699.

Hdos. de Garrido Pérez. — Ps. Pinar, número 8. Ribatejada. — 1978. — 364.140 pesetas. — 14.565 pesetas. — 14.565 pesetas. — 14.565 pesetas. — 4.369 pesetas. — 170738.

Juan Fernández Oviedo. — Traslascasas, 2. Ribatejada. — 1978. — 184.050 pesetas. — 7.362 pesetas. — 7.362 pesetas. — 7.362 pesetas. — 2.208 pesetas. — 170772.

Jilar Jodar Delgado. — Traslascasas, número 4. Ribatejada. — 1978. — 291.375 pesetas. — 11.655 pesetas. — 11.655 pesetas. — 11.655 pesetas. — 3.496 pesetas. — 170774.

Pedro Pérez Melero. — Traslascasas, número 5. Ribatejada. — 1978. — 171.225 pesetas. — 6.849 pesetas. — 6.849 pesetas. — 6.849 pesetas. — 2.053 pesetas. 170775.

Manuela López. — Pz. Caudillo, 7. Ribatejada. — 1987. — 217.564 pesetas. — 8.702 pesetas. — 6.091 pesetas. — 6.091 pesetas. — 1.828 pesetas. — 170785.

Hidroeléctrica Española. — Chevarres, número 2. Ribatejada. — 1978. — 6.680 pesetas. — 267 pesetas. — 187 pesetas. — 187 pesetas. — 55 pesetas. — 170787.

Desconocido. — Chevarres, 8. Ribatejada. — 1978. — 604.200 pesetas. — 24.168 pesetas. — 16.918 pesetas. — 16.918 pesetas. — 5.075 pesetas. — 170790.

Desconocido. — Chevarres, 20. Ribatejada. — 1978. — 436.896 pesetas. — 17.475 pesetas. — 17.475 pesetas. — 17.475 pesetas. — 5.242 pesetas. — 170792.

Hdos. Francisca Salcedo. — Tr. Palacio, 5. Ribatejada. — 1978. — 136.080 pesetas. — 5.443 pesetas. — 5.443 pesetas. — 5.443 pesetas. — 1.632 pesetas. — 170801.

Desconocido. — Doctor Marañón, 3. Ribatejada. — 1978. — 207.900 pesetas. — 8.316 pesetas. — 8.316 pesetas. — 8.316 pesetas. — 2.494 pesetas. — 170805.

Desconocido. — Doctor Marañón, 6. Ribatejada. — 1978. — 169.650 pesetas. — 6.786 pesetas. — 6.786 pesetas. — 6.786 pesetas. — 2.035 pesetas. — 170808.

(Continuará)